

**DISEÑO DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA
ALEGRE AMANECER DEL MUNICIPIO DE ANCUYA**

**MARIA FERNANDA LUNA CARLOSAMA
SANDRA JANETH MELO NARVAEZ**

**UNIVERSIDAD CESMAG
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
SAN JUAN DE PASTO
2022**

**DISEÑO DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA
ALEGRE AMANECER DEL MUNICIPIO DE ANCUYA**

**MARIA FERNANDA LUNA CARLOSAMA
SANDRA JANETH MELO NARVAEZ**

ASESORA: LUZ NAYIBE ARCOS CASTILLO

**UNIVERSIDAD CESMAG
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
SAN JUAN DE PASTO
2022**

NOTA DE EXCLUSIÓN

El pensamiento que se expresa en esta publicación es exclusiva responsabilidad de sus autoras, no compromete la ideología de la Universidad CESMAG.

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

San Juan de Pasto, abril de 2022

DEDICATORIA

Dedicado a:

En esta etapa que está finalizando, y que Dios me permite llegar con éxito, en todos los proyectos desarrollados hasta el momento, pongo en sus manos toda mi gratitud, también a mi madre Edilia Narváez, por ser el principal motivo de mi lucha diaria, a mis hijos Christopher, Valentina, Johan, que, han inspirado mis sueños y metas, en este proceso tan importante de mi vida, a mi familia y amigos que creyeron en mí, resaltan mis capacidades, y me dan ánimos para fortalecerme en los momentos difíciles y cuando más los necesito y en especial a mi compañera y amiga que juntos con dedicación y esfuerzo sacamos este proyecto adelante a pesar de todas las adversidades presentadas pudimos sortearlas de la mejor manera y permanecer unidas gracia María Fernanda Luna, por hacer parte de este bonito proyecto!.

Sandra Janeth Melo Narváez.

Dedicado a:

Este logro tan importante en el que me ha acompañado Dios le quiero agradecer por tantas bendiciones durante este trayecto, el cual también ha permitido que mi familia acompañe incondicionalmente una de ellas mi madre Beatriz Luna, mi esposo Anderson Fabricio Salazar, mis hijos David Alejandro Salazar luna y Josué Emiliano Salazar luna, quienes han sido la motivación de sacar adelante este proyecto de culminar mi carrera profesional, a pesar de las arbitrariedades con apoyo y dedicación se logró sortear con éxito y salir adelante, y quiero anteponer a mi familia, amigos, y en especial a mi compañera, hoy gran amiga Sandra Janeth Melo, el cual hoy finalizamos con satisfacción, gracias por este acompañamiento tan bonito.

María Fernanda Luna Carlosama.

AGRADECIMIENTOS

Muchas personas han contribuido indirecta o directamente en la realización de la presente investigación, estamos profundamente agradecidas por la invaluable colaboración que nos han brindado:

A nuestra asesora Luz Nayibe Arcos, por su valiosa orientación, paciencia e impulso para que el proyecto siempre este encaminado de manera adecuada, actuando con diligencia y oportunamente.

A nuestros profesores por los aportes que nos mostraron el camino del conocimiento, por medio de todas sus enseñanzas diarias, las correcciones que ayudan a mejorar y a priorizar los objetivos, actuando siempre ética y profesionalmente.

A nuestros compañeros, por compartir sus experiencias, apoyarnos en los momentos de dificultad, con sinceridad y aprecio en ellos encontramos grandes amigos y colegas.

A nuestros padres, por su apoyo en toda nuestra formación académica y personal siendo el pilar fundamental de la vida diaria y el impulso, que motiva a la consecución de metas propuestas.

Y a todas las personas que de una u otra manera contribuyeron en la realización de este documento en especial a los miembros de la Asociación, quienes con humildad, cariño y respeto nos proporcionaron las herramientas, necesarias para poder concluir con esta investigación.

Maria Fernanda Luna Carlosama
Sandra Janeth Melo Narvaez

CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN	15
1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACION.....	16
1.1 TEMA DE INVESTIGACIÓN	16
1.2 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.....	16
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	16
1.3.1 Descripción del problema.....	16
1.3.2 Formulación del problema.....	17
1.4 OBJETIVOS.....	17
1.4.1 Objetivo General	17
1.4.2 Objetivos Específicos.....	17
1.5 JUSTIFICACIÓN	18
1.6 VIABILIDAD	19
1.7 DELIMITACIÓN	19
2. MARCO REFERENCIAL.....	20
2.1 ANTECEDENTES	20
2.2 MARCO CONTEXTUAL	29
2.2.1 Macrocontexto	29
2.2.2 Microcontexto.....	33
2.2.3 Reseña histórica	39
2.3 MARCO LEGAL	41
2.4 MARCO TEORICO	44
2.5 MARCO CONCEPTUAL	49
3. METODOLOGIA	57
3.1 PARADIGMA	57
3.2 ENFOQUE	57
3.3 MÉTODO	57
3.4 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	57
3.5 POBLACION Y MUESTRA	58
3.5.1 Población	58
3.5.2 Muestra.....	58
3.6 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	58

3.7. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN.....	58
3.7.1 Aplicación de instrumentos de recolección de la información	58
3.7.2 Tabulación y sistematización de la información	59
3.7.3 Interpretación de resultados.....	80
4. ANALISIS DE RESULTADOS.....	81
4.1 DIAGNÓSTICO DEL GRADO ACTUAL DE CONOCIMIENTO Y CONCIENCIA DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN LA “ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER”	81
4.2 DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS CON EL OBJETIVO DE BRINDAR EDUCACIÓN FINANCIERA CON TRANSPARENCIA Y FÁCIL ACOGIDA ENTRE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN.....	84
4.3 DISEÑO DE UN SISTEMA FINANCIERO INCLUSIVO UTILIZANDO MÉTODOS PARA MAXIMIZAR EL MANEJO Y CONSUMO DE PRODUCTOS FINANCIEROS Y ASÍ GENERAR UNA ECONOMÍA SANA Y PRÓSPERA PARA LA ASOCIACIÓN ALEGRE AMANECER.	90
4.3.1 Cartilla sobre inclusión financiera	90
CONCLUSIONES	127
RECOMENDACIONES	128
BIBLIOGRAFÍA.....	129
ANEXOS.....	133

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Conocimientos acerca de inclusión financiera	59
Tabla 2. Ayuda para realizar transacciones como depósitos, retiros y pagos	60
Tabla 3. Uso del celular para realizar transacciones financieras	61
Tabla 4. Material y capacitación para concientizar sobre la inclusión financiera	62
Tabla 5. Disposición para aprender sobre la inclusión financiera	63
Tabla 6. inconvenientes para adquirir un producto financiero	64
Tabla 7. Atención adecuada o discriminada en las entidades financieras	65
Tabla 8. Manejo de cuentas de ahorro	66
Tabla 9. Transacciones mensuales en las cuentas de ahorro	67
Tabla 10. Interés de los socios por abrir una cuenta de ahorros	68
Tabla 11. Conocimiento de quiebra de una entidad financiera	69
Tabla 12. Conocimiento de los beneficios de un CDT	71
Tabla 13. Tipo de servicio financiero	72
Tabla 14. Conocimiento en lectura y análisis de tablas de amortización	73
Tabla 15. Capacidad para calcular tasas de interés	74
Tabla 16. Interés por adquirir un crédito	75
Tabla 17. Conocimiento del impuesto 4X1000	76
Tabla 18. Conocimiento sobre el beneficio de los seguros	77
Tabla 19. Seguros adquiridos	78
Tabla 20. Métodos de bienestar económico en los hogares	79
Tabla 21. Costo materia prima	95
Tabla 22. Costo mano de obra	96
Tabla 23. Tabla de otros costos de fabricación	97
Tabla 24. Precio en el mercado	97
Tabla 25. Presupuesto	98
Tabla 26. Relación de ingresos y costos	100
Tabla 27. Aportes estimados	102
Tabla 28. Amortización	104

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. MATRIZ DOFA.....	82

LISTA DE GRÁFICOS

Pág.

Gráfico 1. Conocimientos acerca de inclusión financiera.....	59
Gráfico 2. Ayuda para realizar transacciones como depósitos, retiros y pagos	60
Gráfico 3. Uso del celular para realizar transacciones financieras	61
Gráfico 4. Material y capacitación para concientizar sobre la inclusión financiera.....	62
Gráfico 5. Disposición para aprender sobre la inclusión financiera.....	63
Gráfico 6. inconvenientes para adquirir un producto financiero	65
Gráfico 7. Atención adecuada o discriminada en las entidades financieras	66
Gráfico 8. Manejo de cuentas de ahorro.....	67
Gráfico 9. Transacciones mensuales en las cuentas de ahorro.....	68
Gráfico 10. Interés de los socios por abrir una cuenta de ahorros.....	69
Gráfico 11. Conocimiento de quiebra de una entidad financiera	70
Gráfico 12. Conocimiento de los beneficios de un CDT.....	71
Gráfico 13. Tipo de servicio financiero.....	72
Gráfico 14. Conocimiento en lectura y análisis de tablas de amortización	73
Gráfico 15. Capacidad para calcular tasas de interés.....	74
Gráfico 16. Interés por adquirir un crédito.....	75
Gráfico 17. Conocimiento del impuesto 4X1000.....	76
Gráfico 18. Conocimiento sobre el beneficio de los seguros	77
Gráfico 19. Seguros adquiridos.....	78
Gráfico 20. Métodos de bienestar económico en los hogares	79

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Asociación Agropecuaria Alegre Amanecer.....	41
Figura 2. Asamblea de la asociación	94
Figura 3. Materia prima: caña de azúcar	95
Figura 4. Mano de obra: oficio bagacero	96
Figura 5. Producto terminado: canelones	98
Figura 6. Asamblea grupo de ahorro	99
Figura 7. Formato de ahorro	100
Figura 8. Formato comprobante abono a crédito	105

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Encuesta.....	134

RESUMEN ANALITICO DE ESTUDIO

1. **CONCEPTO TECNICO:** 1024
2. **PROGRAMA ACADEMICO:** Contaduría Publica
3. **FECHA DE ELABORACION:**
4. **AUTORES:** Sandra Janeth Melo Narváez, María Fernanda Luna
5. **ASESORA:** Mg. Nayibe Arcos
6. **JURADOS:** Leidy Bastidas, Julio Cesar Urbano.
7. **TTITULO:** DISEÑO DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER DEL MUNICIPIO DE ANCUYA
8. **PALABRAS CLAVES:** Inclusion, financiera, Asociacion,diagnostico, diseño, educacion, elementos, ahorro , credito

INTRODUCCIÓN

La finalidad de este trabajo de grado consiste en dar a conocer la importancia de la inclusión financiera y su implementación en un sector donde existe desconocimiento del adecuado manejo de los recursos financieros, aplicando los conocimientos adquiridos a lo largo de la academia y en el desarrollo del pensum y sobre todo llevar a la práctica lo aprendido en la asociación, que necesita este tipo de asesorías para mitigar la vulnerabilidad en el campo económico, buscando una mayor calidad de vida, bienestar personal y social.

La inclusión financiera se encamina, principalmente, a las pequeñas empresas como es en este caso del sector panelero del municipio de Ancuya, específicamente en la Asociación Agropecuaria Alegre Amanecer, dado a la falta de conciencia e importancia por parte de los campesinos que participan como socios para realizar un adecuado uso de los recursos que se ha obtenido a lo largo del desarrollo de dicha actividad económica, basándose en temas de interés como, el acceso a créditos, que preferiblemente sean para inversión, en entidades financieras formales, en beneficio de la asociación, el fomento del ahorro dependiendo de la rentabilidad que se obtenga después de los procesos productivos, calcular una tasa de interés y los efectos financieros a largo plazo, lograr la interpretación de una tabla de amortización, entre otros aspectos de vital importancia en la asociación .

Actualmente la globalización exige al entorno económico la implementación de formación financiera, se pretende facilitar a los asociados una adecuada metodología que permita comprender la importancia de una buena planeación y gestión del dinero, generando oportunidades de progreso.

Para el adecuado desarrollo de este trabajo es de vital importancia conocer el entorno social, los niveles de conocimiento financiero de las personas y de esta manera contribuir a la toma de decisiones y actuaciones responsables en el contexto financiero.

Se toma como referencia antecedentes investigativos a nivel internacional, nacional y regional, monografías, artículos, revistas indexadas, referentes bibliográficos en el sector de asociaciones agropecuarias, decretos, reglamentos y leyes, que hoy en día se han implementado para que las poblaciones de sectores rurales accedan a la educación financiera, como también tomando en cuenta las necesidades y aportes expresados por los miembros de la asociación panelera para fundamentar datos reales e importantes en el normal desarrollo de este trabajo.

1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACION

1.1 TEMA DE INVESTIGACIÓN

Inclusión Financiera

1.2 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Luca Paccioli. Teniendo en cuenta esta línea de investigación Luca Paccioli Contabilidad gestión financiera y tributaria con responsabilidad social

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.3.1 Descripción del problema. En las regiones alejadas del país, existe un escaso conocimiento del manejo del sistema financiero, además de la reducida inversión social, por parte del estado y las entidades territoriales, que ha conllevando a sus habitantes al estancamiento económico por desconocimiento en el campo financiero, la Asociación Alegre Amanecer del municipio de Ancuya no es la excepción, por esta razón se hace casi nula la posibilidad de capacitarse en áreas específicas y adquirir los conocimientos mínimos de la inclusión financiera y todo lo que implica el adecuado uso del dinero de las personas, a pesar de existir leyes que permiten a los ciudadanos exigir los derechos y acceder a estos programas de inclusión tan importantes para el desarrollo de una comunidad.

Las personas de bajos recursos, al igual que los miembros de la asociación se enfrentan a riesgos imprevistos de enfermedad, robo y efectos externos como la variación del clima, políticas y orden público, donde se ven vulnerables y afectados directamente en el ámbito financiero, quedando expuestos y sin medidas de protección; por lo anteriormente mencionado, se quiere dar a conocer herramientas como los seguros para reducir dichos factores que generan pobreza y desigualdad.

Entre las consecuencias negativas también se encuentra sobreendeudamiento de los miembros de la asociación, quienes se encuentran expuestos a caer en infortunios financieros, por tomar decisiones inapropiadas, accediendo a créditos en entidades financieras no formales, que se abstienen de realizar el análisis adecuado sobre la capacidad de pago con respecto a los ingresos y la rentabilidad de la asociación, esto ocurre por desconocimiento de la inclusión financiera de parte de

los asociados, para establecer la forma correcta en que se mide el riesgo, por ejemplo calculando las tasas de interés y el calendario de pagos por medio de la tabla de amortización las cuales pueden tener distintas implicaciones en función de su tipo de interés ya sea fijo o variable, para saber el monto del gasto exacto en el que se incurre.

Otro factor que incide negativamente en la asociación, es la incapacidad de realizar inversión adecuada de los recursos económicos que otorga el estado por medio de la gobernación de Nariño; al carecer completamente de asesoría e inclusión financiera para realizar las inversiones enfocadas en las verdaderas necesidades y problemáticas a las que se tiene que enfrentar.

El fomento del ahorro o la importancia de realizar reserva de las utilidades para enfrentar los posibles efectos de factores externos llevando a pérdidas sustanciales es otro de los motivos importantes por los cuales se requiere urgentemente una inclusión financiera.

1.3.2 Formulación del problema. ¿Cómo diseñar la inclusión financiera en la Asociación Agropecuaria Alegre Amanecer del municipio de Ancuya para el año 2021?

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General

Diseñar una estrategia de inclusión financiera en la Asociación Agropecuaria Alegre Amanecer del municipio de Ancuya para el año 2021.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico el grado actual de conocimiento y conciencia de inclusión financiera en la asociación Agropecuaria Alegre Amanecer.
- Definir los elementos necesarios con el objetivo de brindar educación financiera con transparencia y fácil acogida entre los miembros de la asociación.

- Diseñar un sistema financiero inclusivo utilizando métodos para maximizar el manejo y consumo de productos financieros y así generar una economía sana y próspera para la asociación Alegre Amanecer.

1.5 JUSTIFICACIÓN

El propósito de este diseño es dar a conocer los beneficios de la inclusión financiera, a través del acceso a productos financieros para los miembros de la Asociación Alegre Amanecer del sector rural en Ancuya con el propósito de reducir la pobreza y brindar un futuro próspero.

Es satisfactorio poder contribuir al desarrollo y crecimiento económico de la asociación, brindando elementos que permitan conocer de manera acertada las diferentes alternativas para poder entender cuáles son las implicaciones y beneficios de los que se puede sacar ventaja y anticiparse ante posibles efectos negativos.

Es importante destacar que los miembros de la asociación Alegre Amanecer, al realizar el diseño de la inclusión financiera podrán entender los alcances y la importancia de estar en constantes actualizaciones del conocimiento financiero, ya que en el entorno existen agentes externos que pueden incidir en el normal funcionamiento de los procesos productivos y comercialización, como son las políticas gubernamentales por ejemplo, el acceso a créditos con bajas tasas de interés, por situaciones como la actual pandemia, donde se pueden aprovechar los apalancamientos y beneficios que las entidades financieras ofrecen, también ayuda a estar preparados ante otros factores externos como el orden público, la variación fluctuante de precios y conocer las entidades reguladoras encargadas de realizar este proceso y las razones por las cuales se toman estas decisiones, que como se evidencia en ningún caso benefician al pequeño productor.

De la misma manera, se pretende contribuir, por medio de la inclusión financiera, al desarrollo de competencias individuales que sin duda tendrán repercusiones en los hogares y en el bienestar de los mismos, mitigando de alguna forma el caer en errores financieros que traen pobreza y desigualdad, ya que la mayoría de los miembros de esta comunidad son socios de la Empresa Panelera Alegre Amanecer y se pretende generar un impacto positivo en las personas siempre con la mejor disposición y entrega para resolver todas las inquietudes y dudas por medio de este diseño.

1.6 VIABILIDAD

Este diseño cuenta con el aval de la Asociación Agropecuaria Alegre Amanecer, la cual está ubicada en el Municipio de Ancuya, en el departamento de Nariño. Por tanto, como soporte a lo antes afirmado, se anexa la carta de respuesta a la solicitud enviada, donde queda constancia del aval que permite llevar a cabo el diseño de inclusión financiera. (Anexo A)

1.7 DELIMITACIÓN

Esta investigación se realizó en la “ASOCIACION AGROPECUARIA ALEGRE AMAECER” del municipio de Ancuya(Nariño) en el sector rural en el periodo comprendido entre 2021- 2022.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 ANTECEDENTES

En el afán de avanzar en un estudio interpretativo acerca de la educación y la inclusión financiera en Colombia, se ha realizado una investigación previa, con el fin de encontrar artículos o trabajos de estudio económico, no sólo nacionales sino también en el campo internacional y regional, afines con los objetivos, motivaciones e intenciones, es decir los antecedentes para que el trabajo se vea beneficiado, respaldado y además, pueda proyectarse como antecedente para trabajos futuros con la misma temática, de esta manera se relaciona a continuación algunos de los materiales estudiados.

ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Título: Inclusión financiera: un enfoque centrado en américa latina

Autores: Era Dabla-Norris, Yixi Deng, Anna Ivanova, Izabela Karpowicz, Filiz Unsal, Eva Van Leemput y Joyce Wong¹

Fecha: 2015

Conclusiones: Durante el último decenio, los países de América Latina y el Caribe han dado pasos importantes en la promoción de la inclusión financiera. Los entornos regulatorios se han fortalecido y ha mejorado de modo considerable el acceso a las instituciones financieras, en lo que respecta a la infraestructura física.

El desempeño de la inclusión financiera de las empresas ha sido particularmente encomiable. En líneas generales, la región está en línea con otros mercados emergentes y, en promedio, es mejor de lo que sugerirían los fundamentos económicos (ingreso per cápita, prevalencia de empresas de propiedad extranjera, dependencia en la exportación de combustible) para la inclusión financiera de empresas. Sin embargo, varían las experiencias según cada país, y unos pocos tienen brechas negativas de inclusión de empresas. En términos más generales, los

¹ DABLA-NORRIS, Era et al. Inclusión financiera: un enfoque centrado en América Latina. Boletín CEMLA. 2015, p. 244-281

requerimientos de garantía siguen siendo altos y se considera que el acceso y el costo de financiamiento es una importante restricción para una gran cantidad de pyme en algunos países.

En contraste con la inclusión financiera del sector de empresas, los países de América Latina y el Caribe siguen rezagados con respecto a otras economías emergentes en el ámbito de la inclusión financiera de hogares, en particular, con respecto a la tenencia de cuentas y de ahorros en una institución financiera. En gran medida, esto refleja los débiles fundamentos económicos nacionales en la región (ingreso per cápita, educación, tamaño de la economía informal y estado de derecho). En realidad, la brecha en la inclusión del sector de hogares con respecto a los fundamentos nacionales está esencialmente cerrada en la región en conjunto si bien hay grandes variaciones entre los países. Aproximadamente la mitad de los países en América Latina y el Caribe tienen brechas negativas de inclusión de los hogares, por lo cual el grado de inclusión es más bajo que el sugerido en los fundamentos.

Comentario: En el primer acercamiento con investigaciones internacionales que pudieran servir de punto de partida para el objetivo de investigación, se referencia el artículo titulado: “Inclusión financiera: un enfoque centrado en América Latina” de múltiples autores y completamente disponible en internet y versión PDF, el cual resalta que la inclusión financiera intenta resaltar el fomento del crecimiento y casi que como reacción proporcional disminuir la pobreza y la desigualdad, en América Latina, enfocándose al ahorro para los hogares y los pequeños empresarios y productores para que tengan mayor acceso a los recursos necesarios para financiar el consumo y la inversión, garantizando de esta manera además el crecimiento del trabajo formal, fortaleciendo también a los gobiernos y la protección social, como lo advierte en su introducción de la siguiente manera:

“Los beneficios de la inclusión financiera podrían ser particularmente marcados en América Latina y el Caribe (ALC) donde el crecimiento es modesto y volátil, la pobreza y la desigualdad siguen siendo ingentes, la inversión y el ahorro son bajos y la informalidad está sin control”

Título: Inclusión financiera en América Latina y el Caribe, Coyuntura actual y desafíos para los próximos años

Autores: Fernando de Olloqui, Gabriela Andrade, Diego Herrera²

Fecha: 2015

Conclusiones: Falta de articulación interinstitucional. La inclusión financiera involucra a varias instituciones públicas, desde bancos centrales, superintendencias financieras e instituciones financieras públicas hasta Ministerios de Economía (para el apoyo técnico a microempresas), de Protección Social (para la coordinación con la política social y también para el pago electrónico de transferencias sociales) y de Educación (para integrar las capacidades de los beneficiarios de los servicios financieros dentro de la política pública de educación). Asimismo, es necesario articular los intereses de los intermediarios financieros tradicionales y de los nuevos actores privados, incluidas empresas de dinero electrónico, redes de agentes no - bancarios y bancos nichos. Lo anterior resalta la importancia de crear mecanismos de consulta y coordinación a nivel público - interinstitucional y a nivel público - privado. Varios países han buscado crear dichos mecanismos, ya sea mediante normativa (ej. Colombia, México, Paraguay) o grupos de trabajo *ad hoc*. Algunos países han aprovechado para crear no sólo consejos sobre inclusión financiera sino también de educación financiera.

Debido a que el avance es moderado se está perdiendo la oportunidad de reducir la vulnerabilidad de los segmentos pobre y vulnerable y coadyuvar a combatir la desigualdad de ingresos en la región, entre otros beneficios socioeconómicos. La evidencia empírica nos señala el impacto que la utilización de diversos servicios de ahorro, seguro, crédito y pago puede tener cuando se trata de reducir la variabilidad del consumo, enfrentar los choques adversos más eficientemente, incrementar los activos de estas poblaciones y optimizar las transacciones. La viabilidad de una mayor IF crecerá con el tiempo. Por un lado, persistirán las necesidades de servicios financieros de las clases vulnerables y pobres, siendo la tendencia que el ingreso de estos segmentos aumente³.

Sin embargo, toda política pública debe empezar por establecer un marco regulatorio que fomente la competencia y conduzca a una mayor inversión del sector privado para atender los segmentos excluidos o subatendidos, ya sean instituciones

² DE OLLOQUI, Fernando; ANDRADE, Gabriela y HERRERA, Diego. Inclusión financiera en América Latina y el Caribe, Coyuntura actual y desafíos para los próximos años. 2015.

³ KELLY, S. y E. RHYNE. Growing Income, Growing Inclusion: How Rising Incomes at the Base of the Pyramid Will Shape Financial Inclusion. Financial Inclusion 2020 Project: Mapping the Invisible Market. Center for Financial Inclusion. No. 19. 2015. Disponible en: <https://centerforfinancialinclusionblog.files.wordpress.com/2013/06/growing-income-growing-inclusion.pdf>

establecidas o nuevos proveedores dispuestos a innovar, y a la disminución de las barreras normativas que elevan el costo de oferta de los servicios.

En este sentido, es importante mencionar que no existe una única forma o vía para lograr la inclusión financiera, y que dependerá del entorno institucional de cada país, particularmente del sistema financiero y de telecomunicaciones, e incluso de aspectos demográficos y geográficos.

Comentario: De la misma forma se encuentra de vital importancia el artículo publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo, titulado: Inclusión financiera en América Latina y el Caribe, Coyuntura actual y desafíos para los próximos años, en el que sus autores de forma mancomunada advierten que: la inclusión financiera conlleva múltiples beneficios socioeconómicos entre los que se destaca la reducción de la vulnerabilidad de los hogares de menores ingresos, ya que proporciona instrumentos que permiten limitar la variabilidad del consumo y gestionar los choques adversos de manera más eficiente, así como incrementar sus activos.

Para lo cual en primera instancia se debería tener presente el avance que se ha tenido en temas financieros América latina y el caribe, aunque teniendo en cuenta que la mayoría de la población que pertenece a la tercera edad aun no acceden a ese sistema mencionado, esto se considera un impase o mejor una piedra en el camino del progreso financiero del continente.

Los obstáculos que no han permitido un mayor progreso incluyen los altos costos operacionales frente a los bajos márgenes que representa atender a los segmentos excluidos (particularmente mediante modelos de negocio tradicionales); las limitaciones respecto de la demanda (por ejemplo, las bajas capacidades financieras de los usuarios y la ausencia de productos que se adecúen a las necesidades y aporten valor); y los marcos regulatorios e institucionales poco efectivos para lograr los objetivos de política pública propuestos. Los gobiernos de la región poseen diversos instrumentos para impulsar el ritmo de la inclusión financiera más allá de las reformas normativas: intervenciones directas e incentivos que alientan nuevos modelos de negocio y un mejor aprovechamiento de las tecnologías e infraestructuras financieras disponibles, entre otros⁴.

Título: Inclusión financiera de pequeños productores rurales

⁴ DE OLLOQUI, Fernando; ANDRADE, Gabriela y HERRERA, Diego. Inclusión financiera en América Latina y el Caribe, Coyuntura actual y desafíos para los próximos años. 2015, p.4

Autor: Francisco G. Villarreal⁵

Fecha: 2017

Objetivos: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo mediante un perfil de consumo menos vulnerable a la ocurrencia de contingencias; Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible mediante el incremento de la productividad de los pequeños productores; objetivo 4: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades incrementando los recursos destinados a la educación y la salud; objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas mejorando el acceso de las mujeres a los servicios financieros; objetivo 6: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos mejorando la asignación de los recursos disponibles de tal forma que una mayor inversión genere un mayor crecimiento económico y redunde en la creación de empleo; objetivo 7: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación promoviendo la incorporación de pequeños productores en cadenas de valor, adoptando las mejores prácticas y el acceso a insumos especializados, y objetivo 8: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos, incrementando el acceso de los grupos desfavorecidos y reduciendo los costos de las transferencias públicas.

Conclusiones: El interés en fomentar la inclusión financiera desde las instituciones públicas en Honduras ha ido quedando de manifestó con el paso de los años mediante la creación de leyes y normativas, el direccionamiento de las políticas públicas y la implementación de proyectos o programas de gobierno. De este estudio también se desprende que existe una oferta importante del sector financiero para atender a la población hondureña, con la regulación y supervisión de entidades gubernamentales constituidas tiempo atrás. Asimismo, se identifica una gran capacidad económica de parte de las instituciones financieras para atender la demanda de productos y servicios financieros.

La ENIF tiene carácter integral y busca dar solución a esta problemática. Sin embargo, los retos y soluciones para fomentar la inclusión financiera de pequeños productores rurales no se encuentran focalizados hacia dichos productores en el marco de la ENIF, sino que más bien forman parte de la estrategia general. Además,

⁵ VILLARREAL, Francisco G. Inclusión financiera de pequeños productores rurales. Santiago de Chile: CEPAL. 2017.

hay que agregar que aún no se ha creado el órgano ejecutor que implementaría la ENIF.

En estudios previos y en el diagnóstico de la ENIF se mencionan algunos retos para la inclusión financiera de pequeños productores rurales que es importante destacar. Los retos se pueden dividir en dos: i) los que inciden sobre la oferta de productos y servicios financieros y ii) los que inciden sobre la demanda. Desde la perspectiva de la oferta destacan la escasez de financiamiento a los pequeños productores rurales, las limitaciones regulatorias en lo referente a requisitos de acceso y cálculo de reservas, el escaso acceso a tecnologías especializadas para atender al sector rural, la falta de recursos humanos especializados, las pocas herramientas para la mitigación de riesgo asociada al sector, la mala apreciación del sector por experiencia o desconocimiento, y el incremento de la inseguridad ciudadana. En este sentido, una regulación diferenciada y flexible entre los distintos intermediarios financieros podría ayudar a incrementar la inclusión financiera de los pequeños productores rurales.

Desde la demanda se identifican la falta de información financiera y fiscal del sector, la baja titulación de tierras y la falta de garantías reales, los ingresos limitados e inestables, la alta dispersión de las personas en el área rural, la exigua vinculación de los pequeños productores a las cadenas productivas, la poca articulación de acciones que impulsen el sector y la falta de servicios de asistencia técnica que fortalezcan el sector. Por ello, una política pública que apunte a fomentar o modernizar los registros públicos de la propiedad, a promover las cadenas productivas, a lograr una coordinación efectiva y eficiente de las políticas intersectoriales, y a apoyar los servicios de extensión agrícola podría ayudar a incrementar la inclusión financiera de los pequeños productores rurales.

Comentario: Este antecedente es de gran ayuda para poder realizar la inclusión financiera, la importancia de aplicar en el sector más vulnerables como lo es en la asociación agropecuaria Alegre amanecer en el municipio de Ancuya, ya que los socios realizan su financiamiento de manera empírica es muy oportuno este antecedente porque trabaja directamente en el sector rural.

ANTECEDENTE NACIONALES

Título: Capacidades financieras en Colombia: resultados de la encuesta nacional sobre comportamientos, actitudes y conocimientos financieros

Autores: Rekha Reddy, Miriam Bruhn, Congyan Tan⁶

Fecha: 2013

Objetivos: Proporcionar evidencia empírica sobre los comportamientos, las actitudes y los conocimientos financieros de la población colombiana; respaldar el diseño de políticas públicas para mejorar los conocimientos sobre los servicios financieros y su calidad; detectar vulnerabilidades y deficiencias en segmentos específicos de la población para mejorar y orientar las políticas y las intervenciones públicas hacia los aspectos más urgentes; y, ofrecer una base de comparación internacional con los demás países donde se disponga de datos de este tipo. El resultado de este proceso fortalecerá las capacidades analíticas del BRC y otras partes interesadas en estas cuestiones.

Conclusiones: Gibson, McKenzie y Zia⁷ analizan de qué manera influyen la información y la educación financiera en los comportamientos de los migrantes y de sus familias. Gibson y Cols trabajaron con migrantes en Nueva Zelanda y Australia y observaron que la educación financiera incrementaba los conocimientos sobre los costos de transacción de las remesas, pero no generaba cambios en el monto de las remesas enviadas ni en el uso del método más barato. Al estudiar una muestra de migrantes indonesios, Doi y Cols observaron que el impacto en los comportamientos y los conocimientos financieros y en el ahorro es mayor cuando tanto los migrantes como sus familias reciben educación en la materia. Este resultado muestra que la educación financiera puede tener efectos significativos cuando se imparte en un momento propicio, pero que su impacto varía según quién la recibe.

Los efectos poco significativos y las bajas tasas de participación sugieren que los talleres con estilo escolar quizá no sean la mejor manera de impartir educación financiera a los adultos, que posiblemente no tengan el tiempo ni la motivación para asistir a ellos. Los trabajos bibliográficos han comenzado a analizar si se puede influir en los comportamientos utilizando canales innovadores para brindar educación financiera.

⁶ REDDY, Rekha; BRUHN, Miriam y TAN, Congyan. Capacidades financieras en Colombia: resultados de la encuesta nacional sobre comportamientos, actitudes y conocimientos financieros. Bogotá D. C.: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Banco Mundial. 2013

⁷ GIBSON, John; MCKENZIE, David y ZIA, Bilal. The Impact of Financial Literacy Training for Migrants. Documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de Desarrollo No. 6073. Washington, DC.: Banco Mundial, 2012

Ashraf, Karlan y Yin⁸ muestran que las cuentas de ahorro programado pueden ayudar a incrementar el ahorro en las personas con preferencias temporales orientadas al presente. No obstante, es necesario realizar más investigaciones para determinar la correlación entre las diversas capacidades financieras y el uso de productos financieros.

Comentario: En un modelo de investigación deductivo, aunque hermenéutico se trata de ir desde lo general o más amplio, hacia lo particular, es decir tras estudiar antecedentes internacionales, se avanza hacia los nacionales, como es el caso de “Capacidades financieras en Colombia: resultados de la encuesta nacional sobre comportamientos, actitudes y conocimientos financieros” de la autoría de Rekha Reddy, Miriam Bruhn y Congyan Ta, en el cual además de informar sobre el contexto económico de los últimos tiempos en el país, se avanza en los estudios del Banco de la República de Colombia, en compañía con el Banco Mundial.

En este informe se presentan ideas sobre los comportamientos, las actitudes y los conocimientos de los consumidores que se relacionan con iniciativas de promoción de la educación y la inclusión financieras. Las conclusiones preliminares de este estudio se utilizaron para preparar el documento de la estrategia nacional para la educación financiera del CONPES, cuyo objetivo es aportar ideas sobre competencias y capacidades básicas que sean pertinentes para la educación económica y financiera. También existe un diálogo constante respecto a las medidas para crear una estrategia nacional de educación financiera a través de una ley⁹.

Título: Inclusión financiera en Colombia

Autores: Carlos Gustavo Cano, María del Pilar Esguerra, Nidia García, Leonardo Rueda, Andrés M. Velasco¹⁰

Fecha: 2013

⁸ ASHRAF, Nava, KARLAN, Dean y YIN, Wesley. “Tying Odysseus to the Mast: Evidence from a Commitment Savings Product in the Philippines”. *Quarterly Journal of Economics*. 2006, p. 635–672.

⁹ REDDY, Rekha; BRUHN, Miriam y TAN, Congyan. *Capacidades financieras en Colombia: resultados de la encuesta nacional sobre comportamientos, actitudes y conocimientos financieros*. Bogotá D. C.: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Banco Mundial. 2013. p. 23

¹⁰ CANO, Carlos Gustavo et al. *Borradores de economía*. Bogotá D. C.: Banco de la Republica. 2013, p. 2

Comentario: Un recorrido por las capacidades financieras, hasta las características de quienes se encargan de las decisiones financieras del país, se ha servido del material con antelación citado para encaminarnos, en el estudio acerca de: “En los últimos años, la inclusión ha ganado importancia en la literatura económica sobre el desarrollo de los países, la macroeconomía sana y la equidad social (CGAP, 2012)³.”

No es para menos, dado que insuficiente inclusión financiera por parte de importantes grupos de una sociedad puede retrasar el desarrollo y el crecimiento económico, impedir el buen funcionamiento de las políticas macroeconómicas en el corto plazo y contribuir a la desigualdad social.”(p.2) del artículo Inclusión financiera en Colombia, de Carlos Gustavo Cano, María del Pilar Es guerra, Nidia García, J. Leonardo Rueda y Andrés M. Velasco, donde en particular se debe a los acápites sobre actitud financiera y nivel de escolaridad, de los actores financieros del país, siento este un antecedente no sólo de la presente investigación sino del imperativo de estudio del proyecto de grado titulado: “Educación Financiera en Zonas Rurales de Colombia”, del cual no se cita de manera textual, pero que sin duda será el que finalmente nos ayudara a entender como en lo particular o regional se hace necesario un estudio sobre los comportamientos de inclusión financiera, no sólo en el ámbito empresarial macro sino también en el de los pequeños productores como los existentes en el municipio de Ancuya.

ANTECEDENTES REGIONALES

Título: Economía del departamento de Nariño: ruralidad y aislamiento geográfico

Autor: Joaquín Viloria de La Hoz

Fecha: 2007

Comentario: En donde el esfuerzo por estudiar el comportamiento financiero de Nariño, se obtiene lo necesario para respaldar el problema de investigación pues, como se advierte en el mismo se cita:

Al estudiar la economía nariñense durante el período 1990-2004 se observa que presentó un mayor dinamismo que la economía colombiana en su conjunto, al mostrar tasas de crecimiento superiores. Valga la pena resaltar que la actividad agropecuaria continúa siendo la base económica de Nariño, al aportar una

tercera parte del producto departamental. A través del documento, se compara la situación económica y social de Nariño con parte de la periferia colombiana, como es el caso de los departamentos costeros del Caribe y del Pacífico, y su vecino amazónico”¹¹

De esta manera se podrá enfocar en el desarrollo del presente trabajo tras haber destacado los antecedentes.

2.2 MARCO CONTEXTUAL

2.2.1 Macrocontexto. La inclusión financiera es un tema que atañe principalmente a los gobiernos de países en desarrollo y a organizaciones multilaterales que buscan acuerdos globales en temas económicos de educación, cultura, comercio, la paz entre otros, donde las comunidades con altos niveles de pobreza se ven excluidas de la inclusión financiera y por ende a nivel social.

El problema del acceso a servicios financieros para los sectores más desfavorecidos de la población no es nuevo, desde finales del siglo XVIII y principios del XIX empiezan a surgir entidades financieras de naturaleza social con capacidad para fomentar el acceso financiero a personas de bajos recursos, así como a pequeños y medianos empresarios, tanto en el ahorro como en el crédito, estas instituciones toman la forma de cooperativas, cajas de ahorro y uniones de crédito entre otras su modelo se extendió poco a poco ganando importancia tanto en países en desarrollo como desarrollados, desde finales de los años ochenta y principios de los noventa fueron apareciendo en la región otras entidades financieras, como microfinancieras, bancos cooperativos y otros tipos de organizaciones no gubernamentales que trabajan en el campo del financiamiento de estos segmentos de la población, todas estas entidades son conocidas como de finanzas populares o de desarrollo, y en general tienen el mismo objetivo: la inclusión de los segmentos de la población que no son atendidos por el sistema bancario tradicional.¹²

A pesar de la larga tradición de estas entidades financieras no es sino hasta principios del año 2000 cuando el tema del acceso financiero empieza a tener una enorme relevancia como objetivo común en las agendas de los países que conforman el G20, gobiernos, secretarías de hacienda, organismos internacionales y bancos centrales entre otros.

¹¹ VILORIA DE LA HOZ, Joaquín. Economía del departamento de Nariño: ruralidad y aislamiento geográfico. Bogotá D. C.: Banco de la República. 2007, p.4

¹² ROA. María José. Inclusión financiera en América Latina y el Caribe: acceso, uso y calidad. Boletín del CEMLA Julio-septiembre. 2013, p. 121-148.

Las razones son primordialmente:

- a) la aparición de una serie de estudios que muestran la alta correlación existente entre la pobreza y la exclusión del sector financiero formal.
- b) la preocupación de los organismos encargados de la estabilidad financiera al considerar que algunos tipos de inclusión financiera pueden convertirse en una fuente de inestabilidad.
- c) que la banca tradicional lo comienza a ver como un nicho para expandir sus negocios. Es entonces cuando el problema de acceso de servicios financieros comienza a recogerse en un concepto más amplio: la inclusión financiera.¹³

Inclusión financiera: Aunque al principio no existía consenso general sobre la definición de inclusión financiera, hoy en día algunos de los organismos internacionales involucrados en el tema han dado definiciones e indicadores mundialmente aceptados, por ejemplo, la Asociación Global para la Inclusión Financiera y el Grupo Consultivo de Ayuda a los pobres, consideran la siguiente definición de inclusión financiera:

Se refiere a una situación en la que todos los adultos en edad de trabajar, incluidos aquellos actualmente excluidos del sistema financiero, tienen acceso efectivo a los siguientes servicios financieros provistos por las instituciones formales: crédito, ahorro (incluyendo cuentas corrientes), pagos y seguros” y se puntualiza, el acceso efectivo: “implica prestación del servicio conveniente y responsable, a un costo que el cliente puede asumir y sostenible para el que lo provee, que tenga como resultado que los clientes excluidos utilicen los servicios financieros formales en lugar de las opciones informales existentes.

Por excluidos del sector financiero: “se refiere a aquellos que no tienen acceso o no están lo suficientemente cubiertos por los servicios financieros formales”.

Por servicio responsable: “implica tanta conducta de mercado responsable por parte de los proveedores y protección efectiva al consumidor financiero”, finalmente por instituciones formales: “se refieren a proveedores de servicios financieros que tiene un estatus legal reconocido e incluye entidades (en algunos casos incluso personas) con amplios y variados atributos regulatorios, sujetos a diferentes tipos y niveles de supervisión externa.¹⁴

Otro de los organismos más involucrados en los temas de inclusión financiera es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, por medio del subgrupo Red Internacional de Educación Financiera, creado a mitad del 2008.

El INFE define la inclusión financiera como “el proceso de promoción de un acceso asequible, oportuno y adecuado a una amplia gama de servicios y productos financieros regulados y la ampliación de su uso hacia todos los segmentos de la sociedad mediante la aplicación de enfoques innovadores hechos a la medida,

¹³ Ibid. p. 122

¹⁴ Ibid. p. 123

incluyendo actividades de sensibilización y educación financiera con el objetivo de promover tanto el bienestar financiero como la inclusión económica y social.¹⁵

La Alianza para la Inclusión Financiera, ha impulsado varios esfuerzos para medir la inclusión financiera en varios países, donde ha destacado su naturaleza multidimensional. En particular, afirma que la inclusión financiera debe definirse a partir de cuatro dimensiones: **el acceso, el uso, la calidad y el bienestar**.

El acceso como “las capacidades para poder usar los servicios financieros formales disponibles”.

El uso como “permanencia y profundidad del uso de servicios y productos financieros”.

La calidad mostraría si los atributos de los productos y servicios se ajustan a las necesidades de los clientes y si el desarrollo de productos tiene en cuenta estas necesidades: “esta medición de la calidad sería entonces utilizada para evaluar las características y profundidad de la relación entre consumidores y prestadores de servicios financieros, así como también las alternativas disponibles y los niveles de comprensión de esas alternativas y sus implicaciones”.

El bienestar es entendido como “el impacto positivo que un dispositivo o servicio financiero ha tenido en la vida de los consumidores.

En América Latina y el Caribe, México, Brasil y Colombia son los pioneros en elaborar, hace apenas unos años, informes anuales de inclusión financiera y en incluir de forma primordial el tema en sus agendas.

En octubre de 2011 en México se creó el Consejo Nacional de Inclusión Financiera en el cuarto informe de inclusión financiera para México, primer país en América Latina y el Caribe en elaborar este tipo de informes.¹⁶

Según el Banco Mundial¹⁷ se define que:

¹⁵ Ibid. p. 123

¹⁶ Ibid. p. 123

¹⁷ BANCO MUNDIAL. La inclusión financiera es un factor clave para reducir la pobreza e impulsar la prosperidad. (20, abril, 2018) Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/financialeinclusión/overview>

la inclusión financiera es un factor clave para reducir la pobreza e impulsar la prosperidad y significa, para personas físicas y empresas, tener acceso a productos financieros útiles y asequibles que satisfagan sus necesidades

- transacciones, pagos, ahorros, crédito y seguro
- prestados de manera responsable y sostenible.

Poder tener acceso a una cuenta de transacciones es un primer paso hacia una inclusión financiera más amplia, ya que permite a las personas guardar dinero y enviar y recibir pagos, una cuenta de transacciones también puede servir como puerta de acceso a otros servicios financieros, por ello, garantizar que las personas de todo el mundo puedan tener acceso a una cuenta de transacciones es el centro de atención de la Iniciativa de Acceso Universal a Servicios Financieros para 2020 (UFA2020) del Grupo Banco Mundial (GBM).

El acceso a servicios financieros facilita la vida cotidiana y ayuda a las familias y las empresas a planificar para todo, desde los objetivos a largo plazo hasta las emergencias imprevistas, es más probable que, en calidad de titulares de cuentas, las personas usen otros servicios financieros, como créditos y seguros, para iniciar y ampliar negocios, invertir en educación o salud, gestionar riesgos y sortear crisis financieras, todo lo cual puede mejorar su calidad general de vida.

La inclusión financiera se está convirtiendo en una prioridad para las autoridades, los órganos encargados de las reglamentaciones y los organismos de desarrollo a nivel mundial.

Se ha determinado que la inclusión financiera es un factor que propicia 7 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Grupo de los Veinte (G-20) se comprometió a promover la inclusión financiera en todo el mundo (i) y reafirmó su compromiso de aplicar los Principios de Alto Nivel del G-20 para la Inclusión Financiera Digital. (i)

Desde 2010, más de 55 países se han comprometido a implementar la inclusión financiera, y más de 30 de ellos han puesto en marcha o están preparando una estrategia nacional al respecto. Las investigaciones realizadas en el GBM indican que el ritmo y el impacto de las reformas aumentan cuando un país aplica una estrategia nacional de inclusión financiera.

Los países que han logrado más avances con miras a la inclusión financiera son los que han creado un entorno normativo y reglamentario propicio, y han fomentado la competencia permitiendo a las instituciones bancarias y no bancarias innovar y ampliar el acceso a servicios financieros. Sin embargo, la creación de este espacio innovador y competitivo debe ir acompañada de reglamentaciones y medidas de protección del usuario apropiadas para garantizar la prestación responsable de servicios financieros.

La tecnología financiera digital, y en particular el aumento del uso de teléfonos móviles a nivel mundial, han facilitado la ampliación del acceso de las pequeñas empresas y poblaciones difíciles de alcanzar a servicios financieros a un costo más bajo y con menos riesgo:

Los documentos de identidad digitales hacen más fácil que nunca abrir una cuenta. La digitalización de los pagos en efectivo ha permitido que más personas empiecen a usar cuentas de transacciones.

Los servicios financieros por telefonía móvil permiten que haya un acceso conveniente aún en las zonas remotas.

La mayor disponibilidad de datos sobre los clientes permite a los proveedores diseñar productos financieros digitales que se adaptan mejor a las necesidades de las personas no bancarizadas.

A medida que los países han acelerado sus esfuerzos con miras a la inclusión financiera, ha quedado en evidencia que ellos enfrentan obstáculos similares que les impiden avanzar. Estos obstáculos comprenden:

Garantizar que el acceso y los servicios financieros lleguen a las poblaciones difíciles de alcanzar, como las mujeres y los pobres de las zonas rurales;

Aumentar la capacidad y los conocimientos financieros de los ciudadanos para que puedan entender los diferentes servicios y productos financieros;

Asegurar que todos tengan documentos de identidad válidos y que se puedan legalizar fácilmente y a un bajo costo;

Idear productos financieros útiles y pertinentes, que se adapten a las necesidades de los usuarios;

Establecer marcos sólidos de protección del usuario de servicios financieros, y adaptar las pertinentes entidades responsables de la reglamentación y la supervisión, por ejemplo, utilizando la tecnología para mejorar la supervisión (la tecnología al servicio del cumplimiento de las reglamentaciones del sector financiero [RegTech]);

En todo el mundo, la falta de documento de identidad dificulta abrir una cuenta bancaria, tener acceso al capital o al crédito.

2.2.2 Microcontexto. La inclusión financiera en países subdesarrollados como Colombia” en los últimos años ha cobrado importancia y tiene el propósito de mitigar la pobreza y vulnerabilidad en los sectores más apartados del país donde se dificulta el acceso a las plataformas tecnológicas y muchos factores que inciden en el adecuado manejo de los productos financieros, cabe destacar que es importante para este proceso ampliar el marco legal en el país el cual comprometa a las autoridades a tomar medidas al respecto con seriedad y compromiso de la mano de las entidades financieras las cuales deberían beneficiar a los extractos más bajos.

El tema de la inclusión financiera ha cobrado relevancia en las agendas de política de gobiernos en economías en desarrollo y emergentes, así como en las de organizaciones multilaterales, este interés en la inclusión financiera se basa en resultados de diversos trabajos que evidencian que esta puede contribuir a mejorar

el bienestar de los hogares y de las pequeñas empresas, a elevar la tasa de crecimiento de las economías y a reducir la desigualdad.

Según los estudios sobre el tema, no cualquier tipo de inclusión financiera causa los efectos positivos descritos arriba, es fundamental no perder de vista que una política de inclusión efectiva debe preocuparse por aumentar el nivel de capacidades financieras de los consumidores y a la vez, debe promover una oferta de servicios financieros apropiados y asequibles para los diferentes grupos de la población, todo esto enmarcado por una regulación que garantice el bienestar de los individuos y la sostenibilidad de la inclusión.

Un proceso de inclusión financiera que no tenga en cuenta todos los elementos desde la oferta y la demanda puede generar efectos contrarios a los que se propone, tradicionalmente, la inclusión financiera ha sido medida como el acceso que tiene la población a los servicios ofrecidos por el sistema financiero: el porcentaje de la población adulta que posee al menos un producto financiero formal, sin embargo, esta definición no tiene en cuenta el uso efectivo que se hace de los productos financieros.

El acceso así entendido es equivalente a bancarización, pero difiere de una genuina inclusión financiera, en Colombia, por ejemplo, el 67,1% de la población tiene acceso a algún producto financiero, principalmente cuentas de ahorro, sin embargo, la tercera parte de estos no lo ha utilizado en los últimos seis meses.¹⁸

A partir de la encuesta de capacidades financieras del Banco Mundial y el Banco de la Republica, para el caso colombiano, se construyen factores que resumen el acceso a una canasta de productos financieros, en contraste con la forma tradicional de medir acceso que se basa en la tenencia de por lo menos un producto financiero específico. Se argumenta que el acceso a varios productos hace más probable que el usuario de estos esté mejor informado y que su demanda contribuya al bienestar propio y de su familia.¹⁹

Los indicadores de acceso, los ejercicios econométricos y los análisis se realizan con información que se obtiene de la encuesta de capacidades financieras del banco Mundial y banco de la Republica, que se concentra en el lado de la demanda, esto complementa los indicadores y análisis realizados desde el enfoque de la oferta. La definición de acceso que se propone supera las limitaciones de generalidad de otras medidas que tienen en cuenta un solo producto financiero, sin embargo, debido a la carencia de bases de información desde el lado de la oferta, la definición de acceso que se propone en este trabajo todavía no cubre medidas de utilización, ni de calidad del producto financiero, que deben ser consideradas en un análisis posterior.²⁰

¹⁸ CANO, Carlos Gustavo et al. Borradores de economía. Bogotá D. C.: Banco de la Republica. 2013, p. 2

¹⁹ Ibid. p. 3

²⁰ Ibid. p. 3

La importancia de la inclusión financiera trasciende los indicadores macroeconómicos de crecimiento y desigualdad, en la era actual, caracterizada por el formidable avance de la informática y las telecomunicaciones, los servicios financieros se han convertido en un genuino bien público, equiparable a un derecho humano fundamental, al punto de que su falta o sus fallas no deben considerarse sólo como una mera imperfección del mercado, sino como una forma de exclusión social, por tanto, su prestación en condiciones de eficiencia y equidad por parte de intermediarios privados o públicos, según cada caso, debe estar garantizada por las entidades del Estado.

Desde el punto de vista de los hogares, la inclusión financiera es importante porque estos utilizan los activos del sistema financiero para suavizar su consumo Inter temporal, aunque este no es el inicio servicio que necesitan, en no pocas instancias son otros los más reclamados, como por ejemplo la oferta de instrumentos y modalidades de ahorro de diversos plazos, de pagos y seguros que se adecuen específicamente a los flujos de caja que se derivan de sus respectivas actividades económicas, entre otros.

Para el caso de las firmas, como ya sostenía el profesor Schumpeter en la primera mitad del siglo pasado, solamente en la medida en que el crédito fluya más ágil y libremente hacia mejores proyectos preferiblemente de índole asociativa, y no sólo hacia los mejores colaterales hacia los agentes económicos más grandes y ricos, el crecimiento bajo condiciones de equidad ser mucho más viable y contribuir a la sociedad.

La evidencia muestra, de un lado, que con una predominante frecuencia las formas más pequeñas suelen ser las más dinámicas e innovadoras y del otro, que la inclusión financiera les puede brindar a estas la posibilidad de adquirir mayores economías de escala a través del aprovechamiento de nuevas oportunidades de inversión y crecimiento adicional.²¹

En consecuencia, los sistemas financieros inclusivos también tienen efectos positivos tanto sobre la composición como sobre la competencia en el sector empresarial, a su vez, permiten la ampliación y consolidación de una clase media prospera. Igualmente, las más recientes teorías sobre el desarrollo coinciden en señalar la falta de acceso efectivo al financiamiento como un factor crítico de generación persistente de desigualdad y bajo crecimiento, en contraste, el mejoramiento de dicho acceso como motor de la innovación y del crecimiento a través de la entrada de nuevas formas a los circuitos económicos.

²¹ Ibid. p. 3

Por otra parte, desde el ángulo de la política macroeconómica, la falta de inclusión financiera representa una severa limitación para la efectividad de la transmisión de la política monetaria, particularmente frente al control de la demanda agregada, uno de sus principales canales es el crédito que se irriga a través del sistema bancario formal, el cual sólo llega a una proporción de la población, permaneciendo buena parte fuera de su alcance.

Dada esta breve discusión sobre la importancia de la inclusión financiera en términos macro, microeconómicos y de política económica, y la importancia de distinguir entre sus varias definiciones, se hace relevante analizar las barreras de oferta y demanda, así como del ámbito de la regulación, que obstaculizan su efectividad.

En el pasado, diversos trabajos como el Reporte de Inclusión Financiera (2012) y el Informe de Inclusión Financiera de Asobancaria (2012) han presentado análisis desde el punto de vista de la oferta de servicios financieros para el contexto colombiano, estos trabajos se caracterizan por ser representativos a nivel nacional e incluir análisis específicos de segmentos del mercado. Desafortunadamente, no se encuentra la misma cantidad de información desde el punto de vista de la demanda, algunas excepciones son la encuesta nacional sobre servicios financieros informales, la encuesta de línea de base del programa oportunidades rurales y la encuesta de carga y educación financiera de los hogares que presentan información para algunos segmentos poblacionales o de los servicios financieros.²²

COMBINACIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS RURALES PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES

El ministerio de agricultura y desarrollo rural en asociación con el banco mundial han venido impulsando por cerca de una década un programa de apoyo a productores rurales pequeños y medianos denominado “Alianzas Productivas” el programa en la actualidad está en cabeza del ministerio de agricultura, este programa incentivo a comercializadores grandes y medianos a comprar la cosecha o productos de asociaciones de productores asociados en alianzas productivas y al mismo tiempo contribuye con financiamiento y apoyo al acceso a crédito de estos productores, las alianzas reciben dentro de ciertas condiciones un incentivo denominado “incentivo modular” financiado con presupuesto del ministerio y administrado por cada alianza.

Como resultado del estudio de la CEPAL sobre la inclusión financiera, se encontró que a través de la banca de desarrollo para el sector rural (Finagro en el caso de

²² Ibid. p. 4

Colombia) las empresas medianas y grandes han venido recibiendo la mayor parte de los recursos de redescuento y la asignación de crédito para pequeños y medianos productores se ha venido haciendo más para personas naturales que para organizaciones formales.

Por otra parte, es importante recordar que Finagro no cuenta con un fondo de garantías agropecuario suficientemente fortalecido como el que existe para las pymes urbanas, y por otro lado Finagro no ha avanzado suficientemente en la diversificación de productos como Bancóldex dentro de un esquema de banco de desarrollo.

Estos antecedentes son de gran relevancia en la coyuntura en la cual el proceso de paz que se adelanta en Colombia requiere del financiamiento de proyectos productivos rurales cuya viabilidad se demuestre y que cuenten con financiamiento oportuno y suficiente.

Para hacerle frente a este reto se vienen adelantando varias estrategias dentro de las cuales vale la pena mencionar el impulso de la inclusión financiera a través de la banca digital y el impulso de innovación participativa con grupos de agricultores dentro de un enfoque territorial, este último enfoque busca fomentar proyectos productivos con participación de las comunidades en procesos de innovación buscando desarrollo sostenible y preservación del medio ambiente, se busca que estos procesos permitan el desarrollo de capacidades en las comunidades rurales y el trabajo en el territorio a través de redes y alianzas con distintos actores.

Dentro del proceso adelantado se ha logrado en varias comunidades rurales la diversificación de la producción a través de nuevos productos, la búsqueda de nuevos canales de comercialización, el fomento al consumo de los nuevos productos, el registro mercantil de marcas de productos innovadores, la adecuación de espacios que permitan llegar directamente al consumidor, el apoyo de rutas agro turísticas y la creación de redes virtuales

Este enfoque integra el desarrollo agropecuario y rural teniendo en consideración diversidad de fuentes de generación de ingresos (por ejemplo, agricultura y agroturismo) y haciendo énfasis en la generación y fortalecimiento institucional y de capacidades.

Este enfoque integra el desarrollo agropecuario y rural teniendo en consideración diversidad de fuentes de generación de ingresos (por ejemplo, agricultura y agroturismo) y haciendo énfasis en la generación y fortalecimiento institucional y de capacidades.²³

²³ ZULETTA, Luis Alberto. Instrumentos para la inclusión financiera: el caso de Colombia. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2017, p 15-16.

A PASO LENTO AVANZA INCLUSION FINANCIERA EN COLOMBIA

El país ocupa la posición 23 entre 26 países-emergentes según la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF). Para lograr mayor profundización financiera Colombia debe enfrentar grandes retos.

Con mayor presencia y alcance de servicios-financieros en zonas rurales del país, los logros en inclusión realmente podrán traducirse en reducción de la pobreza para conseguirlo se necesita, entre otras cosas, de la asociación de la banca-móvil con plataformas-Fintech, que permita reducir los costos transaccionales para usuarios del sistema financiero formal en los que el 4x1.000 es un gran obstáculo, así como promover la educación-financiera, especialmente en los segmentos más pobres de la población.

La ANIF indica que por lo general la inclusión financiera se ha focalizado simplemente en el lado del pasivo bancario, por ejemplo, Banca de Oportunidades reporta que el acceso de la población adulta a «al menos un producto financiero», se ha venido incrementando del 67% hacia el actual 79% durante el último quinquenio, sin embargo, esta es una cifra “facial” y ella se reduce a un 68% al considerar las cuentas realmente activas, en estos temas de profundidad financiera una aceleración marcada puede resultar contraproducente.²⁴

PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

En contraste, en acceso al crédito empresarial la calificación es mejor para Colombia, ocupando la posición 13 sobre 26 países. Por cuenta de los avances normativos en la Ley de Garantías Mobiliarias y por la favorabilidad hacia las Pymes, se ubica en el lugar 11 sobre 26.

Empero, al cotejar este último resultado con la Gran Encuesta Pyme (GEP) de ANIF, se encuentra que dichas Pymes tan sólo participan en un 50% en el mercado crediticio, lo cual puede explicarse porque ellas dicen “no necesitarlo” en las fases de buen desempeño, prefiriendo reinvertir sus utilidades.

²⁴ DIARIO DEL HUILA. A paso lento avanza inclusión financiera en Colombia. (8, septiembre, 2020). Disponible en: <https://www.colombiafintech.co/novedades/a-paso-lento-avanza-inclusion-financiera-en-colombia>

Por otra parte, el reporte del Foro Económico Mundial sorprende al indicar que, en materia de mejoras en el acceso al mercado de capitales, Colombia ocupa el puesto diecinueve sobre 26 frente al bancario tradicional que está en el 24 entre 26.

Allí se tuvieron lecturas relativamente favorables en “emisión de acciones”, a pesar de que pocas se han realizado durante los últimos dos años y, por el contrario, se han venido presentando deslistamientos.

El análisis de la profundización-financiera tiene como metodología la focalización de la población de bajos ingresos. Por ejemplo, el acceso al lado pasivo-bancario en esta población fue sólo del 23%, lo que ubica al país en el lugar 25. Lo que muestra que el valor en estratos bajos es significativamente inferior al referente del 76% usado por la Banca de Oportunidades. Esta población de estrato bajo parece hacer uso más intensivo de algunos productos financieros, lo cual le dio mejor puntaje a Colombia. Otros elementos financieros por los cuales Colombia salió mal evaluada, tuvieron que ver con los costos de acceso, donde pesó el antitécnico impuesto del 4x1 y la falta de equidad de género, donde los microcréditos dirigidos a mujeres no tienen buen registro frente a otros países como el caso de Bolivia. Limitada presencia y alcance de servicios-financieros en zonas rurales del país, deja mal ubicada a Colombia en el ranking de inclusión financiera.²⁵

2.2.3 Reseña histórica. El municipio de Ancuya se encuentra ubicado a 70 km de la ciudad de Pasto al sur occidente del departamento de Nariño aproximadamente dos horas por carretera destapada, es una región alejada y olvidada por los entes territoriales, las condiciones de la vía de acceso y la falta de gestión hizo que por muchos años existiera pobreza en la región tanto en el poblado, como en la zona rural, entre ellas la vereda Cocha Blanca catalogada como la más vulnerable en niveles de pobreza del municipio.

La economía de la región depende principalmente de dos productos agrícolas que son el café y la caña de azúcar sin embargo las empresas paneleras se encontraban alejadas de la zona rural elevando los costos de producción de la panela donde el acarreo en caballos de carga era demasiado laborioso y el campesino al final de la molienda no obtenía utilidades en la producción, a raíz de esta problemática el señor alcalde Edgar Lagos impulsa a la creación de asociaciones comunitarias con la mayoría de las familias de la vereda para que puedan acceder a los beneficios que el gobierno nacional ofrece.

²⁵ DIARIO DEL HUILA. A paso lento avanza inclusión financiera en Colombia. (8, septiembre, 2020). Disponible en: <https://www.colombiafintech.co/novedades/a-paso-lento-avanza-inclusion-financiera-en-colombia>

En el año 1998 en la vereda Cocha Blanca se formaron en un inicio dos asociaciones “Alegre Amanecer y Nueva Ilusión” quienes unieron esfuerzos con el apoyo del alcalde electo en aquel entonces el doctor Edgar Lagos Alaba, quien presenta un proyecto apoyado por la UMATA del municipio, para la construcción de una empresa panelera donde se beneficiaría a las dos asociaciones y a sus 28 miembros formando una sola que hoy en día se conoce como “ASOCIACION AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER”

Este proyecto fue apoyado y financiado por la Gobernación de Nariño en cabeza del señor gobernador Parmenio Cuellar que aportó \$ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos) la Alcaldía contribuyó con \$12.000.000 (doce millones de pesos) y también con la compra del lote de terreno que se realizó al señor Víctor Andrade también miembro de la asociación por valor de \$3.000.000 (tres millones de pesos), ubicado estratégicamente en una zona central y cercana a la mayoría de cultivos de caña, la mano de obra fue realizada con el apoyo del señor Julio Bastidas “maestro de construcción” a quien se le pagaba su salario semanalmente, quien guiado en el diseño de los ingenieros encargados de la Gobernación de Nariño, daba instrucciones a los socios quienes aportaban la mano de obra y realizaban turnos rotativos de dos personas por día para realizar los trabajos que el maestro encomendara.

Durante dos años y con dificultades económicas la comunidad trabajó incansablemente para ver un sueño hecho realidad, primeramente se presentaron problemas de diseño, falla en la construcción de los hornos y calderos, no existía material para calentar y obtener el nivel deseado de temperatura, sin embargo aunando esfuerzos se daba solución a cada dificultad que se presentara, algunos miembros de la asociación decidieron vender sus acciones porque en un principio fue muy complejo obtener la rentabilidad necesaria en su inversión ya que se dificultaba una producción continua, que llevaba a pérdidas y no, a generar utilidades como lo esperaban, hoy en día la asociación cuenta con nuevos socios que han adquirido las acciones que se encuentran valorizadas en 7.000.000 (siete millones de pesos), la Asociación Agropecuaria Alegre Amanecer actualmente está conformada legalmente por 23 socios mediante cámara de comercio, cuenta con una junta de socios y un representante legal Segundo Flavio Narváez, que es el encargado de manejar las transacciones económicas con aprobación de los socios en previas asambleas que se realizan periódicamente en el mes para la respectiva rendición de cuentas.

Figura 1. Asociación Agropecuaria Alegre Amanecer



2.3 MARCO LEGAL

LEY 1450 DE 2011²⁶. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.

ARTÍCULO 1º. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN DE INVERSIONES 2011-2014. El plan nacional de desarrollo 2011-2014: prosperidad para todos, que se expide por medio de la presente ley, tiene como objetivo consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz, dar un gran salto de progreso social, lograr un dinamismo económico regional que permita desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menor pobreza y, en definitiva, mayor prosperidad para toda la población.

²⁶ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1450 de 2011. (16, junio, 2011). Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2011. No. 48.102. p. 1-198.

ARTÍCULO 2º. PARTE INTEGRANTE DE ESTA LEY. Apruébese como parte integrante de la Parte General del Plan Nacional de Desarrollo e incorpórese como anexo de la presente ley, el documento “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos”, elaborado por el gobierno nacional con la participación del consejo superior de la judicatura y del consejo nacional de planeación, con las modificaciones realizadas en el trámite legislativo. El documento que se incorpora a la presente ley corresponde al publicado en la gaceta del congreso de la república como anexo a la ponencia para segundo debate.

ARTÍCULO 3º. PROPÓSITOS DEL ESTADO Y EL PUEBLO COLOMBIANO. Durante el cuatrienio 2010-2014 se incorporarán los siguientes ejes transversales en todas las esferas del quehacer nacional con el fin de obtener la prosperidad para todos: Innovación en las actividades productivas nuevas y existentes, en los procesos sociales de colaboración entre el sector público y el sector privado y, en el diseño y el desarrollo institucional del estado, buen gobierno como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, y en la relación entre la administración y el ciudadano.

ARTÍCULO 9º. ESTRATEGIAS TERRITORIALES PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA. El Departamento Nacional de Planeación diseñará y orientará los lineamientos técnicos mínimos que los planes de desarrollo y los presupuestos de las entidades territoriales en materia de superación de la pobreza extrema deberían contener. El Gobierno Nacional coordinará a través de los mecanismos previstos en la presente ley, que las estrategias para la superación de la pobreza extrema que formulen los departamentos, distritos y municipios contengan metas, programas, proyectos y recursos que estén incluidos en los planes de desarrollo y en sus presupuestos anuales.

LEY 1450 DE 2011 448 PARÁGRAFO. Con el fin de que exista una activa participación de la sociedad civil en la definición de los planes locales para superación de la pobreza extrema, estos serán socializados en el marco de los Consejos de Política Social departamentales y municipales. Así mismo, en estos Consejos se realizará el monitoreo y seguimiento a los compromisos consignados en dichos planes de superación de pobreza extrema territorial.

DECRETO 2338 DE 2015 ²⁷. Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Inclusión Financiera.

²⁷ COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 2338 de 2015. (3, diciembre, 2015). Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Inclusión Financiera. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2011. No. 49.523. p. 1-5.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 45 de la Ley 489 de 1998, y CONSIDERANDO Que conforme con lo dispuesto en el artículo 113 de la Constitución Política, los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines. Que de acuerdo con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia, economía y celeridad entre otros, y que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. Que el artículo 45 de la Ley 489 de 1998 consagra la facultad, en cabeza del Gobierno Nacional, de crear comisiones intersectoriales para la coordinación y orientación superior de la ejecución de ciertas funciones y servicios públicos, cuando por mandato legal o en razón de sus características, estén a cargo de dos o más ministerios, departamentos administrativos o entidades descentralizadas, sin perjuicio de las competencias específicas de cada uno de ellos.

Que la inclusión financiera tiene como propósito esencial permitir a la población el acceso y uso de los productos y servicios financieros con el fin de contribuir al crecimiento económico. Que la Inclusión Financiera es un objetivo cuyo logro requiere del ejercicio de competencias de varias entidades estatales, aspecto que justifica la creación de una Comisión Intersectorial encargada de la coordinación y orientación superior de las acciones que se deben adelantar en este tema específico, y así garantizar los principios de eficacia, economía y celeridad que rigen la función administrativa, de acuerdo con lo previsto en los artículos 209 de la Constitución Política y 6° de la Ley 489 de 1998, los cuales establecen que las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

Colombia no ha sido ajena a esta tendencia y en los últimos años ha trabajado de forma decidida en la masificación de los servicios financieros. En 2006 se adoptó la política de inclusión financiera Banca de las Oportunidades, y a partir de ella se creó el Programa de Inversión “Banca de las Oportunidades” (Decreto 3078 de 2006) con el objetivo de crear las condiciones necesarias para promover el acceso al crédito y los demás servicios financieros de la población de menores ingresos, las mipymes y emprendedores.²⁸

DECRETO NÚMERO 222 de 2020. ²⁹ Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los corresponsales, las cuentas de ahorro electrónicas, los depósitos electrónicas, el crédito de bajo monto y se dictan otras disposiciones.

²⁸ MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Estrategia Nacional de Inclusión Financiera en Colombia Comisión Intersectorial para la Inclusión Financiera. Bogotá D. C.: MINHACIENDA. 2016, p.4.

²⁹ COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 222 de 2020. (14, febrero, 2020). Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los corresponsales, las cuentas de ahorro electrónicas, los depósitos electrónicas, el crédito de bajo monto y se dictan otras disposiciones. Gaceta Oficial. Bogotá, D.C., 2020. No. 50. p. 1-11.

Que se hace necesario ajustar las disposiciones relativas a microcrédito del Decreto 2555 de 2010 con el fin de que sean concordantes con el Decreto 957 del 5 de junio de 2019 que regula los criterios de clasificación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Que se cumplió con las formalidades del numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 y del artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015. Que el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera -URF- aprobó el contenido del presente Decreto, mediante Acta No. 011 del 26 de noviembre de 2019.

2.4 MARCO TEORICO

Con el desarrollo del marco teórico se darán a conocer temas importantes acerca de la monografía a realizar, se estipularán los diferentes conceptos que atañen el tema de inclusión financiera para su adecuado manejo en el progreso de la investigación, a continuación, se dará el punto de vista y se explicara las razones por las cuales es importante cada concepto y el conocimiento que permita llegar a buen término con el proceso investigativo.

INCLUSION FINANCIERA

Según Westreicher³⁰, se entiende como inclusión a todo lo referente a la acogida de un conocimiento dentro de la población más vulnerable sin distinción o desigualdades, ya que en algunas ocasiones las entidades territoriales por conveniencias políticas económicas o sociales son excluyentes, la inclusión surge a través de diversas necesidades que se desean satisfacer para el bienestar económico y social, además cuando se habla de inclusión inmediatamente se comienza aceptando las diferencias con equidad para minimizar las brechas y tener los mínimos estándares de conocimiento y así se facilite incluir a la mayor cantidad de población posible en los programas rurales que se programen.

Cuando se habla de financiera se refiere a todo aquello que tiene que ver con la gestión y obtención de capitales, es una área de la economía que pertenece a las finanzas y su principal objeto de estudio es la captación de dinero ya sea en inversión créditos y ahorro, se clasifican en finanzas públicas que son las que maneja el gobierno, las finanzas corporativas las cuales son aplicadas en empresas y las finanzas personales que se aplican en un hogar o de manera individual, en

³⁰ WESTREICHER, Guillermo. Financiero. (24, mayo, 2021). Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/financiero.html>

esta investigación se desea que la asociación y cada uno de sus miembros puedan tener las suficientes herramientas de conocimiento para poder hacer uso de ellas.³¹

Al desglosar el significado de estos dos conceptos inclusión financiera se puede evidenciar la importancia del acceso a este sistema para el crecimiento económico de una región por medio de productos y servicios financieros que puedan ayudar a ahorrar e invertir de manera segura y con variedad de opciones.

Entre los productos financieros de inversiones se encuentra, fondo de inversión, acciones o planes de pensiones. En los productos financieros de ahorro se encuentra depósitos a plazo fijo o cuentas de ahorro. Productos financieros de financiación están las hipotecas o créditos. los productos mencionados ayudan a planificar en un futuro la destinación del dinero; además a tener la oportunidad de alcanzar mejoras económicas, crecer y reducir desigualdades que hoy en día son muy notorias principalmente en nuestro país donde existen poblaciones de la cual forman parte las personas de menores ingresos, las micro pequeñas y medianas empresas donde las oportunidades se limitan debido al desconocimiento.³²

DIAGNÓSTICO DEL GRADO ACTUAL DE CONOCIMIENTOS

Según el reporte de inclusión financiera para el año 2018 de la Banca de las Oportunidades³³, la tecnología ha sido un gran aliado en la consecución de los objetivos de llegar a los municipios más alejados del país por medio de herramientas digitales y aparatos tecnológicos, donde las mujeres y los jóvenes a temprana edad pueden acceder a productos y servicios financieros, sin embargo por medio del diagnóstico se desea identificar el grado de inclusión financiera y sus debilidades ante este tema e identificar las falencias de políticas que se deben impulsar por parte de los gobiernos donde no se excluya a la población de menores ingresos a tener acceso e inclusión financiera.

³¹ Ibid. parr.2

³² EAE BUSINESS SCHOOL Y HARVARD DEUSTO BUSINESS REVIEW. Productos financieros: definición, tipos y tecnología de gestión. (24, mayo, 2021). Disponible en: <https://retos-directivos.eae.es/productos-financieros-definicion-tipos-y-tecnologia-de-gestion/>

³³ BANCA DE LAS OPORTUNIDADES. Reporte de inclusión financiera 2018. Bogotá D. C.: Editorial Punto Aparte. 2018.

Según Raccanello y Herrera³⁴, de acuerdo a un estudio realizado por la OCDE, encontró que la población carece de las bases mínimas necesarias en materia financiera, también incide de manera directa la inconciencia de algunas personas al omitir este tipo de beneficios por creencias negativas, donde algunos usuarios no han tenido buenas experiencias y el adecuado manejo, por recurrir a entidades no oficiales o adquirir créditos sin la adecuada información de tasa de interés que pueden llegar a ser muy altas y afectar obviamente su capacidad de pago entre otros factores, estos usuarios referencian malas experiencias y la difunden de manera equivocada.

Por esta razón es muy importante realizar este diagnóstico del grado de conocimiento y aceptación dentro de la asociación agropecuaria alegre amanecer para concientizar y des estigmatizar los temas mencionados concernientes a productos financieros y por ende la inclusión financiera.

Para realizar el diagnóstico se tiene como herramienta, utilizar matrices (FODA), que permitan identificar los aspectos más importantes de la asociación y su contexto al que se ve enfrentado por diversos factores, entre ellos se quiere identificar las fortalezas, donde se evidencie aquello en lo que los socios son buenos, las oportunidades a las que se puede acceder identificando las ventajas, las debilidades teniendo en cuenta la falta de experiencia en los asociados, la competitividad, y las amenazas, que son factores externos pero que inciden directamente como los tratados de libre comercio, las políticas, aumento del dólar, la disminución y especulación de precios, aspectos que perturban la planificación de ahorros apertura de créditos y malas administraciones del dinero, de esta manera identificar en qué nivel de inclusión están a donde se debe enfocar los objetivos y que trabajo se debe desarrollar para cumplir con la meta propuesta, por medio de estrategias llamativas en los usuarios.

ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INCLUSION FINANCIERA

Para la utilización de elementos necesarios en la inclusión financiera según Randall y Chien³⁵, se hace necesario la experiencia para incorporarla en los modelos que se vayan a implementar y tener en cuenta varios aspectos, también es fundamental la alianza con las autoridades regulatorias y normativas en la que se formulen

³⁴ RACCANELLO, Kristiano y HERRERA GUZMÁN, Eduardo. Educación e inclusión financiera. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. XLIV, núm. 2, abril-junio, 2014, p. 119-141.

³⁵ RANDALL, Douglas y CHIEN, Jennifer. Ocho enfoques clave para acelerar la inclusión financiera. (15, febrero, 2017). Disponible en: <https://blogs.worldbank.org/es/voices/ocho-enfoques-clave-para-acelerar-la-inclusion-financiera>

políticas de amplitud en el marco legal para implementar la inclusión financiera, basándose en un enfoque regulatorio que permita desarrollar procesos ágiles útiles y transparentes.

Para incorporar a las personas debe existir variedad de entidades formales y legalmente constituidas donde se pueda acceder a estos productos y servicios financieros, que incorporen políticas garantizando la seguridad e igualdad de condiciones que permitan un ambiente saludable y competitivo para que los proveedores de servicios estén en igual de condiciones, por otra parte es notorio que las entidades limitan el acceso debido al requerimiento excesivo de documentación en procesos sencillos como abrir una cuenta de ahorros, el principal motivo de estos procesos es la carencia de tecnologías y programas digitales que permitan reconocer al individuo (datos biométricos) y todo lo que implica el análisis de información necesaria para acceder a los créditos, principalmente la capacidad adquisitiva y los niveles de endeudamiento.

Además de lo anteriormente dicho los usuarios de productos y servicios financieros deberían estar protegidos contra abusos por parte de las entidades proveedoras ya que debido a la vulnerabilidad en conocimiento de inclusión financiera quedan expuestos a tratos injustos siendo obligación de las entidades brindar una información clara y oportuna a la hora de guiar al consumidor financiero por lo tanto debe existir una completa coordinación entre las partes, un compromiso por parte del estado y los recursos necesarios para su implementación.

SISTEMA FINANCIERO INCLUSIVO

Referenciado a Romañach³⁶, para lograr el desarrollo final en los objetivos se plantea diseñar un plan de concientización en los asociados, donde puedan comprender de manera clara y en un lenguaje apropiado las directrices, beneficios y también las desventajas de los servicios y productos financieros que las entidades proponen sin la debida planificación y orientación, primero que todo se busca desmitificar las practicas financieras que a lo largo de las experiencias se pueden generar, por medio de capacitaciones, charla directas, talleres, con materiales pedagógicos y sensibilizadores que se presenten de manera útil y didáctica, es importante para desarrollar este objetivo la cercanía a las personas, tener en claro sus perspectivas y la manera en que asimilan la importancia de la inclusión, de esta manera se busca mejorar el comportamiento financiero y subir los niveles de educación en inclusión financiera.

³⁶ ROMAÑACH, Hernán. Sistemas financieros inclusivos – El rol de la Tecnología. (11, junio, 2008). Disponible en: <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/BCRA/P2%20ROMANIACH.pdf>

Es una gran responsabilidad poder contribuir por medio de esta investigación con el avance de comunidades rurales, en su desarrollo económico y personal llevando conocimientos contables básicos y entendibles basándose en toda la normativa legal del caso.

Aquí surge como respuesta la construcción de sistemas financieros que incluyan a la gente de menores recursos dentro de sus planes, como un segmento más que merece una determinada atención y que representa una oportunidad genuina para lograr servicios rentables y sostenibles. Para ello es necesario no solo instituciones financieras sólidas, sino también mercados financieros competitivos, regulaciones gubernamentales adecuadas y servicios de infraestructura acordes. Un sistema financiero inclusivo, encierra dos desafíos básicos:

- Llegar con servicios de calidad a una población más extendida
- Extender el target primario de los servicios a poblaciones más remotas y de más bajos recursos En este caso, ya podemos empezar a hablar de la Tecnología como elemento importante para facilitar el cumplimiento de este objetivo, a través de su rol como herramienta facilitadora de procesos y de optimización de recursos.

La construcción de un marco de análisis a efectos de encuadrar el tema tecnológico dentro de las microfinanzas, vamos a tomar el marco conceptual que propone el libro “Access for All, Boulding Inclusive Financial Systems” (2) de Brigit, ahí señala que, para lograr la inclusión, hay que trabajar en todos los niveles del sistema financiero, los cuales describe de la siguiente forma:

- Clientes: Gente pobre y de bajos ingresos, en el centro del esquema, cuya demanda de servicios financieros moviliza las acciones del resto de los niveles
- Nivel Micro: Los proveedores directos, va de los familiares y prestamistas (informales) hasta los grandes bancos comerciales (formales).
- Nivel Medio: Infraestructura básica y de servicios de soporte. Procesadores, redes de comunicaciones, servicios de consultoría, Credit Bureau, etc.
- Nivel Macro: Quienes regulan y controlan el sistema banco Central, ministerios, entidades gubernamentales responsables de las políticas y el control, de ahora en más, vamos a referirnos al segmento de bajos recursos que deseamos incluir como clientes.³⁷

³⁷ Ibid. p. 9

2.5 MARCO CONCEPTUAL

A lo largo de la investigación se pueden encontrar varios términos importantes y su significado con respecto al tema correspondiente que a continuación se cita para complemento en el desarrollo del trabajo:

ACOGIDA

La palabra acogida proviene etimológicamente de “accolligere” vocablo del bajo latín que significa recibir a alguna cosa, idea, proyecto persona, que puede ser mala o negativa, o positiva, cuando la recepción es de modo grato y con buena predisposición. Una buena acogida a una persona implica darle apoyo, refugio, contención o abrigo; a un proyecto o idea, adhesión y respaldo, mostrando beneplácito. Acogerse a alguna disposición social o jurídica es adherirse a ella, aceptarla, admitirla, para lograr disfrutar de sus beneficios, por ejemplo: me acogí a la moratoria para poder pagar mis impuestos atrasados con facilidades de pago o me acogí a los beneficios jubilatorios.³⁸

AGROPECUARIA

Parte del sector primario que comprende la agricultura (agrícola) y ganadería (pecuario). Se conoce como sector agropecuario al sector de la economía formado por las actividades agrícolas y las actividades ganaderas. Estas producciones se desarrollan en el campo, a diferencia de las que tienen lugar en las ciudades.

Por su importancia para otros procesos económicos, su potencial contribución con el producto territorial bruto y su capacidad de dar empleo a millones de personas, el desarrollo agropecuario suele ser uno de los principales objetivos de la política de un país. Con respecto a las posibilidades de empleo, es correcto decir que el sector agropecuario se encuentra entre los que más puestos de trabajo ofrece en proporción con los demás. En las grandes ciudades el enfoque de las tendencias no sea la agricultura, pero aún no existe ninguna que pueda subsistir sin ella: aunque vestidos con los logotipos de cadenas de importancia internacional, los productos alimenticios que consumimos en las urbanizaciones provienen del campo, de la mano de obra de millones de personas con capacidades y formaciones diferentes.³⁹

³⁸ DECONCEPTOS.COM. Concepto de acogida. (25, mayo, 2021). Disponible en: <https://deconceptos.com/general/acogida>

³⁹ DEFINICIÓN ABC. Definición de agropecuaria. (26, mayo, 2021). Disponible en: <https://www.definicionabc.com/general/agropecuaria.php>

ANCUYA

Es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Nariño. Se sitúa a setenta kilómetros de San Juan de Pasto, la capital del departamento. Ancuya fue fundado por los españoles Francisco Bravo, Fernando de la Chica y Juan de Bocanegra el 26 de febrero de 1544. Limita con los municipios de Linares, Guaitarilla, Samaniego, Sandoná y Consaca. Se puede ingresar por la vía circunvalar al Galeras que comunica los municipios de Consaca 2,5 horas de viaje y de Sandona 1,5 horas de viaje y posteriormente se toma la variante Ancuya.

Además, de ésta, se puede ingresar por las vías de los municipios de Guaitarilla y de Samaniego, en este recorrido el tiempo de viaje es de aproximadamente 2,5 horas desde la ciudad de Pasto. La principal actividad económica es la agricultura y la producción en empresas paneleras.⁴⁰

ASOCIACIÓN

Una asociación es una forma de negocio donde dos o más personas son dueñas de una propiedad, así como de la responsabilidad de manejar la compañía y los ingresos o pérdidas que el negocio genera, los ingresos son pagados a los socios, quienes lo reclaman para su devolución de impuestos, pues el negocio no tiene impuestos a parte, como la mayoría de las corporaciones, en sus ganancias o pérdidas.⁴¹

CONCIENCIA

El trabajo está dedicado a fundamentar que además de las formas de la conciencia social aceptadas actualmente, existen la conciencia económica como forma de la conciencia social, el núcleo del ser social es la estructura económica de la sociedad, y dentro de ellas las relaciones de producción; entonces, ¿de qué forma la conciencia social las refleja de manera directa desde el punto de vista de la estructura estatal? la política, como expresión concentrada de la economía, no refleja de manera directa las relaciones económicas, sino las relaciones entre clases, naciones y estados y en las relaciones jurídicas se reflejan las relaciones

⁴⁰ MUNICIPIO.COM. El municipio de Ancuya. (26, mayo, 2021), disponible en: <http://www.ancuya-narino.gov.co/>

⁴¹ SIGNIFICADOS. COM. Significado de asociación. (26, mayo, 2021). Disponible en: <https://www.significados.com/asociacion/>

de propiedad, pero esto sólo es una parte de las relaciones económicas; las demás formas de la conciencia social están más alejadas de las relaciones económicas.⁴²

CONOCIMIENTO

Es la aprehensión que el entendimiento humano efectúa de los fenómenos sociales susceptibles de ser reducidos a información financiera. Cuando el hombre descubre ante sí los bienes materiales que se encuentran en la naturaleza para satisfacer sus necesidades, establecen un orden económico y jurídico que regule su intercambio. La palabra “conocimiento” es importante, porque está ligada indefectiblemente a otra no menos importante: “ciencia”, el conocimiento científico comienza sólo en el momento en que, tras el conjunto de hechos, se descubre el desarrollo regido por leyes y las relaciones necesarias entre éstas que permiten explicar por qué determinado fenómeno se produce de una forma y no de otra, es decir, la ciencia no es un simple conglomerado de conocimientos sobre hechos y leyes, sino un conjunto de conocimientos que cristalizan en un sistema donde unos y otros se encuentran vinculados entre sí por determinados nexos y se condicionan mutuamente, un concepto más simple de ciencia, plantea que ésta es el conocimiento cierto de las cosas por sus principios y causas.⁴³

CONSUMO

El término consumo proviene del idioma latín “*consumere*” que significa *gastar*, el consumo es la acción por la cual se utilizan/usan, determinados productos, bienes y servicios. En definitiva, lo que se comprende como consumo es la adquisición de bienes y servicios por un sujeto económico, este puede ser una persona en particular, organización, empresa cualquier agente que tenga la capacidad de interrelacionarse en el mercado. La satisfacción de necesidades puede hacer referencia a necesidades presentes o futuras, este es el fin último del consumo de un bien o servicio. Las personas consumidoras generan demanda con respecto a la producción o mercancía que se desea.⁴⁴

⁴² FONSECA RODRÍGUEZ, Gumersindo; GONCE SOCÍAS, Carlos A y OCHOA SERRANO, Grisel. La conciencia económica como forma de la conciencia social. Revista Bol. científ. Santiago Cuba; 1(2): 100-16, ene.-mar. 1983.

⁴³ DULCE, Monagas. El conocimiento contable. Revista Actualidad Contable Faces, vol. 8, núm. 11, julio-diciembre, 2005, pp. 45-51

⁴⁴ CONCEPTODE. Concepto de consumo. (26, mayo, 2021). Disponible en: <https://concepto.de/consumo/#ixzz6twMAOvfV>

DIAGNÓSTICO

El concepto diagnóstico proviene de dos raíces etimológicas griegas la primera “día”, significa “través de, por”. La segunda, “gignoskein”, se traduce como “conocer”, de esta manera, “día-gnóstico” significa “conocer a través de”. El diagnóstico nos sirve para identificar los elementos de posible mejora o solución al interior o en torno a un determinado problema (por ejemplo, la matriz FODA), por tanto, diagnosticar es identificar las características, naturaleza o esencia de una situación dada o problema en concreto y /o de las causas posibles del mismo.⁴⁵

DISEÑO

La palabra diseño tiene un rango muy amplio de definiciones, ya que se aplica a muchas áreas del saber humano de manera más o menos diferenciada. Sin embargo, por diseño nos referimos generalmente a un proceso de prefiguración mental, es decir, de planificación creativa, en el que se persigue la solución para algún problema concreto, especialmente en el contexto de la ingeniería, la industria, la arquitectura, la comunicación y otras disciplinas afines. A muy grandes rasgos, el diseño no es más que la imaginación de un objeto, es decir, su concepción atendiendo a aspectos como la forma, el aspecto, la funcionalidad, la operatividad y la vida útil del mismo. Los diseñadores, por ende, no hacen más que crear objetos físicos, gráficos o de cualquier otra índole, que sirvan para un fin específico y establecido de antemano.⁴⁶

ECONOMÍA

La definición del 1932 Lord Robinson todavía es vigente: la ciencia que se ocupa de la utilización de medios escasos susceptibles de usos alternativos, es decir, la escasez de recursos es lo que da base al estudio de la economía. La economía ha sido parte integral de la búsqueda de entendimiento sobre la sociedad durante toda la época moderna, no se trata solamente de economizar dinero. Como ciencia social, la economía estudia a los seres humanos dentro de su entorno social y las instituciones que enmarcan las decisiones de los individuos, el análisis económico puede aplicarse a una multiplicidad de aspectos del vivir y de la sociedad, desde el gasto del gobierno, los niveles de empleo y el nivel de contaminación ambiental hasta la actividad criminal, el número de hijos que tiene una familia y si una empresa extiende su línea de producción, su alcance incluye el origen y funcionamiento de los

⁴⁵ MARKA INVESTIGACIÓN. Metodología de investigación sencilla y eficaz. (26, mayo, 2021). Disponible en: <https://markainvestigacion.wordpress.com/2017/11/13/para-que-sirve-el-diagnostico-en-la-investigacion/>

⁴⁶ CONCEPTODE. Concepto de diseño. (26, mayo, 2021). Disponible en: <https://concepto.de/disenio/>

distintos sistemas económicos a través del tiempo, desde los mecanismos del mercado, hasta los grandes sistemas nacionales, regionales e internacionales.⁴⁷

EDUCACION

La educación es la formación práctica y metodológica que se le da a una persona en vías de desarrollo y crecimiento. Es un proceso mediante el cual al individuo se le suministran herramientas y conocimientos esenciales para ponerlos en práctica en la vida cotidiana. El aprendizaje de una persona comienza desde su infancia, al ingresar en institutos llamados escuelas o colegios en donde una persona previamente estudiada y educada implantará en el pequeño identidades, valores éticos y culturales para hacer una persona de bien en el futuro.⁴⁸

FINANCIERA

La palabra financiera es un término que ostenta un uso recurrente en el ámbito de las finanzas y de los negocios, por caso, es que uno de los empleos que más recibe la palabra es justamente para designar a todo aquello relativo y propio del mundo de las finanzas. Las finanzas son aquella serie de actividades que se hayan asociadas al intercambio de bienes de capital, ya sea entre individuos, entre empresas, o bien con estados, y sin dudas es una de las ramas de la economía más importantes en todo el mundo.⁴⁹

INCLUSION

El principal pilar de la inclusión es el reconocimiento de que todas las personas tienen habilidades y potencialidades propias, distintas a las de los demás, por lo que las distintas necesidades exigen respuestas diversas o diferentes. La inclusión busca que

⁴⁷ DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO. ¿Qué es economía? (26, mayo, 2021). Disponible en: <https://sociales.uprrp.edu/economia/que-es-economia/#:~:text=Y%20la%20definici%C3%B3n%20del%201932,escasos%20susceptibles%20de%20usos%20alternativos.&text=Como%20ciencia%20social%2C%20la%20econom%C3%ADa,las%20decisiones%20de%20los%20individuos.>

⁴⁸ CONCEPTO DEFINICIÓN. Educación. (26, mayo, 2021). Disponible en: <https://conceptodefinicion.de/educacion/>

⁴⁹ DEFINICIÓN ABC. Definición de financiera. (25, mayo, 2021). Disponible en: <https://www.definicionabc.com/economia/financiera.php#:~:text=La%20palabra%20financiera%20e%20un,del%20mundo%20de%20las%20finanzas.>

se fomente y garantice que toda persona sea “parte de” y que no permanezca “separado de”, inclusión, por lo tanto, significa que los sistemas establecidos proveerán acceso y participación recíproca; y que el individuo con discapacidad y su familia tengan la posibilidad de participar en igualdad de condiciones.

Según la UNESCO, la inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades.⁵⁰

MAXIMIZAR

La palabra maximizar es un término de uso frecuente en el idioma español y que como tal ostenta una presencia destacada en varios. Por otra parte, la palabra maximizar, es usada cuando se quiere referir el máximo de algo. Normalmente aparece asociada al rendimiento de algo, al máximo rendimiento de un negocio, una actividad profesional, una actividad deportiva, la economía de un estado, entre otras alternativas.⁵¹

MÉTODO

Método es un modo, manera o forma de realizar algo de forma sistemática, organizada y/o estructurada. Hace referencia a una técnica o conjunto de tareas para desarrollar una tarea. En algunos casos se entiende también como la forma habitual de realizar algo por una persona basada en la experiencia, costumbre y preferencias personales. La investigación es un proceso intelectual y experimental que comprende un conjunto de métodos aplicados de modo sistemático, con la finalidad de indagar sobre un asunto o tema, así como de ampliar o desarrollar su conocimiento, sea este de interés científico, humanístico, social o tecnológico. Por tanto, se trata de un trabajo que se lleva a cabo mediante un proceso metódico, que debe ser desarrollado de forma organizada y objetiva a fin de que los resultados obtenidos representen o reflejen la realidad tanto como sea posible.⁵²

⁵⁰ INCLUYEME.COM. ¿Qué es inclusión? (26, mayo, 2021). Disponible en: <https://www.incluyeme.com/que-es-la-inclusion-2/>

⁵¹ DEFINICIÓN ABC. Definición de maximizar. (26, mayo, 2021). Disponible en: <https://www.definicionabc.com/general/maximizar.php>

⁵² SIGNIFICADOS.COM. Significado de método. (26, mayo, 2021). Disponible en: <https://www.significados.com/metodo/>

PRODUCTO

Por lo tanto, es producto todo lo que se produce o lo que resulta del proceso de la producción, desde el punto de vista económico un producto es todo aquello que se intercambia en el mercado. Por eso son productos, tanto los bienes de los cuáles la empresa posee un inventario o los bienes que ya se encuentran en posesión de los consumidores. También es considerado un producto para la economía, todo aquello de lo cual se puede obtener un ingreso o una renta, como podría ser el rendimiento porcentual que puede generar una inversión como un bono.⁵³

SISTEMA

Se entiende por un sistema a un conjunto ordenado de componentes relacionados entre sí, ya se trate de elementos materiales o conceptuales, dotado de una estructura, una composición y un entorno particulares, se trata de un término que aplica a diversas áreas del saber. El mundo puede abordarse desde una perspectiva sistemática o sistematicista, en la que todos los objetos forman parte de algún tipo de sistema, visto así, un sistema no es otra cosa que un segmento de la realidad que puede estudiarse de manera independiente del resto, pero en el cual sus componentes se hallan interconectados. De manera similar, se considera que un sistema es más que la mera sumatoria de sus partes, es decir, dentro de un sistema es posible prever el comportamiento de sus componentes si se modifican los demás, y además los sistemas poseen un propósito a cumplir, un fin último que garantiza su éxito.⁵⁴

TRANSPARENCIA

El término transparencia se acostumbra a emplear para indicar la conducta positiva de los individuos, se dice que una persona es transparente cuando es sincera, responsable, asume las consecuencias de sus actos, no miente ni tiene secretos, es decir, las personas transparentes se muestran tal cual son, para muchas personas la transparencia es un valor social que genera confianza, seguridad y muestra el lado

⁵³ ECONOMIPEDIA. Producto. (25, mayo, 2021). Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/producto.html>

⁵⁴ CONCEPTODE. Concepto de sistema. (26, mayo, 2021). Disponible en: <https://concepto.de/sistema/#ixzz6tvzazqex>

positivo de los individuos, entre las palabras que se pueden emplear como sinónimo de transparencia están claridad, lucidez, luminosidad, nitidez o limpidez.⁵⁵

⁵⁵ SIGNIFICADOS. Significado de transparencia. (26, mayo, 2021). Disponible en: <https://www.significados.com/transparencia/>

3. METODOLOGIA

3.1 PARADIGMA

En la investigación descrita y de acuerdo a su contexto se utilizará el paradigma positivista, debido a que se utilizarán datos estadísticos, cuantificables, los cuales servirán para realizar los cálculos necesarios de estudio y de esta manera contribuir a la sustentación de la investigación del diseño de inclusión financiera y su adecuado desarrollo.

3.2 ENFOQUE

Para el desarrollo de esta investigación se utilizará un enfoque cuantitativo, que según Hernández Sampieri⁵⁶, establece factores medibles lo que da como resultado datos numéricos por medio de la recolección y análisis de datos necesarios para establecer un diseño adecuado que se adapte a la asociación agropecuaria alegre amanecer donde se prueben las hipótesis previamente formuladas.

3.3 MÉTODO

El método que se utilizara dentro de esta investigación será el empírico analítico ya que se busca identificar los problemas que existan dentro de la asociación agropecuaria alegre amanecer con respecto al adecuado manejo de los productos y servicios financieros y posteriormente el adecuado método para realizar la inclusión financiera primero que todo desarrollando hipótesis y posteriormente el análisis de información formulando paso a paso el diseño adecuado teniendo en cuenta la observación y la predicción para lograr la adquisición, organización y sistematización de conocimiento, tanto en la parte teórica como en el proceso experimental.

3.4 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación que se llevara a cabo es descriptivo: ya que se busca conocer el entorno social costumbres creencia y mitos a cera de la inclusión

⁵⁶ HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos y BAPTISTA LUCIO, Pilar. Metodología de la investigación. Bogotá D. C.: Mac Graw Hill Education. 2014, p. 92.

financiera a través de la descripción exacta de sus actividades financieras, la búsqueda de datos se realiza con base en la hipótesis para luego esa información sea analizada cuidadosa y selectiva con el fin de extraer lo más significativo que contribuyan al conocimiento.

3.5 POBLACION Y MUESTRA

3.5.1 Población. La población que se tendrá en cuenta para esta investigación fueron personas de la zona rural miembros de asociación agropecuaria alegre amanecer del municipio de Ancuya (Nariño), la cual está conformada por 23 socios según información suministrada por el representante legal de la asociación.

3.5.2 Muestra. Con el fin de determinar los niveles de inclusión financiera se considera al conjunto de las 23 personas asociadas y de esta manera seleccionar y examinar los elementos importantes a trabajar en el diseño de inclusión.

3.6 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

3.6.1 Encuesta

Para lograr los objetivos por medio de esta investigación se ha dispuesto realizar una encuesta donde se exponen los temas más importantes en cuanto a inclusión financiera, los cuales permitirán realizar un sondeo del conocimiento con referencia al tema, dirigida a los miembros de la asociación sin importar los niveles de estudios adquiridos ni su estrato socio económico.

3.7. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

3.7.1 Aplicación de instrumentos de recolección de la información. Encuesta por medio de la cual se pretende realizar la recopilación de datos necesarios que contribuyan de manera importante en la investigación por medio de un cuestionario, el cual estará enfocado en encontrar los niveles de conocimiento en que se encuentra la población de estudio en este caso los miembros de la Asociación Agropecuaria Alegre Amanecer.

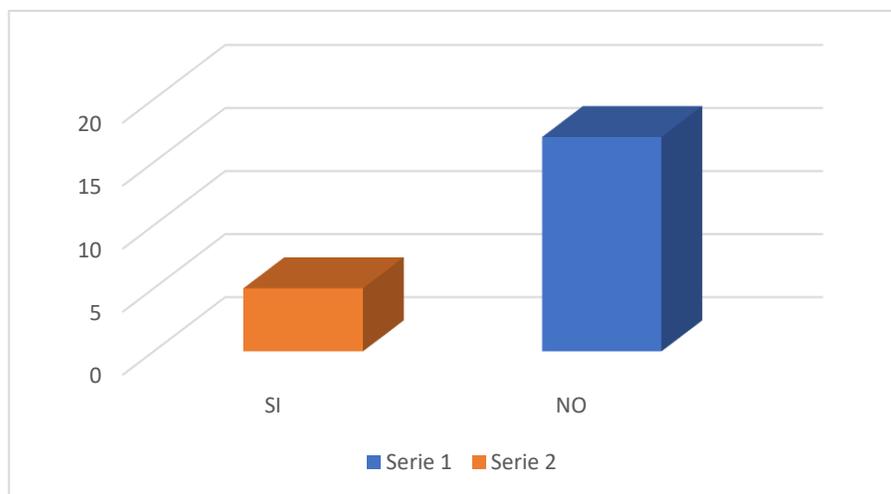
3.7.2 Tabulación y sistematización de la información. La siguiente encuesta se realizó a 22 miembros de la Asociación “ALEGRE AMANECER” del municipio de Ancuya, para determinar de manera más precisa los niveles de conocimiento en el tema de investigación expuesto anteriormente, para este propósito se formularon 20 preguntas relacionadas con la inclusión financiera.

CONOCIMIENTOS ACERCA DE INCLUSIÓN FINANCIERA

Tabla 1. Conocimientos acerca de inclusión financiera

Alternativa	respuesta	%
SI	5	22,7
NO	17	77,3
total	22	100

Gráfico 1. Conocimientos acerca de inclusión financiera



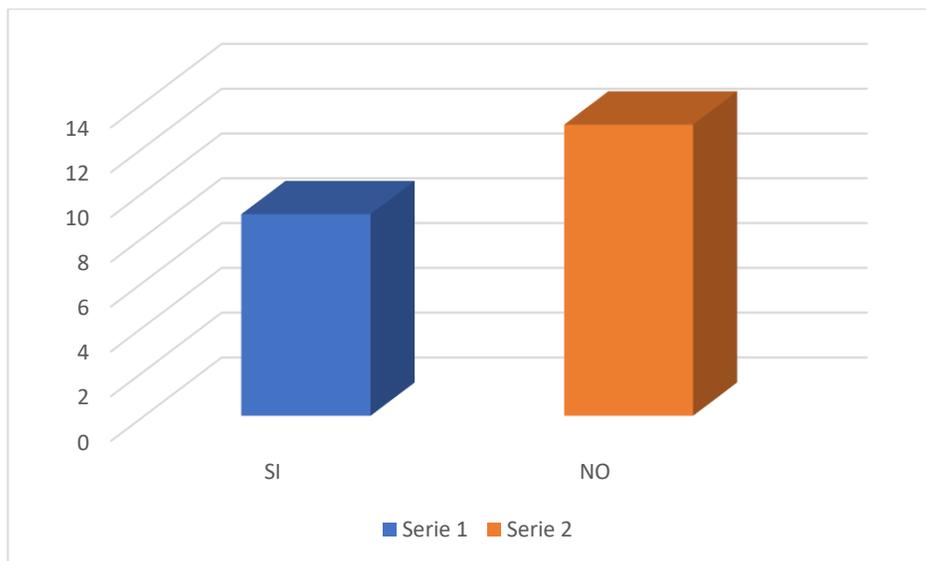
Análisis: de acuerdo a los datos expuestos en la gráfica y la tabulación se determina que el 77,3 % de los asociados NO tienen conocimientos en inclusión financiera y tan solo el 22,3 % manifestó conocer algunos conceptos, con esta información se puede determinar que, en la vereda cocha Blanca, departamento de Nariño, los socios de la empresa panelera se encuentran excluidas en temas tan importantes, a pesar de existir entidades financieras que por años han brindado acceso a productos financieros y se han beneficiado de esta región, esta información encamina la investigación hacia la tarea de implementar estrategias que permitan llevar conocimientos más amplios de inclusión financiera al sector rural del municipio de Ancuya principalmente a los miembros de la asociación Agropecuaria Alegre Amanecer.

AYUDA PARA REALIZAR TRANSACCIONES COMO DEPÓSITOS, RETIROS Y PAGOS

Tabla 2. Ayuda para realizar transacciones como depósitos, retiros y pagos

Alternativa	respuesta	%
SI	9	40,9
NO	13	50,1
total	22	100

Gráfico 2. Ayuda para realizar transacciones como depósitos, retiros y pagos



Análisis: se encuentra que el 50,1% que equivale a nueve personas, No requiere de ayuda para realizar transacciones financieras y el 40,9% que equivale a 13 personas necesitan de ayuda, las personas encuestadas manifiestan no necesitar asesoría porque regularmente no utilizan servicios financieros, en comparación con las personas que sí necesitan ayuda que son quienes manejan algún servicio de este tipo en las entidades, es claro identificar las necesidades y dependencia que tienen los asociados de las entidades financieras físicas, para poder realizar

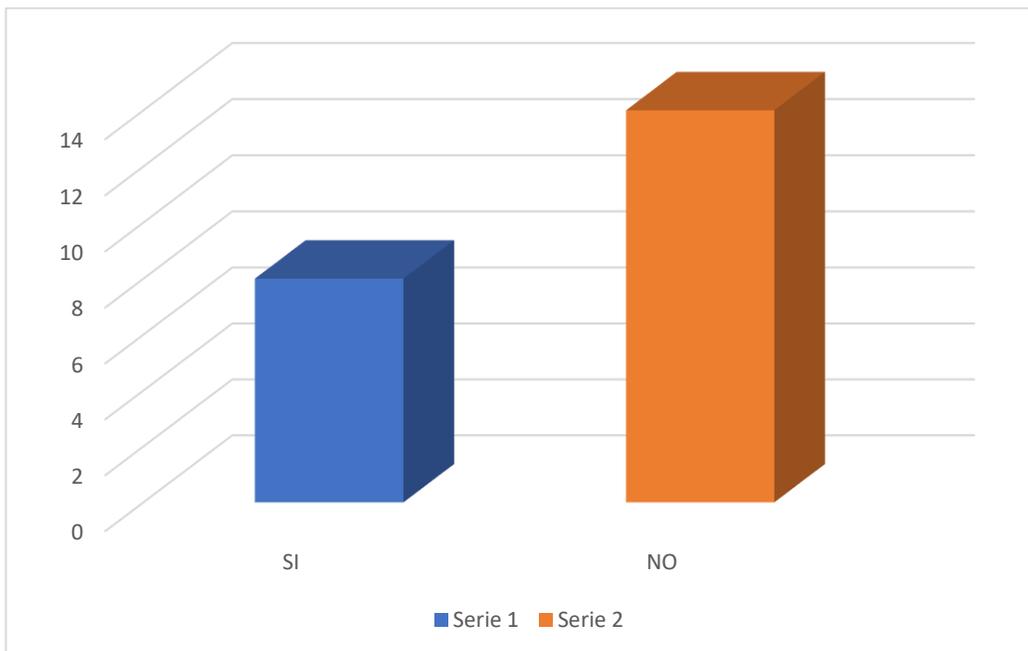
transacciones con ayuda del personal idóneo, por falta de conocimientos en los servicios que hoy en día presta la tecnología, también por el nulo conocimiento en el manejo de los mismos.

USO DEL CELULAR PARA REALIZAR TRANSACCIONES FINANCIERAS

Tabla 3. Uso del celular para realizar transacciones financieras

Alternativa	respuesta	%
SI	8	36
NO	14	64
TOTAL	22	100

Gráfico 3. Uso del celular para realizar transacciones financieras



Análisis. el 64% de los asociados manifestaron NO tener conocimientos acerca del uso del celular para realizar transacciones, equivalente a 14 personas, mientras que el 36% de los encuestados equivalentes a 8 personas dijeron ser conscientes acerca del uso del celular para las transacciones financieras, según estos indicadores se determina el bajo conocimiento del uso de herramientas tecnológicas

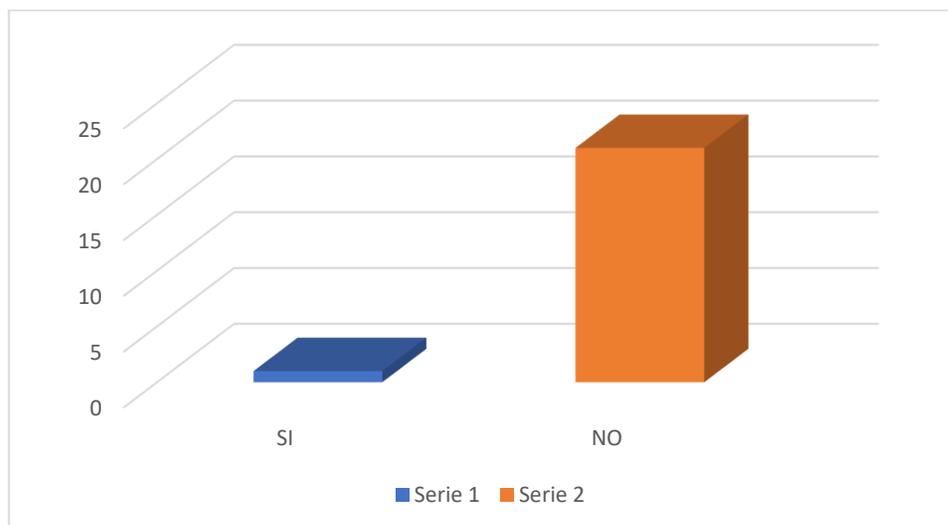
que pueden facilitar procedimientos y trámites de manera ágil, por otra parte, se resalta la importancia de la capacitación y una buena gestión para implementar en la asociación capacitaciones que den a conocer el manejo de herramientas que hoy en día mejoran la vida de las personas y de esta manera aclarar mitos que puedan existir acerca de los mismos, ya que entre los encuestados hubo personas que, sí conocen el uso del celular, pero no los utilizan por miedo al fraude tecnológico.

MATERIAL Y CAPACITACIÓN PARA CONCIENTIZAR SOBRE LA INCLUSIÓN FINANCIERA

Tabla 4. Material y capacitación para concientizar sobre la inclusión financiera

Alternativa	respuesta	%
SI	1	5
NO	21	95
TOTAL	22	100

Gráfico 4. Material y capacitación para concientizar sobre la inclusión financiera



Análisis: se pudo encontrar mediante esta recolección de datos que el 99% de los miembros de la asociación equivalente a 21 personas nunca han asistido a capacitaciones por parte de entidades financieras o del estado y solo un 5% que

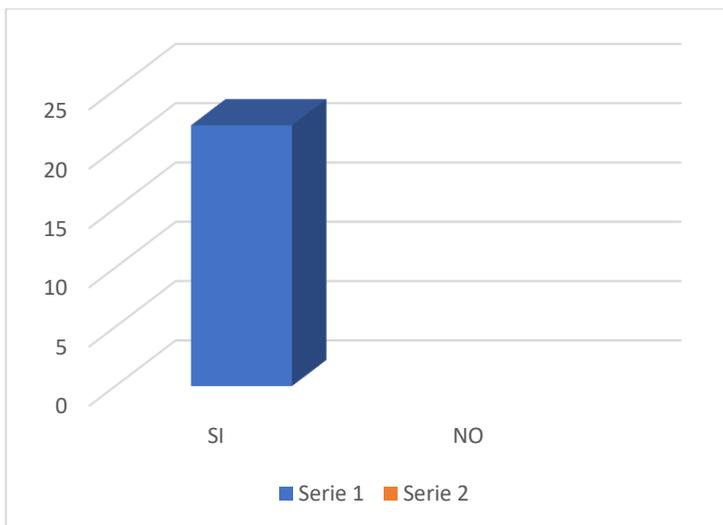
equivale a 1 persona manifestó haber obtenido este beneficio, es claro el abandono por parte del estado a la asociación que por pertenecer a un sector alejado no existe una clara información y capacitación, también el desinterés de las entidades financieras que no realizan gestión en la zona que requiere tener un panorama claro para evitar ser vulnerable ante el desconocimiento, y por ende desaprovechar el creciente avance de los sistemas contables de los cuales podrían beneficiarse, por medio de esta información se puede implementar de manera oportuna y necesaria a través de esta investigación las bases fundamentales en el desarrollo del conocimiento en inclusión financiera en la población rural y la importancia del uso de los productos financieros.

DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS PARA APRENDER POR MEDIO DE ESTA INVESTIGACIÓN ACERCA DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA COMO BENEFICIO PARA LA ASOCIACIÓN

Tabla 5. Disposición para aprender sobre la inclusión financiera

Alternativa	respuesta	%
SI	22	100
NO	0	0
TOTAL	22	100

Gráfico 5. Disposición para aprender sobre la inclusión financiera



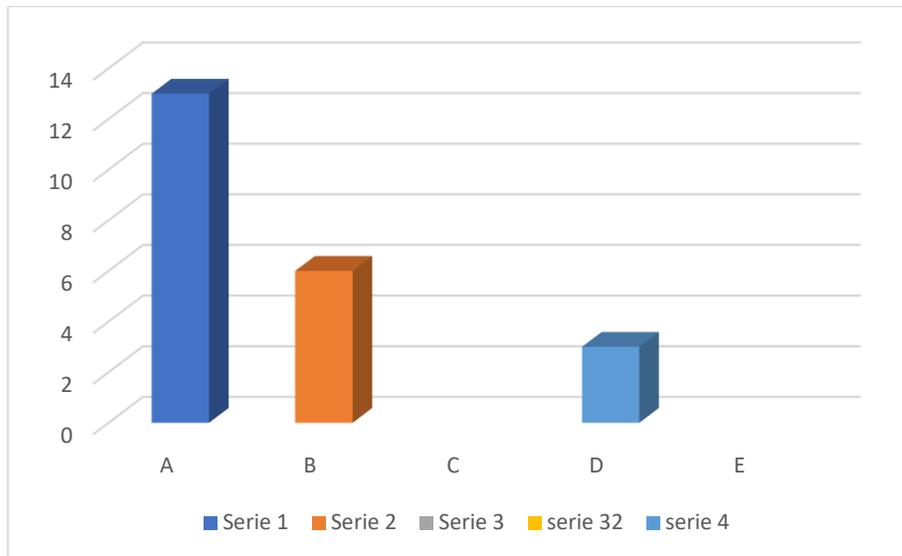
Análisis: De las 22 personas encuestadas el 100% estaría dispuesto a recibir capacitaciones de las personas que desarrollan esta investigación, logrando captar el interés por conocer acerca de la inclusión financiera en la Asociación Agropecuaria Alegre Amanecer, se puede evidenciar de manera satisfactoria que los miembros de la asociación se sienten interesados en el tema elegido y de esta manera poder desarrollar de manera satisfactoria los objetivos planteados.

INCONVENIENTES PARA ADQUIRIR UN PRODUCTO FINANCIERO

Tabla 6. inconvenientes para adquirir un producto financiero

Alternativa	Respuesta	%
Procesos/Documentos	13	59
Los bancos y entidades quedan muy lejos	6	27
Altos costos de adquisición		
No los necesito/ no confío en las instituciones financieras.	3	14
Ninguna.		
TOTAL	22	100

Gráfico 6. inconvenientes para adquirir un producto financiero



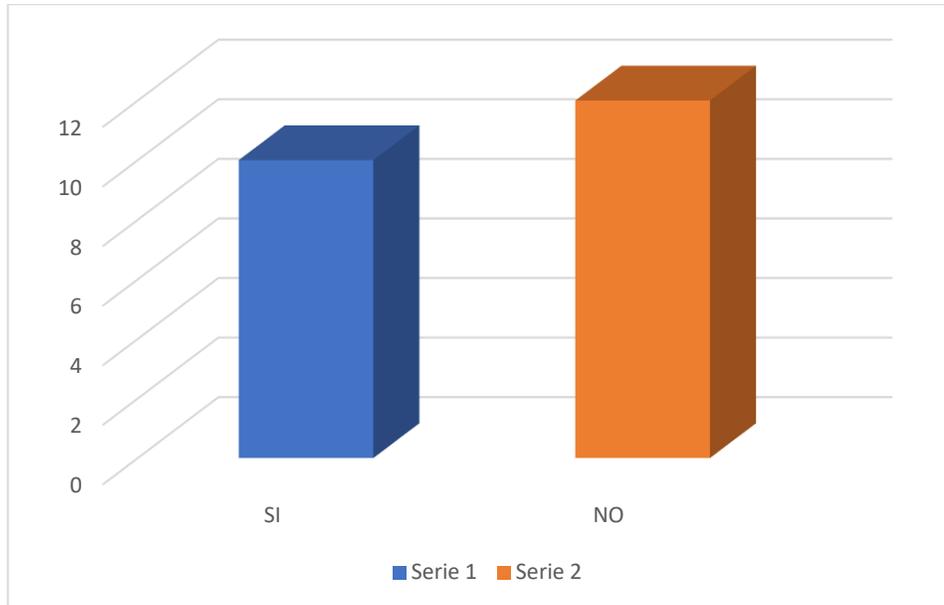
Análisis: el 50% de las personas encuestadas afirmaron que la mayor dificultad para adquirir un producto financiero son, los procesos y documentación seguido por un 27% correspondiente a 6 personas quienes viven alejadas de las entidades financieras, finalmente un 14% correspondiente a 3 personas que desconfían de las entidades financieras, con este análisis de datos se pueden identificar diferentes factores que se plantean como posibilidad en cuanto a las dificultades que se presentan ante las posibilidades de adquisición de créditos y otros productos que ofrecen las entidades financieras por lo tanto se refleja la necesidad de acercar a los socios a las entidades financieras a través de esta investigación, dando a conocer los diferentes canales de adquisición de productos financieros y por medio de la información adecuada, recuperar la confianza de las personas en cuanto a la credibilidad en las entidades financieras facilitando a los socios la manera adecuada de identificar a las que ofrezcan las mejores opciones.

ATENCIÓN ADECUADA O DISCRIMINADA EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS

Tabla 7. Atención adecuada o discriminada en las entidades financieras

Alternativa	respuesta	%
SI	10	45
NO	12	55
TOTAL	22	100

Gráfico 7. Atención adecuada o discriminada en las entidades financieras



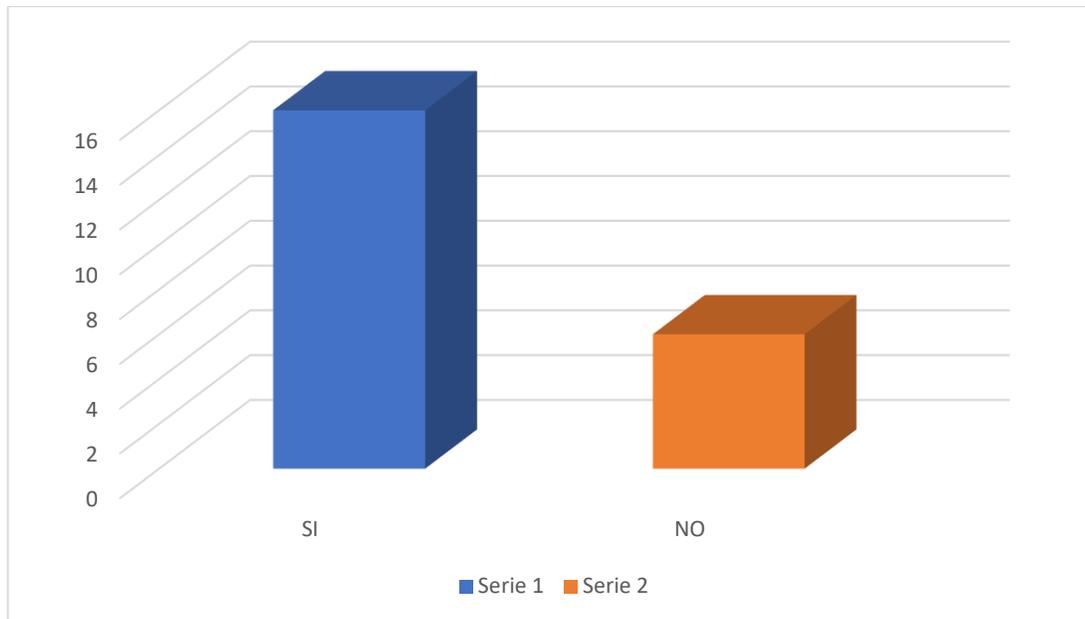
Análisis: el 55% de las personas encuestadas según la tabulación manifestaron que la atención fue adecuada, mientras que el 45% sintió algún tipo de discriminación por parte de los asesores de las entidades financieras, con esta información se identifica algunas de las falencias presentadas en la parte profesional haciendo énfasis a la atención al cliente y también a la manera como se deberían llevar a cabo los procesos desde la gerencia, para agilizar trámites y prestar excelente servicio, también requiere de manera urgente conocer el entorno social y mejorar en cuanto al profesionalismo y la manera cómo llegar a la comunidad, siendo la mejor opción indagar de manera respetuosa, sin subestimar las capacidades de pago y adquisición y lo más importante generar un ambiente propicio, que inspire confianza y credibilidad.

MANEJO DE CUENTAS DE AHORRO

Tabla 8. Manejo de cuentas de ahorro

Alternativa	respuesta	%
SI	16	73
NO	6	27
TOTAL	22	100

Gráfico 8. Manejo de cuentas de ahorro



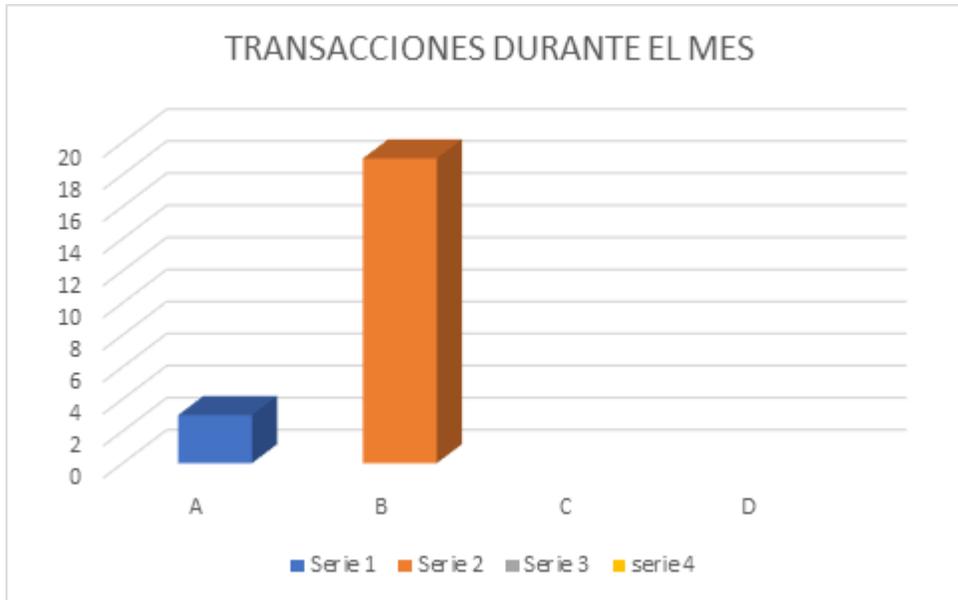
Análisis: con respecto a temas relacionados al ahorro se encuentra que el 73% de los asociados alguna vez en su vida han manejado una cuenta de ahorros, mientras que el 27% restante no maneja este tipo de servicio para esta investigación se hace necesario conocer si las personas del área rural principalmente los miembros de la asociación manejan este tipo de productos financieros para poder determinar el grado de importancia y la necesidad que tienen las personas de utilizar una cuenta de ahorros indagando sobre los beneficios que encuentren en este tipo de productos y resaltar la importancia.

TRANSACCIONES MENSUALES EN LAS CUENTAS DE AHORRO

Tabla 9. Transacciones mensuales en las cuentas de ahorro

Alternativa	Respuesta	%
1-3 veces al mes	3	14
1-7 veces al mes	19	86
1-10 veces al mes	0	0,00
NINGUNA	0	0,00
TOTAL	22	100

Gráfico 9. Transacciones mensuales en las cuentas de ahorro



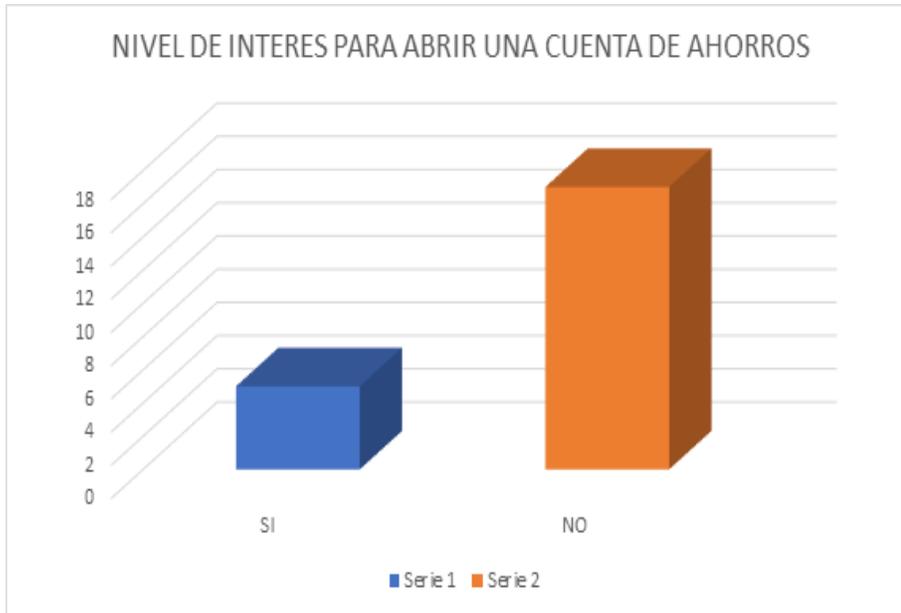
Análisis: se determina que los socios realizan transacciones en un porcentaje del 86% de 1-7 veces al mes, y el 14% corresponde a las personas que realizan esta misma operación de 1-3 veces al mes, al analizar estos datos se identifica que los encuestados realizan transacciones de manera regular con mediana frecuencia, con estas respuestas se concluye que es necesario implementar y mentalizar a las personas por medio de este proyecto la importancia de utilizar este producto para evitar el mal uso del dinero en efectivo y poder planificar inversión y también minimizar el riesgo de hurto.

INTERÉS DE LOS SOCIOS POR ABRIR UNA CUENTA DE AHORROS

Tabla 10. Interés de los socios por abrir una cuenta de ahorros

Alternativa	respuesta	%
SI	5	23%
NO	17	77%
TOTAL	22	100%

Gráfico 10. Interés de los socios por abrir una cuenta de ahorros



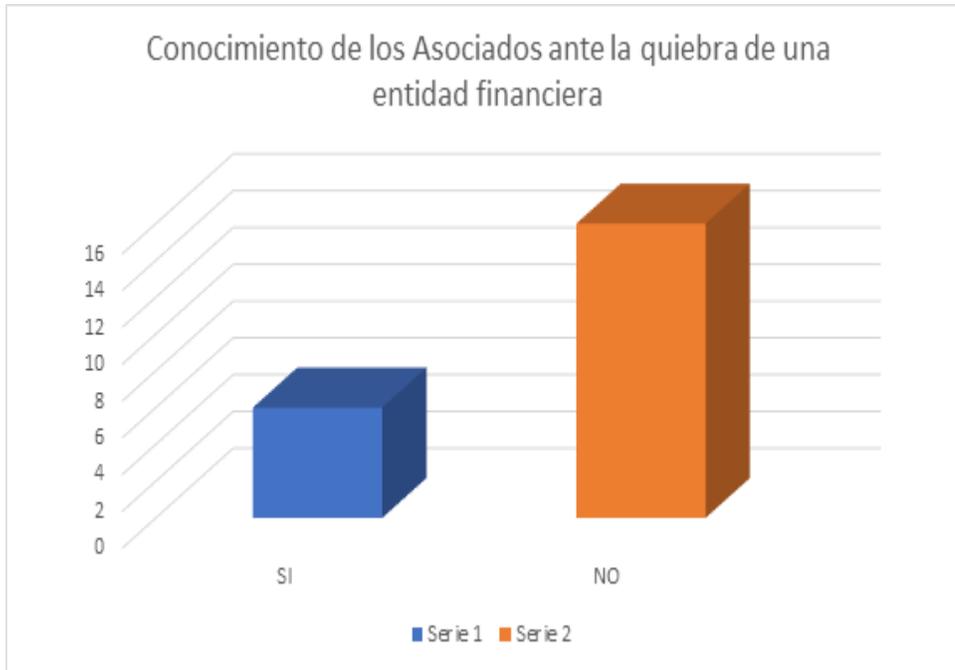
Análisis: los socios manifiestan bajo interés por adquirir una cuenta de ahorros con un 77%, y solo con un porcentaje de 23% de aquellos que SÍ tienen interés en realizar la apertura de una cuenta de ahorros, basados en estos datos se identifica que los socios no conocen los beneficios que se contrae al hacer uso adecuado de un producto tan importante de la inclusión financiera como lo es el ahorro, así mismo la importancia de dar a conocer la utilidad y la manera adecuada en su manejo.

CONOCIMIENTO DE QUIEBRA DE UNA ENTIDAD FINANCIERA

Tabla 11. Conocimiento de quiebra de una entidad financiera

Alternativa	respuesta	%
SI	6	27
NO	16	73
TOTAL	22	100

Gráfico 11. Conocimiento de quiebra de una entidad financiera



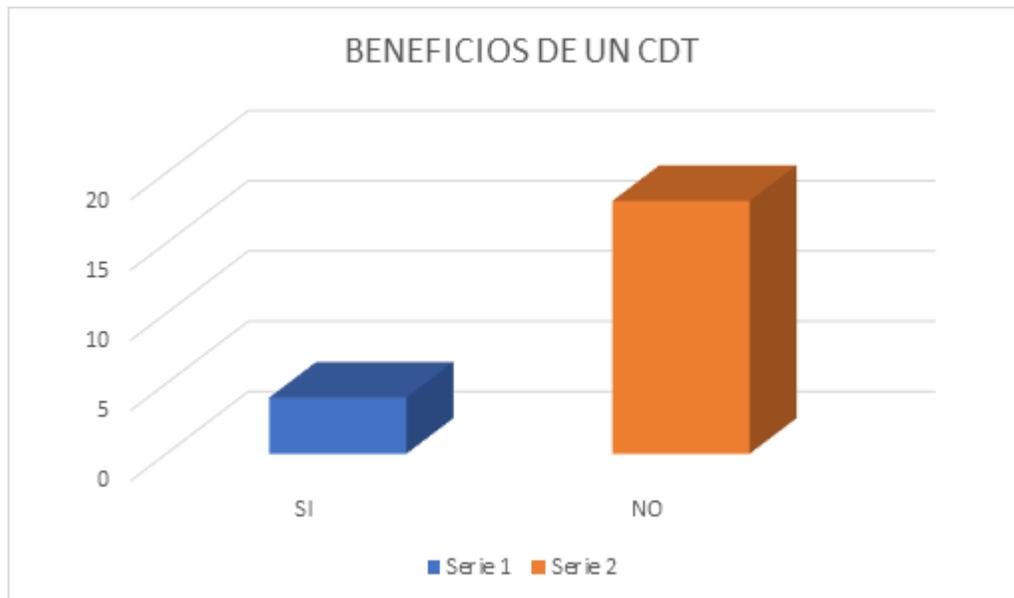
Análisis: se puede detectar que los asociados no sabrían qué hacer ante la bancarrota o liquidación de una entidad financiera con respecto a los productos de ahorro e inversión con un porcentaje de 73% por el contrario un balance positivo ante posibles soluciones con un 23%, se determina que los asociados no tiene una información clara con respecto a situaciones como esta, que suceden de manera imprevista y puede llegar a perjudicar de manera agresiva la economía del hogar o de la pequeña empresa, siendo responsabilidad de las entidades informar los posibles riesgos a los que se puede incurrir al confiar en una entidad financiera, cabe destacar la labor de las investigaciones y aplicación de inclusión financiera para dar posibles soluciones.

CONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIOS DE UN CDT

Tabla 12. Conocimiento de los beneficios de un CDT

Alternativa	respuesta	%
SI	4	18,2
NO	18	81,8
total	22	100

Gráfico 12. Conocimiento de los beneficios de un CDT



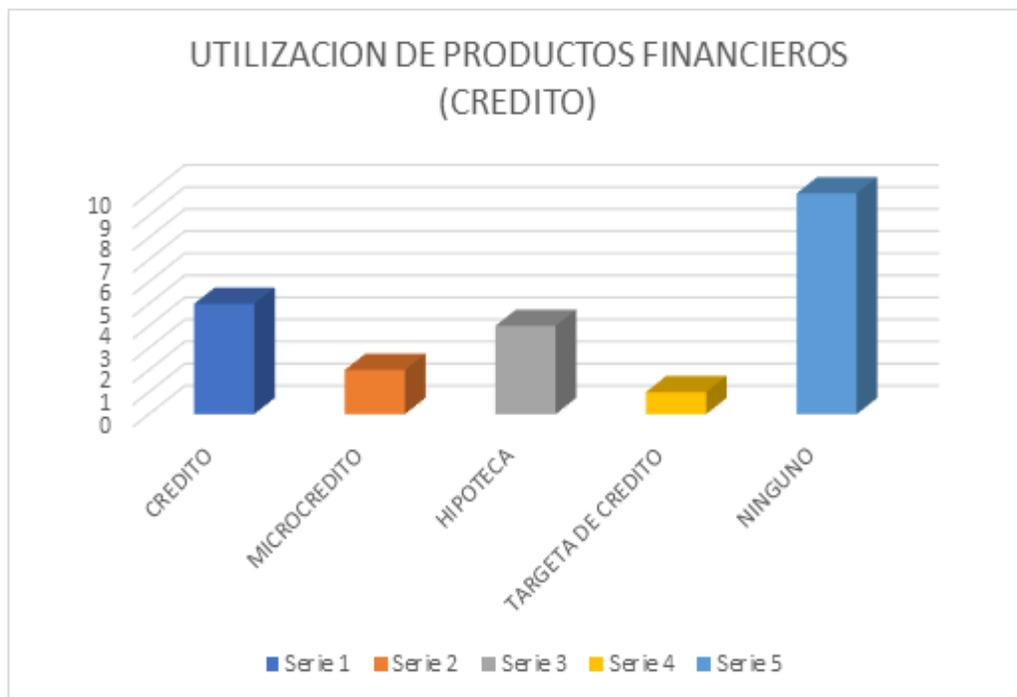
Análisis: con respecto a la respuesta se observa que el 81,8% de los encuestados no conocen los beneficios del CDT, mientras que sólo un 18,2% conoce los beneficios de inversión en este producto, estos índices muestran que las entidades financieras no tienen la suficiente publicidad en oferta que incluya al pequeño empresario del sector rural generando mayor esfuerzo por medio del diseño de inclusión financiera, para poder acercar a los socios con respecto a un panorama amplio donde los productos financieros pueden ser de gran utilidad

TIPO DE SERVICIO FINANCIERO

Tabla 13. Tipo de servicio financiero

Alternativa	Respuesta	%
Crédito	5	22,73%
Microcrédito	2	9,09%
Hipoteca	4	18,18%
Tarjeta de crédito	1	4,55%
Crédito informal		
ninguno	10	45,45%
total	22	

Gráfico 13. Tipo de servicio financiero



Análisis: en su mayoría representada por un porcentaje del 45% dan a conocer que en el momento no han adquirido crédito financiero con ninguna entidad, seguido del crédito formal con un porcentaje de 23%, la adquisición de hipoteca con un 18%, el

microcrédito con 10% y el manejo de tarjeta de crédito con un porcentaje de 5%, determinando así que la mayoría de los socios muchas veces aunque requieran del servicio no se incorporan a ellos, sin embargo hay quienes con menor proporción se encuentran en condiciones de acceder fácilmente a este producto, se puede analizar que el crédito informal en esta zona aún no logra captar los clientes necesarios en cuanto a esta pequeña muestra se refiere, cabe considerar que las personas aunque en menor proporción adquieren varios tipos de crédito, la labor como asesores es fidelizar a los clientes en especial a los socios de la empresa panelera para mantener el interés en el crédito formal y concientizarlos de los riesgos de confiar en entidades de dudosa procedencia.

CONOCIMIENTO EN LECTURA Y ANÁLISIS DE TABLAS DE AMORTIZACIÓN

Tabla 14. Conocimiento en lectura y análisis de tablas de amortización

Alternativa	respuesta	%
SI	8	36%
NO	14	64%
TOTAL	22	100%

Gráfico 14. Conocimiento en lectura y análisis de tablas de amortización



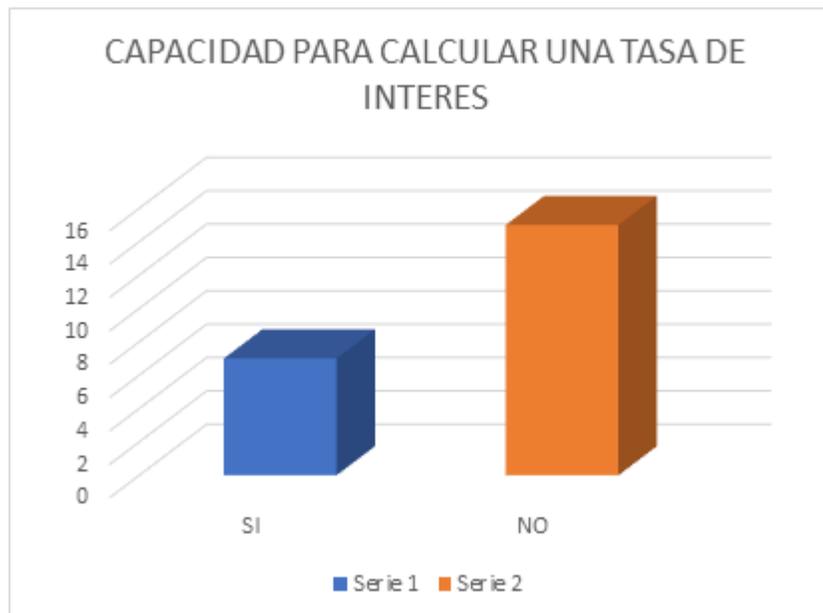
Análisis: con el 64% los socios considera que no entiende e interpreta las tablas de amortización mientras que el 36% considera que sabe qué tipo de información se plasma en la herramienta mencionada, se entiende que la mayoría de los socios no cuentan con estos niveles de interpretación y la utilidad que en ella se puede encontrar, de manera que estos métodos de cálculo matemático y su diferente clasificación deben ser expuestos y llevados a la práctica de manera ágil y entendible, para este propósito se busca encontrar la metodología más utilizada por las entidades en la región de manera que el aporte que se realice sea conciso de parte del diseño planteado en la investigación planteada.

CAPACIDAD PARA CALCULAR TASAS DE INTERÉS

Tabla 15. Capacidad para calcular tasas de interés

Alternativa	respuesta	%
SI	7	32
NO	15	68
TOTAL	22	100

Gráfico 15. Capacidad para calcular tasas de interés



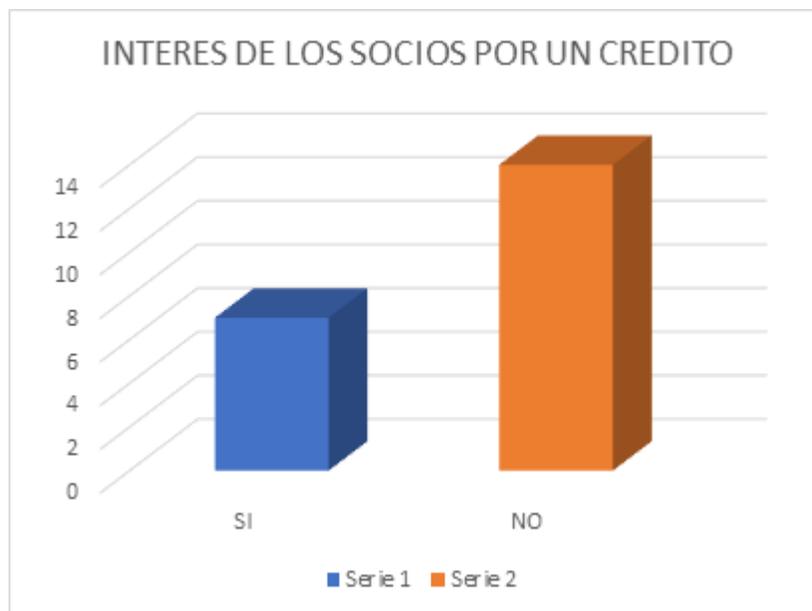
Análisis: con la recolección de datos encontramos que el 68% de los socios no saben calcular una tasa de interés, mientras que tan solo el 32% conocen el método de cálculo, se puede deducir que estas personas se encuentran vulnerables ante posibles especulaciones por parte de las entidades financieras o entidades informales quienes pueden imponer tasas de interés elevadas e incrementar de manera sustancial el valor del crédito, es por ello la urgencia de acercarse a los socios para brindar la asesoría pertinente en temas tan esenciales donde se puede ver vulnerada su capacidad de pago.

INTERÉS POR ADQUIRIR UN CRÉDITO

Tabla 16. Interés por adquirir un crédito

Alternativa	respuesta	%
SI	7	32
NO	15	68
TOTAL	22	100

Gráfico 16. Interés por adquirir un crédito



Análisis: según la gráfica el 68% de los socios no desean adquirir un Crédito mientras que el 32% estarían interesados en adquirirlo, al analizar los datos se encuentra que los socios no tienen visión a futuro, por ejemplo realizar inversión o la manera adecuada de la utilización de estos recursos, donde con un adecuado

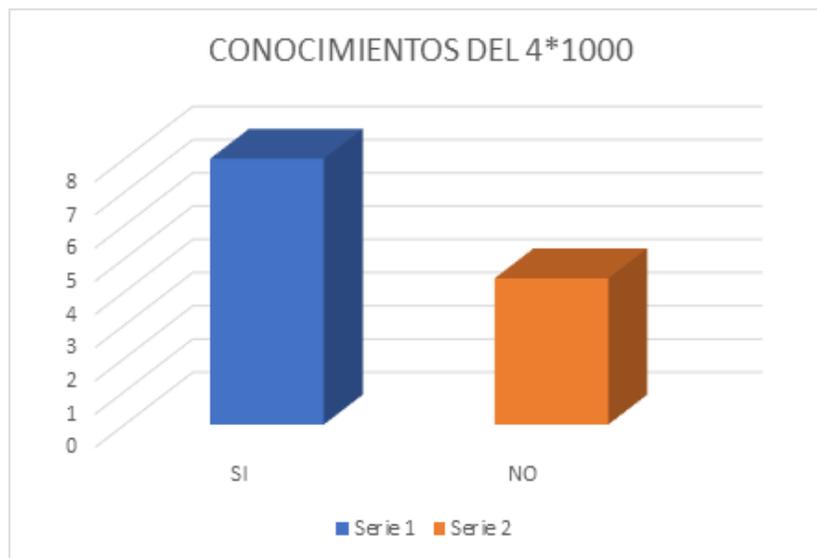
manejo se podría hacer rendir el dinero para obtener utilidades por esta razón se desea influir en ellos para que obtengan créditos a bajas cuotas de interés y puedan hacer buen uso.

CONOCIMIENTO DEL IMPUESTO 4X1000

Tabla 17. Conocimiento del impuesto 4X1000

Alternativa	respuesta	%
SI	8	36
NO	14	64
TOTAL	22	100

Gráfico 17. Conocimiento del impuesto 4X1000



Análisis: el 64% de los socios no conocen el término 4*1000 mientras que el 36% han escuchado este concepto,, sin embargo cada socio deberá tener claro que por cada transacción que realicen a través de sus cuentas de ahorro o crédito están en la obligación de aportar con un impuesto al banco que posteriormente será trasladado al estado, el déficit de información muchas veces hace que se incurran en gastos que al acumularse pueden sumar una cantidad considerable, la educación y la información que se puede brindar es de vital importancia ya que el cliente debe

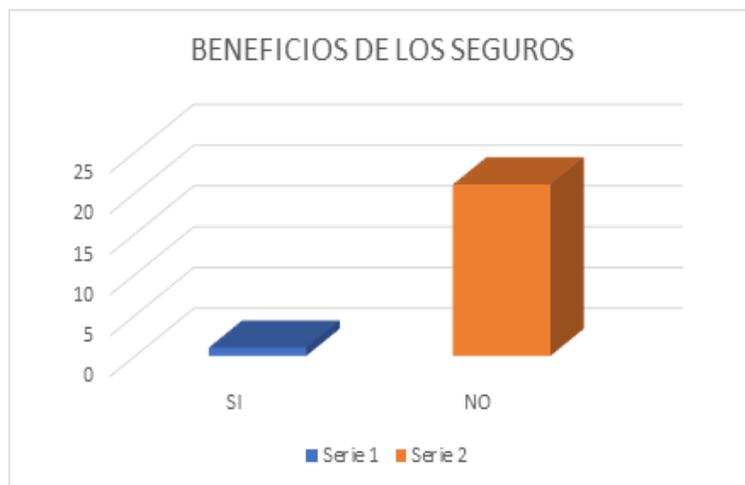
sentirse satisfecho con los servicios y no defraudado de las entidades financieras como en muchos casos lo han manifestado.

CONOCIMIENTO SOBRE EL BENEFICIO DE LOS SEGUROS

Tabla 18. Conocimiento sobre el beneficio de los seguros

Alternativa	respuesta	%
SI	1	5
NO	21	95
TOTAL	22	100

Gráfico 18. Conocimiento sobre el beneficio de los seguros



Análisis: con la gráfica anterior se logra comprender que el 95% de los socios no saben los beneficios de los seguros, mientras que tan solo un 5% tienen conocimiento del beneficio de este producto, es de gran importancia que estos miembros de la asociación tengan idea de los beneficios de los seguros ya que estos brindan el cuidado y seguridad hacia un futuro tanto del hogar como el del patrimonio, salud, casa, vehículo etc. Por este motivo hay gran interés en acercarse a estas personas y brindar conocimiento de este producto.

SEGUROS ADQUIRIDOS

Tabla 19. Seguros adquiridos

Alternativa	Respuesta	%
Seguros generales	0	0
Microseguros	2	9
Seguro de vida	4	18
Ninguno	16	73
TOTAL	22	100

Gráfico 19. Seguros adquiridos



Análisis: el 73% de las personas encuestadas por el momento no han adquirido un seguro, seguido del 18% que en la actualidad utilizan seguro de vida y el 9% tienen micro seguros, en baja proporción existe interés por este producto financiero, existe la posibilidad de que su causa sea la falta de información como en los anteriores ítems y la falta de promoción y capacitación en cuanto a los múltiples beneficios que se puede obtener, sin embargo se busca implementar las herramientas necesarias para solucionar estas falencias que son responsabilidad de los oferentes del producto como las entidades financieras.

MÉTODOS DE BIENESTAR ECONÓMICO EN LOS HOGARES

Tabla 20. Métodos de bienestar económico en los hogares

Alternativa	respuesta	%
SI	12	55
NO	10	45
TOTAL	22	100

Gráfico 20. Métodos de bienestar económico en los hogares



Análisis: El 55% de los socio si planean las finanzas en el hogar mientras que el 45% no utiliza ningún método para cuidar de su dinero, es muy importante inculcar entre los socios hábitos de ahorro, inversión, manejo de servicios financieros y sus derivados, ya que esto contribuye con el progreso y la rentabilidad del dinero que puedan adquirir a corto mediano y largo plazo sería de vital importancia que los socios de esta empresa panelera tomaran conciencia del manejo adecuado de sus recursos que más adelante con pequeños esfuerzos acumulados pueden sumar cantidades significativas que significan progreso para las familias en su hogar y en el área de trabajo.

3.7.3 Interpretación de resultados

Con referencia a las 20 preguntas aplicadas, por medio de la encuesta a los miembros de la “Asociación Alegre Amanecer” y las respuestas previamente analizadas se concluye, que en su mayoría los socios no tienen los suficientes niveles de conocimiento con respecto a los productos y servicios que se ofrecen dentro de la inclusión financiera, convirtiéndose en una prioridad para los órganos encargados y por supuesto para los objetivos de esta investigación.

también se puede identificar que debido a que la zona es rural el acceso se limita aún más, en comparación a las grandes ciudades donde el acceso básico a los teléfonos inteligentes, a las redes de internet y todo lo que implica la utilización de estas herramientas que facilitan de manera significativa la vida de las personas, son de mayor accesibilidad y fácil manejo.

En la vereda Cocha Blanca no existe, ninguna institución financiera, como tampoco un corresponsal bancario, los servicios se encuentran a una hora de distancia, en el municipio de ANCUYA, obstaculizando en mayor proporción el acceso a la inclusión financiera, por esta razón sus habitantes manifiestan su inconformidad al no poder hacer uso de ellas.

Otra de las inconformidades detectadas, es la lentitud en los procesos y papeleo excesivo, que requieren las entidades financieras de la zona, para otorgar los créditos, además de la escasa asesoría, que se brinda por parte del personal, donde se espera poder abrir posibilidades y dar alternativas de un buen manejo de estos productos y no encontrar limitantes, como lo manifiestan en este caso en particular.

Los socios manifiestan que, por medio de la inclusión financiera, se podría solucionar muchos de los inconvenientes a nivel económico, que se pueden presentar en la empresa panelera, por medio de créditos de inversión, donde puedan comparar las diferentes tasas de interés, el tiempo de duración y todo lo que implica escoger las mejores opciones de crédito, sin embargo, las personas adquieren en muy baja proporción este servicio.

Se evidencia de manera significativa la falta de cultura financiera, en los miembros de la asociación y su gran interés en conocer del tema, por lo tanto, esta investigación se encuentra enfocada de manera correcta en los objetivos planteados.

4. ANALISIS DE RESULTADOS

4.1 DIAGNÓSTICO DEL GRADO ACTUAL DE CONOCIMIENTO Y CONCIENCIA DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN LA “ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER”

Para el desarrollo de este primer objetivo se tiene en cuenta el instrumento de la encuesta, el cual permitió un avance significativo de la investigación, se identificaron varias problemáticas, entre ellas la más destacada fue la falta de conocimiento, en cuanto al aprovechamiento del campo financiero para la adquisición de recursos, que utilizados de forma eficiente, pueden significar un gran avance en cuanto a solvencia económica, para sacar adelante la empresa panelera, aunque algunos responden de manera positiva ante los conocimientos, el porcentaje es muy bajo, incluso hay quienes manifiestan, que no ha accedido a ninguna clase de productos financieros.

la falta de conciencia, es un tema importante de destacar, pues en este sector sometido a investigación, no existe interés, ni la motivación suficiente, para que el tema de inclusión tome relevancia, ya sea por desconocimiento de los beneficios que existen, cuando una pequeña empresa y sus miembros que son los socios en este caso, puedan conocer de la inclusión financiera en la zona rural, limitándose a la utilización de métodos obsoletos de información, que no facilitan los procesos y el avance económico del sector rural, en la vereda Cocha Blanca, del municipio de Ancyua.

El desinterés de los líderes gubernamentales, también es evidente en cuanto a políticas de implementación, en educación, e inclusión igualitaria, que mejore las condiciones del pequeño emprendedor, e impulsar la economía de la región a través de las tecnologías, las diferentes herramientas y productos, dejar bases establecidas a través de la educación, para que puedan acceder y formular proyectos de inversión, por medio de la financiación tanto del estado, como también en conjunto de las entidades financieras regionales, de esta manera analizar, las problemáticas y necesidades, a las que se encuentra vulnerable la población campesina.

Para realizar el análisis de posibles soluciones, por medio de estrategias, basándose en las debilidades, pero también las fortalezas, que existen dentro de la asociación, el grupo investigativo decide exponer la matriz FODA, para interpretar de manera más clara y sencilla, los conceptos y plantear las posibles soluciones, al tema que se ha expuesto en el planteamiento del problema de investigación y dar cumplimiento adecuado, de forma sencilla y entendible al segundo objetivo, que se desea alcanzar:

Cuadro 1. MATRIZ DOFA

<p>"ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANCER"</p>	<p>MATRIZ DOFA</p>	
<p>MATRIZ DOFA: "INCLUSIÓN FINANCIERA EN LA ASOCIACIÓN PANELERA"</p>	<p>FORTALEZAS(F)</p> <p>-F1: La empresa se encuentra legalmente constituida, lo cual permite realizar la "inclusión financiera".</p> <p>-F2: Disposición de los asociados, por incluirse en el sistema financiero.</p> <p>-F3: Organización de los socios, para cumplir metas en conjunto, superando obstáculos internos y externos.</p> <p>-F4: Adaptación a la tecnología, para agilizar procesos, de comercialización, pagos, transacciones.</p>	<p>DEBILIDADES (D)</p> <p>-D1: Oferta financiera limitada en la región, por parte de entidades bancarias.</p> <p>-D2: Desconocimiento del uso básico de productos financieros.</p> <p>D3: Limitantes para el acceso a internet.</p>
<p>Oportunidades (O)</p> <p>-O1: Aprovechar los beneficios que ofrecen los productos financieros.</p> <p>-O2: La inclusión financiera, a través de las plataformas tecnológicas, permiten agilizar procesos de forma segura.</p> <p>-O3: El uso adecuado de las plataformas, permite mayor acceso y competitividad en el mercado, impulsando al crecimiento económico.</p>	<p>Estrategia FO:</p> <p>F1F2F301: Guiar de manera adecuada, el manejo de recursos destinados, por parte de la Gobernación de Nariño.</p> <p>F4O203: solicitar ayuda, a las entidades gubernamentales, para que faciliten el acceso a internet gratuito.</p>	<p>Estrategias DO:</p> <p>D1D20102: crear conciencia, de la diversidad de portafolios financieros.</p> <p>D30203: Dar a conocer, los diferentes productos financieros y la importancia de la bancarización.</p>
<p>Amenazas (A)</p> <p>-A1: Sobreendeudamiento financiero y susceptibilidad a malos manejos.</p> <p>-A2: Deficiencia de cobertura digital, que genera retroceso económico en la comunidad.</p> <p>-A3: Desconfianza del usuario, frente al fraude electrónico y desconocimiento del uso adecuado.</p>	<p>Estrategia FA:</p> <p>F1F2F3A1: Capacitación, para el manejo adecuado de los créditos.</p> <p>F1F2F3A1: Solicitud de asesoría, por parte de las entidades financieras, en conjunto del equipo investigativo.</p>	<p>Estrategias DA:</p> <p>D1A1: Estrategias para realizar la inclusión financiera, estimulando el buen uso del dinero, evitando la vulnerabilidad de la población.</p> <p>D3A3: Dar a conocer, el adecuado manejo de las plataformas tecnológicas, que utilizan las entidades financieras para mitigar el riesgo al fraude.</p>

La matriz DOFA permite analizar e identificar, varias de las oportunidades, debilidades, amenazas y fortalezas para la “Asociación Agropecuaria Alegre Amanecer”, la cual al estar legalmente constituida permite realizar “inclusión financiera” donde se facilite el ahorro, el crédito, la inversión, el emprendimiento y, por ende, el crecimiento económico y desarrollo social, tanto en la asociación como en los hogares y la región en general.

Es importante destacar el interés que prestan los asociados, por conocer, todos los temas relacionados a la inclusión financiera, manifestando que es una necesidad primordial, poder especializarse cada día estos temas de interés y aprovechar los beneficios, entre ellos, obtener liquidez y realizar inversiones, de manera acertada y segura.

Para el adecuado manejo, de los temas relacionados con la inclusión financiera, es preciso la adquisición de tecnología de punta, que faciliten los procesos, tanto de aprendizaje, como de acceso a las plataformas financieras, aunque la actual crisis mundial que fue la pandemia, con el virus de “COVID 19” trajo consigo algunos cambios en las zonas rurales, como fueron, la adquisición de teléfonos inteligentes, que surge a raíz de la necesidad, de poder brindar educación virtual, a los menores en sus diferentes centros educativos, no es suficiente.

Las entidades gubernamentales, tanto municipales, departamentales y Nacionales deben estar comprometidas con sus comunidades, con la inclusión de la economía digital, gratuita y eficiente por medio de programas como “VIVE DIGITAL” que facilite el uso de las plataformas financieras, las cuales brindarán al campesino la oportunidad de comercializar productos, que permitan de igual manera realizar inversión, compras de productos y servicios y lo más importante poder vender sus productos, de manera ágil y segura, sin realizar desplazamientos, con altas sumas de dinero en efectivo, que ponen en riesgo su integridad.

Otra de las estrategias identificadas por medio de este análisis, es crear conciencia en los asociados, de que existen un portafolio de mercado muy alto, en cuanto a oferta financiera, donde cada una de las entidades, maneja diferentes tipos de tasas de interés, refiriéndose al crédito, oportunidades de ahorro de libre destinación, diferentes métodos, para poder ahorrar desde su teléfono con un solo clic, en fin un sinnúmero de procesos, que con el acompañamiento se puede manejar de forma eficiente, además de dará a conocer, las ventajas y desventajas del manejo responsable de ciertos productos financieros.

La bancarización y su correcta utilización, en conjunto de la asesoría, capacitación y guías, principalmente en lo que se refiere a los créditos bancarios es un avance significativo que incentiva, la inversión adecuada que se puede realizar en diferentes campos de acción como, en infraestructura, maquinaria, materia prima, donde el gran logro será estimular la destinación precisa de recursos, tratando al máximo de evitar los huecos financieros, que a la larga generan sobreendeudamiento , por la

mala utilización de los microcréditos que el mercado ofrece, muchas veces otorgados por organizaciones informales y personas del común que no tienen ningún tipo de certificación, por parte de la superintendencia financiera.

La asesoría adecuada, es ideal para que el usuario minimice de forma eficiente la susceptibilidad al fraude, recuperando la credibilidad en las plataformas financieras.

4.2 DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS CON EL OBJETIVO DE BRINDAR EDUCACIÓN FINANCIERA CON TRANSPARENCIA Y FÁCIL ACOGIDA ENTRE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN

En la actualidad todos los adultos en edad de trabajar pueden tener acceso a los servicios financieros regulados formalmente, teniendo como objetivo el uso adecuado inclusivo y oportuno para dar soluciones a los excluidos del sistema y el acceso a sus beneficios realizando actividades de sensibilización y educación para promover la inclusión social y económica dentro del marco regulatorio que establecen las diferentes entidades del gobierno, la alianza para la inclusión financiera AFI, la superintendencia financiera de Colombia y la banca de oportunidades (2012) quienes consideran que la inclusión financiera debe definirse en cuatro conceptos “el acceso, el uso, la calidad y el bienestar” dentro del marco legal se define:

LEY 1450 DE 2011⁵⁷. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.

ARTÍCULO 1º. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN DE INVERSIONES 2011-2014. El plan nacional de desarrollo 2011-2014: prosperidad para todos, que se expide por medio de la presente ley, tiene como objetivo consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz, dar un gran salto de progreso social, lograr un dinamismo económico regional que permita desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menor pobreza y, en definitiva, mayor prosperidad para toda la población.

ARTÍCULO 2º. PARTE INTEGRANTE DE ESTA LEY. Apruébese como parte integrante de la Parte General del Plan Nacional de Desarrollo e incorpórese como anexo de la presente ley, el documento “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos”, elaborado por el gobierno nacional con la participación del consejo superior de la judicatura y del consejo nacional de planeación, con las modificaciones realizadas en el trámite legislativo.

El documento que se incorpora a la presente ley corresponde al publicado en la gaceta del congreso de la república como anexo a la ponencia para segundo debate.

⁵⁷ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1450 de 2011. (16, junio, 2011). Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2011. No. 48.102. p. 1-198.

ARTÍCULO 3º. PROPÓSITOS DEL ESTADO Y EL PUEBLO COLOMBIANO. Durante el cuatrienio 2010-2014 se incorporarán los siguientes ejes transversales en todas las esferas del quehacer nacional con el fin de obtener la prosperidad para todos: Innovación en las actividades productivas nuevas y existentes, en los procesos sociales de colaboración entre el sector público y el sector privado y, en el diseño y el desarrollo institucional del estado, buen gobierno como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, y en la relación entre la administración y el ciudadano.

ARTÍCULO 9º. ESTRATEGIAS TERRITORIALES PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA. El Departamento Nacional de Planeación diseñará y orientará los lineamientos técnicos mínimos que los planes de desarrollo y los presupuestos de las entidades territoriales en materia de superación de la pobreza extrema deberían contener. El Gobierno Nacional coordinará a través de los mecanismos previstos en la presente ley, que las estrategias para la superación de la pobreza extrema que formulen los departamentos, distritos y municipios contengan metas, programas, proyectos y recursos que estén incluidos en los planes de desarrollo y en sus presupuestos anuales.

LEY 1450 DE 2011 448 PARÁGRAFO. Con el fin de que exista una activa participación de la sociedad civil en la definición de los planes locales para superación de la pobreza extrema, estos serán socializados en el marco de los Consejos de Política Social departamentales y municipales. Así mismo, en estos Consejos se realizará el monitoreo y seguimiento a los compromisos consignados en dichos planes de superación de pobreza extrema territorial.

DECRETO 2338 DE 2015 ⁵⁸. Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Inclusión Financiera.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 45 de la Ley 489 de 1998, y CONSIDERANDO Que conforme con lo dispuesto en el artículo 113 de la Constitución Política, los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines. Que de acuerdo con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia, economía y celeridad entre otros, y que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. Que el artículo 45 de la Ley 489 de 1998 consagra la facultad, en cabeza del Gobierno Nacional, de crear comisiones intersectoriales para la coordinación y

⁵⁸ COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 2338 de 2015. (3, diciembre, 2015). Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Inclusión Financiera. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2011. No. 49.523. p. 1-5.

orientación superior de la ejecución de ciertas funciones y servicios públicos, cuando por mandato legal o en razón de sus características, estén a cargo de dos o más ministerios, departamentos administrativos o entidades descentralizadas, sin perjuicio de las competencias específicas de cada uno de ellos.

Que la inclusión financiera tiene como propósito esencial permitir a la población el acceso y uso de los productos y servicios financieros con el fin de contribuir al crecimiento económico. Que la Inclusión Financiera es un objetivo cuyo logro requiere del ejercicio de competencias de varias entidades estatales, aspecto que justifica la creación de una Comisión Intersectorial encargada de la coordinación y orientación superior de las acciones que se deben adelantar en este tema específico, y así garantizar los principios de eficacia, economía y celeridad que rigen la función administrativa, de acuerdo con lo previsto en los artículos 209 de la Constitución Política y 6° de la Ley 489 de 1998, los cuales establecen que las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

Colombia no ha sido ajena a esta tendencia y en los últimos años ha trabajado de forma decidida en la masificación de los servicios financieros. En 2006 se adoptó la política de inclusión financiera Banca de las Oportunidades, y a partir de ella se creó el Programa de Inversión “Banca de las Oportunidades” (Decreto 3078 de 2006) con el objetivo de crear las condiciones necesarias para promover el acceso al crédito y los demás servicios financieros de la población de menores ingresos, las mipymes y emprendedores.⁵⁹

DECRETO NÚMERO 222 de 2020.⁶⁰ Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los corresponsales, las cuentas de ahorro electrónicas, los depósitos electrónicos, el crédito de bajo monto y se dictan otras disposiciones.

Que se hace necesario ajustar las disposiciones relativas a microcrédito del Decreto 2555 de 2010 con el fin de que sean concordantes con el Decreto 957 del 5 de junio de 2019 que regula los criterios de clasificación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Que se cumplió con las formalidades del numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 y del artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015. Que el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera -URF- aprobó el contenido del presente Decreto, mediante Acta No. 011 del 26 de noviembre de 2019.

⁵⁹ MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Estrategia Nacional de Inclusión Financiera en Colombia Comisión Intersectorial para la Inclusión Financiera. Bogotá D. C.: MINHACIENDA. 2016, p.4.

⁶⁰ COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 222 de 2020. (14, febrero, 2020). Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los corresponsales, las cuentas de ahorro electrónicas, los depósitos electrónicos, el crédito de bajo monto y se dictan otras disposiciones. Gaceta Oficial. Bogotá, D.C., 2020. No. 50. p. 1-11.

4.2.1 Elementos necesarios para la educación financiera en la asociación.

Dentro de los elementos necesarios para la inclusión financiera, se puede establecer estrategias de aprendizaje, que permitan a los socios, entender de manera oportuna y clara, los aspectos más relevantes, relacionados con uso del dinero, entre los más importantes a destacar tenemos, el ahorro y el crédito, los cuales permitirán estar en igualdad de condiciones en el mercado competitivo, que cada día exige un amplio contexto de conocimientos, para lograr este objetivo se tendrá en cuenta el análisis de la información recolectada, comenzando a brindar mayor conocimiento a través de la educación financiera.

4.2.1.1 El ahorro:

El ahorro es guardar una parte de los ingresos económicos, puede ser dentro el hogar, en una empresa o de manera individual en este caso como miembros de la “Asociación Agropecuaria Alegre Amanecer” se sugiere crear un fondo de efectivo, para que en un futuro puedan disponer de el en múltiples beneficios.

Un método eficiente sería clasificar en dos tipos de ahorro:

Ahorro programado:

Está encaminado a la consecución y cumplimiento de metas, en un determinado tiempo, evitando que se mal gaste en cosas innecesarias. Para lograr estos objetivos se deben tener en cuenta aspectos claves como el ingreso y el gasto.

Ingreso: entrada de dinero diario

Gasto: salidas de dinero, abarca todas las obligaciones y necesidades que tenga la asociación.

Una vez definidos estos conceptos se puede deducir que del dinero que sobra se puede ahorrar en su totalidad o un porcentaje diario.

Metas por cumplir:

- Adquisición de maquinaria con tecnología
- Inversión en finca raíz
- Ampliación de instalaciones
- Adquisición de muebles y enseres
- Beneficios para los socios y su disfrute
- Comprar insumos para la producción de panela

Ahorro para imprevistos o urgencias:

Toda empresa debe tener una reserva para cubrir necesidades eventuales y urgentes, por ejemplo:

- Reparación de maquinaria
- Accidentes laborales
- Desastres naturales
- Deterioro de planta física

Hay dos tipos generales de servicios de ahorro:

Servicios formales: bancos, instituciones micro financieras, cooperativas de ahorro y crédito regulados por la superintendencia financiera.

Servicios no formales: son los grupos de auto ahorro, puede ser estableciendo una reserva que se guardara en una caja adicional, o en su defecto en una alcancía, que este vigilada por el tesorero de la asociación bajo fiscalización.

4.2.1.2 El crédito o Préstamo:

Hace referencia a la obtención de dinero por medio de terceros, lo ofrecen las entidades financieras, quienes estipulan políticas de compromiso y aceptación de garantías, donde el usuario por medio de su firma, le dará legalidad.

Sin embargo, al incumplir el compromiso adquirido incurre en sanciones y daño a su historial crediticio exponiéndose a perder credibilidad y también en casos extremos el patrimonio económico que haya estipulado en las garantías.

Finalidades de los créditos:

Para la asociación el uso adecuado de los créditos debería estar encaminado en los siguientes aspectos:

Para inversión:

Hace alusión a la forma adecuada de la utilización del dinero, por ejemplo, en mejora de las instalaciones y maquinaria para mejorar la producción y calidad.

Para emergencias:

Emergencias significativas, que no puedan ser cubiertas con los fondos que se tengan en el disponible, una de ellas puede ser para accidentes laborales, calamidad de los asociados, desastres naturales, que no se puedan controlar, o daños y deterioro de la planta física.

La asociación debe tener especial precaución a la hora de solicitar un crédito ya que su destinación debe ser limitada para no caer en endeudamientos que conlleven a su mala utilización o recaer en gastos innecesarios.

En los créditos es importante tener en cuenta los siguientes términos:

Entidad financiera: lugar donde se solicita una determinada cantidad de dinero y se denomina prestamista.

Capital: cantidad de dinero que recibe el usuario según su capacidad de pago con previo estudio de crédito.

Tiempo: se determina según las políticas del banco, y la capacidad de pago de los asociados, de este tiempo depende la variabilidad de las tasas de interés.

Tasas de interés: es un porcentaje que se adiciona al capital, en retribución a la entidad financiera, por el servicio prestado, es importante resaltar que estos porcentajes son estipulado año tras año por el Banco de la República y regulados por Superintendencia financiera de Colombia.

Garantías para la entidad bancaria: son documentos que respaldan las condiciones del crédito en las cuales la entidad financiera se afianzara para dar credibilidad al cliente, estas pueden ser, escrituras de terrenos, de bienes inmuebles, cartas laborales con sus respectivos desprendibles de pago, certificaciones por contador público para personas independientes, codeudores con ingresos fijos y suficientes.

Garantías para el asociado: otorgar seguros que respalden la deuda en caso de muerte o incapacidades permanentes o accidentales, disminución del interés, por pronto pago, o abono a cuotas futuras, al terminar de pagar el crédito se debe solicitar el respectivo paz y salvo.

Amortización: es responsabilidad del asesor financiero, dar conocimiento a los usuarios, por medio de una tabla de amortización, donde quedaran establecidas, las cuotas fijas o variables, el tiempo de duración del crédito, el valor del incremento por el interés y el monto de las cuotas a pagar durante un periodo.

Como manejar un crédito adecuadamente:

Antes de adquirir productos financieros se debe tener en cuenta algunas recomendaciones que pueden ser de gran ayuda a la hora de analizar las ventajas y desventajas que se pueden acarrear con este tipo de decisiones financieras, por esta razón se quiere traer en contexto algunas de esas precauciones:

- a. **Evaluar la capacidad de pago de la asociación:** los asociados por medio de un presupuesto, elaborado cuidadosamente y con datos reales, estimaran los ingresos, gastos y obligaciones que tengan con terceros, de esta manera podrán saber cuánto dinero recaudan en un determinado periodo, de la cantidad sobrante se deberán tomar las respectivas decisiones en asamblea, si la rentabilidad es suficiente se puede pensar en proyectos de inversión que

necesiten de la adquisición de créditos y que se ajusten la capacidad de pago.

- b. Evitar su mala destinación:** en el momento en que el crédito sea desembolsado, deben tener la precaución necesaria para no realizar mala destinación de dineros, que desvíen el propósito original del crédito adquirido.

- c. Llevar registro de cumplimiento:** se debe realizar un registro sistemático o manual de las fechas de pago, cuotas que ya han sido pagadas y las que están pendientes, para poder planificar adecuadamente estas obligaciones.

- d. Tener claras las condiciones:** hay que tener en cuenta que las entidades financieras tienen una formalidad muy seria a la hora de otorgar un crédito por lo tanto se debe respetar al pie de la letra los requerimientos.

- e. Cotizar en diferentes entidades:** hoy en día, las entidades financieras, ofrecen un gran portafolio de alternativas de crédito, el Banco de la República estipula una tasa de interés estándar, según las necesidades y también clasifica a estas entidades, por la razón social, es por esto, que de acuerdo a la necesidad se debe buscar la oferta adecuada, que se ajuste a las necesidades que se tienen y obligaciones que se adquieren no se desvíen del presupuesto de la Asociación Agropecuaria Alegre Amanecer.

- f. Leer con detenimiento el contrato:** Es importante que el representante legal de la asociación, lea con detenimiento el contrato de crédito que firmara, con la entidad financiera, sobre todo los párrafos con letra pequeña, ya que estos contienen cláusulas e información relevante, sobre las condiciones en lo que tiene que ver con el incumplimiento.

4.3 DISEÑO DE UN SISTEMA FINANCIERO INCLUSIVO UTILIZANDO MÉTODOS PARA MAXIMIZAR EL MANEJO Y CONSUMO DE PRODUCTOS FINANCIEROS Y ASÍ GENERAR UNA ECONOMÍA SANA Y PRÓSPERA PARA LA ASOCIACIÓN ALEGRE AMANECER.

Para cumplir con el desarrollo de este objetivo se creo la siguiente cartilla.

4.3.1 Cartilla sobre inclusión financiera

Cartilla sobre inclusión financiera

**“ASOCIACION AGROÈCUARIA ALEGRE AMANECER”.
COCHA BLANCA**

**CARTILLA ELABORADA POR:
MARIA FERNANDA LUNA
SANDRA JANETH MELO**

**UNIVERSIDAD CESMAG
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
PASTO (NARIÑO)
2022**

PROPÓSITO

Esta cartilla tiene el propósito, de guiar a los miembros de la “Asociación Agropecuaria Alegre Amanecer” de la vereda cocha blanca, del municipio de Ancuya, en la inclusión financiera, para que, por medio de sus ingresos, puedan hacer uso adecuado del dinero, por medio de temas tan importantes como:

- el presupuesto
- el ahorro
- el crédito

INCLUSIÓN FINANCIERA

La inclusión financiera se encamina, principalmente, a las pequeñas empresas como es en este caso del sector panelero del municipio de Ancuya, específicamente en la Asociación Agropecuaria Alegre Amanecer, para realizar un adecuado uso de los recursos que se ha obtenido a lo largo del desarrollo de dicha actividad económica, basándose en temas de interés como, el acceso a créditos, que preferiblemente sean para inversión, en entidades financieras formales, en beneficio de la asociación, el fomento del ahorro dependiendo de la rentabilidad, que se obtenga después de los procesos productivos, calcular una tasa de interés y los efectos financieros, a largo plazo, lograr la interpretación de una tabla de amortización, entre otros aspectos, de vital importancia en la asociación .

Para llevar a cabo la inclusión financiera en la Asociación Agropecuaria Alegre Amanecer y poder tener mayores beneficios en cuanto al uso del dinero, por medio de este trabajo de investigación se propone el diseño de la creación de un fondo propio de ahorro y crédito, para lo cual se hace necesario la formalización legal, que consiste en Modificar acta de constitución en asamblea general, donde se amplíe el nuevo objeto social de la empresa panelera, en cuanto a ahorro y crédito, legalizándolo ante la Cámara de Comercio, y establecer estatutos y políticas de constitución.

PROCESOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO DE AHORRO Y OTORGAMIENTO DE CREDITO

1. requisitos para la elaboración del estatuto y crear políticas que se deben seguir al pie de la letra.
2. Definir la ganancia, para que cada socio destine un porcentaje, para el aporte al ahorro.
3. Tener claro las metas del ahorro y el proyecto a desarrollarse.
4. Establecer un aporte mensual según la meta y el presupuesto.

5. El dinero se puede depositar en un fondo propio de ahorros a través de apertura de caja.
6. Una vez obtenida la base para otorgar créditos se evaluarán las condiciones, Modalidad de crédito, intereses y tabla de amortización.

1. Requisitos que deben contener los estatutos:

- El nombre e identificación y domicilio de los constituyentes (puede estar en el acta de constitución)
- Nombre de la asociación (Asociación Agropecuaria A legre Amanecer)
- La clase de persona jurídica (indicar que es una entidad sin ánimo de lucro, del tipo de las asociaciones)
- Domicilio principal donde se va a desarrollar el objeto social
- Duración (que para las asociaciones debe estar definida)
- Objeto o la finalidad (que normalmente es de bienestar social)
- Los órganos de administración, indicando su composición, designación de funciones, quorum de liberatorio y decisorio y las facultades del representante legal. (en este caso la asamblea de la asociación)
- Los derechos, deberes y prohibiciones de los asociados y las condiciones para su admisión, retiro y suspensión.
- En los estatutos debe incluirse un monto mínimo de aportes (Efectivamente pagado, periódico, parmente en la vida como afiliado de la entidad y además los aportes sean obligatorios).
- La periodicidad de las reuniones ordinarias, y los casos en los cuales se convoca a reuniones extraordinarias (indicando quien convoca, como convoca y cuando convoca)
- El patrimonio y la indicación de su conformación, administración y manejo
- Las facultades y obligación de los fiscales (obligatorio para las asociaciones)
- Las causales de disolución y la forma de hacer la liquidación, indicando la destinación del remanente patrimonial a una entidad de utilidad común o sin ánimo de lucro, que persiga fines similares y establecer la irrepartibilidad de las reservas sociales

Figura 2. Asamblea de la asociación



2. Definir la ganancia, para que cada socio destine un porcentaje, para el aporte al ahorro

El presupuesto

Es el análisis que permitirá tomar decisiones en cuanto a la destinación de las ganancias obtenidas, después de deducir todas las obligaciones y gastos, esto permitirá mitigar algunos riesgos, como establecer la capacidad de pago para la adquisición de créditos financieros y también los beneficios que se pueden crear a través del ahorro e inversión.

Paso a paso:

Clasificar:

Ingresos: todo el dinero recolectado durante un periodo de tiempo, (diario quincenal mensual, semestral o anual) sin dejar de lado ningún detalle.

¡cada peso cuenta!

Gastos: todos los decrementos o salidas de dinero en un determinado tiempo (diario, quincenal, mensual, semestral o anual), por cualquier concepto.

Establecer la diferencia (restar)

ingresos – gastos= dinero disponible o utilidad

**PRESUPUESTO DE LA ASOCIACION AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER
POR MES**

Al realizar esta actividad económica, identificamos los ingresos totales y después de deducir los costos y gastos a los que debe incurrir la Asociación y para poder determinar la ganancia, se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

A. COSTO DE MATERIA PRIMA: en el cual se incluye, el valor del transporte, algunas veces en vehículo automotor o en caballo.

Tabla 21. Costo materia prima

CAPITAL DE TRABAJO		
MATERIA PRIMA		
MP	VALOR POR BOTIJA	VALOR 5 BOTIJAS PRODUCIDAD AL DIA
CAÑA DE AZUCAR	\$ 170.000,00	\$ 850.000,00
ACARREO POR PAREJA (aprox. según la distancia)	\$ 75.000,00	\$ 375.000,00

Figura 3. Materia prima: caña de azúcar



B. COSTO DE LA MANO DE OBRA: se realiza una descripción de cada función realizada por cada obrero en la producción.

Tabla 22. Costo mano de obra

CAPITAL DE TRABAJO			
MANO DE OBRA DIRECTA			
Numero	OPERARIOS	SALARIO *(1 botija)	SALARIO DIARIO (5 botijas)
1	CORTERO	\$ 8.000,00	\$ 40.000,00
1	DESCARGUE	\$ 12.000,00	\$ 60.000,00
1	MOLEDOR	\$ 12.000,00	\$ 60.000,00
1	BAGASERO	\$ 12.000,00	\$ 60.000,00
1	HORNERO	\$ 8.000,00	\$ 40.000,00
1	DESCACHASADOR	\$ 7.000,00	\$ 35.000,00
1	PLATILLERO	\$ 7.000,00	\$ 35.000,00
1	MELADOR	\$ 9.000,00	\$ 45.000,00
1	LABRADOR	\$ 9.000,00	\$ 45.000,00
1	ENCARGADO DE BAGASO SECO	\$ 8.000,00	\$ 40.000,00
1	EMPACADOR Y SELLADOR	\$ 7.000,00	\$ 35.000,00
11	TOTALES	\$ 99.000,00	\$ 495.000,00

Figura 4. Mano de obra: oficio bagacero



C. OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION: en este paso se van a incluir los costos que no tienen que ver directamente con la producción.

Tabla 23. Tabla de otros costos de fabricación

CAPITAL DE TRABAJO	
OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION DIARIO	
CONCEPTO	VALOR
EMPAQUE	\$ 12.000,00
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 8.333,33
QUIMICOS	\$ 5.000,00
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$ 20.000,00
TOTAL DIARIO	\$ 45.333,33
TOTAL MENSUAL	\$ 906.666,67

D. PRECIO POR KILO DE PANELA EN EL MERCADO:

Para Nariño el valor estimado del kilo de panela oscila en \$3.122 pesos para el mes de marzo, teniendo en cuenta que una botija arroja 330 kilos de producción, se estima unos ingresos por botija de (\$1.030. 260).

Tabla 24. Precio en el mercado

EQUIVALENCIA		
BOTIJA EN KILOS	VALOR DEL KILO PARA NARIÑO (MARZO 2022)	VALOR TOTAL
330,00	\$ 3.122,00	\$ 1.030.260,00

Figura 5. Producto terminado: canelones



Tabla 25. Presupuesto

PREUPUESTO "ASOCIACION AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER"		
INGRESOS	INGRESOS DIARIOS	INGRESOS MENSUALES * DIAS DE PRODUCCION
1 BOTIJA(1500 LTS JUGO DE CAÑA) (330 KILOS DE PANELA)	1.030.260,00	20.605.200,00
5 BOTIJAS DIARIAS	5.151.300,00	103.026.000,00
TOTAL INGRESOS	5.151.300,00	103.026.000,00
COSTOS DE OPERACIÓN	COSTOS DIARIOS	COSTOS MENSUALES
MATERIA PRIMA		
CAÑA DE AZUCAR(*botijas)	850.000,00	17.000.000,00
FLETES	375.000,00	7.500.000,00
COSTO TOTAL DE M.P	1.225.000,00	24.500.000,00
MANO DE OBRA DIRECTA		-
SUELDO DE PERSONAL DIRECTO	495.000,00	9.900.000,00
OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION		
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	20.000,00	400.000,00
SERVICIOS PUBLICOS DE FABRICA	8.333,33	166.666,67
QUIMICOS	5.000,00	100.000,00
EMPAQUE	12.000,00	240.000,00
TOTAL COSTO	2.990.333,33	59.806.666,67
INGRESOS - COSTOS	2.160.966,67	43.219.333,33

Como se puede evidenciar, en el anterior ejemplo, la Asociación cuenta con unas ganancias diarias, recursos que se pueden destinar al crecimiento de la asociación.

FONDO DE AHORRO DE LA “ASOCIACION AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER”

El ahorro

El ahorro es guardar una parte de los ingresos económicos, en este caso como miembros de la “Asociación Agropecuaria Alegre Amanecer” se sugiere crear un fondo de efectivo, para que en un futuro puedan disponer de el en múltiples beneficios.

Está encaminado a la consecución y cumplimiento de metas, en un determinado tiempo, evitando que se mal gaste en cosas innecesarias, para lograr estos objetivos se deben tener en cuenta aspectos claves como el ingreso y el gasto.

La asociación podrá formalizar su propio fondo de ahorro, con el fin de obtener bienestar social a sus asociados en el cual deben estipular las políticas de uso del dinero, por ejemplo:

préstamos a asociados, para obtener rendimientos por concepto de intereses, tener en cuenta los límites establecidos por el Banco de la Republica.

Adecuado manejo de cartera con sus propios requerimientos de garantías para su posterior cobro.

Establecer un aporte periódico, permanente y obligatorio por cada socio, con los principios de equidad e igualdad.

Figura 6. Asamblea grupo de ahorro



3.Tener claro las metas del ahorro y el proyecto a desarrollarse.

En la siguiente grafica se puede ver el resumen de las operaciones de producción donde se estiman unos ingresos considerables de los cuales se establecerá un porcentaje para destinarlo al ahorro, determinado mensualmente en asamblea.

Tabla 26. Relación de ingresos y costos

	DIARIOS	MENSUALES
TOTAL INGRESOS	5.151.300,00	103.026.000,00
TOTAL COSTO	2.990.333,33	59.806.666,67
INGRESOS - COSTOS	2.160.966,67	43.219.333,33

Figura 7. Formato de ahorro

FONDO DE AHORRO Y CREDITO ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER	
FORMATO DE INGRESO DE AHORRO A CAJA	NO.
FECHA	____ / ____ / ____ /20 DIA/MES/AÑO
DATOS DEL SOCIO	
NOMBRE	_____
	APELLIDOS COMPLETOS NOMBRES COMPLETO
IDENTIFICACIÓN CC.	_____
TELEFONO	_____
DIRECCIÓN	_____
VALOR DEL APORTE	\$ _____
APORTE EN LETRAS	_____
_____	_____
FIRMA RECIBE	FIRMA DEL SOCIO

Meta principal. Crédito:

La principal meta que se desea establecer, es el otorgamiento de créditos, para los miembros de la Asociación Agropecuaria Alegre Amanecer, donde puedan acceder, de manera fácil y oportuna, a un apalancamiento, a corto plazo, a una tasa de interés cómoda, para poder dar cumplimiento a la obligación.

Metas a futuro:

Cuando el ahorro realizado en la asociación crezca, también se puede destinar, para suplir otras necesidades que son importantes como:

- Adquisición de maquinaria con tecnología.
- Ampliación de instalaciones.
- Adquisición de muebles y enseres.
- Beneficios para los socios, plan de estudios, integración, celebración de fechas especiales, atención a calamidades.
- Comprar insumos para la producción de panela.

4. Establecer el aporte mensual según la meta y el presupuesto.

Con un aporte mensual, por cada socio, del 4% del total de ingresos mensuales, será posible reunir, una cantidad destinada al ahorro, que proyectándola a 5 meses se logrará otorgar los primeros créditos de bajo monto.

Tabla 27. Aportes estimados

SOCIOS	INGRESO MENSUAL	AHORRO MENSUAL 4%	ROYECCION A 5 MESES
1	\$ 1.879.101,45	\$ 75.164,06	\$ 375.820,29
2	\$ 1.879.101,45	\$ 75.164,06	\$ 375.820,29
3	\$ 1.879.101,45	\$ 75.164,06	\$ 375.820,29
4	\$ 1.879.101,45	\$ 75.164,06	\$ 375.820,29
5	\$ 1.879.101,45	\$ 75.164,06	\$ 375.820,29
6	\$ 1.879.101,45	\$ 75.164,06	\$ 375.820,29
7	\$ 1.879.101,45	\$ 75.164,06	\$ 375.820,29
8	\$ 1.879.101,45	\$ 75.164,06	\$ 375.820,29
9	\$ 1.879.101,45	\$ 75.164,06	\$ 375.820,29
10	\$ 1.879.101,45	\$ 75.164,06	\$ 375.820,29
11	\$ 1.879.101,45	\$ 75.164,06	\$ 375.820,29
12	\$ 1.879.101,45	\$ 75.164,06	\$ 375.820,29
13	\$ 1.879.101,45	\$ 75.164,06	\$ 375.820,29
14	\$ 1.879.101,45	\$ 75.164,06	\$ 375.820,29
15	\$ 1.879.101,45	\$ 75.164,06	\$ 375.820,29
16	\$ 1.879.101,45	\$ 75.164,06	\$ 375.820,29
17	\$ 1.879.101,45	\$ 75.164,06	\$ 375.820,29
18	\$ 1.879.101,45	\$ 75.164,06	\$ 375.820,29
19	\$ 1.879.101,45	\$ 75.164,06	\$ 375.820,29
20	\$ 1.879.101,45	\$ 75.164,06	\$ 375.820,29
21	\$ 1.879.101,45	\$ 75.164,06	\$ 375.820,29
22	\$ 1.879.101,45	\$ 75.164,06	\$ 375.820,29
23	\$ 1.879.101,45	\$ 75.164,06	\$ 375.820,29
	\$ 43.219.333,33	\$ 1.728.773,33	\$ 8.643.866,67

5. Una vez obtenida la base para otorgar créditos, se evaluarán las condiciones, modalidad de crédito, intereses y tabla de amortización.

CRÉDITO

Las ventajas al tener un fondo de ahorro propio, es el fácil acceso a los créditos de bajo monto para los asociados, donde se puede rotar el dinero del ahorro, estableciendo las condiciones y la vigilancia permanente por parte de la junta.

La cartera de crédito es un activo que la asociación, otorga y desembolsa a sus asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con los reglamentos sin embargo hay que tener en cuenta que están expuestas a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado.

Obligación de evaluar el riesgo crediticio

Este proceso corresponde a la aplicación de medidas que permitan el conocimiento pleno del deudor actual y potencial, su capacidad de pago, solvencia, fuentes de

pago, garantías ofrecidas, condiciones financieras del préstamo y las externalidades a las que puede estar expuesto

1. Ser socio activo
2. En ningún caso los asociados deberán ceder su derecho al crédito a otro socio, para evitar el sobreendeudamiento.
3. Rotar la prioridad del crédito entre todos los socios
4. Que los aportes de los asociados de una entidad solidaria, desde su origen quedaran como garantías sobre las obligaciones que contraiga el asociado con la entidad.

Información previa al otorgamiento de un crédito

- Monto de crédito.
- Tasa de interés remuneratoria y moratoria
- Plazo de amortización, incluyendo periodos muertos, de gracia, etc.
- Modalidad de la cuota (fija).
- Forma de pago (descuento de sus aportes, otras)
- Periodicidad en el pago de capital y de intereses (vencida o anticipada).
- Tipo y cobertura de la garantía. (CODEUDOR – GARANTIA REAL (HIPOTECA (BIEN INMUEBLES) O PIGNORACION (BIEN MUEBLE))
- Condiciones de pago anticipado.
- Comisiones y recargos que se aplican.
- Los créditos serán otorgados para libre destinación.

Criterios mínimos para el otorgamiento de créditos.

- A. Capacidad de pago.
- B. Solvencia del deudor
- C. Garantías.
- D. Consulta a las centrales de riesgo (solicitar ante la Cámara de Comercio el RUT NEON)
- E. Servicio de la deuda
- F. El número de veces de restructuración del crédito o refinanciación.

Documentos a solicitar a los socios para el estudio de crédito:

- a. Cedula original y copia del solicitante.
- b. Un codeudor con documento original y copia, anexando certificado de ingresos avalado por contador público. Ingresos superiores o iguales a 1.5 smlmv firmado contador público anexado la tarjeta profesional
- c. En caso de pignoración de vehículos, tarjeta de propiedad del vehículo o motocicleta

- d. En caso de hipoteca, solicitar certificado de libertad y tradición, copia de escrituras.
- e. Firma y huella de garantías (pagare).

Modalidad de crédito:

Cuota fija: se mantiene una cuota fija durante el periodo del crédito.

Interés: la tasa de interés que se maneja en el ejemplo explicativo y que se sugiere es de 1,5%

Periodo: el crédito será otorgado inicialmente por 24 meses, previamente evaluados los criterios de deuda.

Seguro de deuda: dentro del crédito la Asociación deberá definir dentro de sus estatutos un pequeño porcentaje que será incluido en la cuota del crédito, este seguro ampara al deudor en caso de muerte o incapacidad parcial o permanente y cubre el saldo de la deuda al momento del siniestro.

Ejemplo explicativo:

Un socio solicita un crédito por valor de \$1.500.000 pesos M/C, después de analizar los criterios, y aprobar las garantías, presentadas, en este caso un codeudor con ingresos mensuales certificados por el contador, se aprueba la viabilidad del crédito.

Valor del crédito otorgado: 1.500.000

Tasa de interés: 1,5%

Seguro de deuda: 0,3%

Periodo: 12 cuotas fijas mensuales.

Tabla 28. Amortización

CUOTA FIJA

CUOTA FIJA		PLAN DE PAGOS					
		N° PERIODOS	CUOTA	ABONO CAPITAL	INTERESES	SEG.DEUDA	SALDO CREDITO
MONTO DEL CREDITO	\$ 1.500.000	0					\$ 1.500.000
TASA	1,50% MENSUAL	1	\$ 140.102,97	\$ 113.102,97	\$ 22.500	\$ 4.500	\$ 1.386.897
PERIODOS	12 MENSUAL	2	\$ 140.102,97	\$ 115.138,82	\$ 20.803	\$ 4.161	\$ 1.271.758
TASA SEG.DEUDA	0,30% MENSUAL	3	\$ 140.102,97	\$ 117.211,32	\$ 19.076	\$ 3.815	\$ 1.154.547
LINEA CREDITO	libre destinacion	4	\$ 140.102,97	\$ 119.321,12	\$ 17.318	\$ 3.464	\$ 1.035.226
FORMA PAGO	PAGO X CAJA	5	\$ 140.102,97	\$ 121.468,90	\$ 15.528	\$ 3.106	\$ 913.757
TIPO CUOTA	\$ 140.102,97 CUOTA FIJA	6	\$ 140.102,97	\$ 123.655,34	\$ 13.706	\$ 2.741	\$ 790.102
TIPO DE GARANTIA	CODEUDOR REAL	7	\$ 140.102,97	\$ 125.881,14	\$ 11.852	\$ 2.370	\$ 664.220
		8	\$ 140.102,97	\$ 128.147,00	\$ 9.963	\$ 1.993	\$ 536.073
		9	\$ 140.102,97	\$ 130.453,64	\$ 8.041	\$ 1.608	\$ 405.620
		10	\$ 140.102,97	\$ 132.801,81	\$ 6.084	\$ 1.217	\$ 272.818
		11	\$ 140.102,97	\$ 135.192,24	\$ 4.092	\$ 818	\$ 137.626
		12	\$ 140.102,97	\$ 137.625,70	\$ 2.064	\$ 413	\$ -
		TOTAL	\$ 1.681.236	\$ 1.500.000	\$ 151.030	\$ 30.206	
			\$ 1.681.236				
		TIR=			VALOR FUTURO		\$ 1.681.236
					VALOR ACTUAL		\$ 1.500.000

Figura 8. Formato comprobante abono a crédito

FONDO DE AHORRO Y CREDITO ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER	
COMPROBANTE DE PAGO CREDITO	NO.
NO. CREDITO _____	FECHA _____ / _____ / _____ DIA/MES/AÑO
DATOS DEL SOCIO	
NOMBRE _____	
_____	_____
APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETO
IDENTIFICACIÓN CC. _____	
PAGO A CUOTA	\$ _____
INTERESES	\$ _____
SEGURO DEUDA	\$ _____
TOTAL	\$ _____
_____	_____
FIRMA RECIBE	FIRMA DEL SOCIO

MODELO DE ESTATUTOS

ASOCIACION AGOPECUARIA ALEGRE AMANECER⁶¹ ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

CONSIDERANDO

Que la asociación Agropecuaria Alegre Amanecer, desea implementar ahorro y crédito propio, Una vez elaborada el Acta de Constitución y los estatutos de la Asociación, presente para registro en la Cámara de Comercio una copia auténtica o copia secretarial del Acta de Constitución junto con los estatutos de su entidad.

⁶¹ ASOCIACION AGOPECUARIA ALEGRE AMANECER. Estatutos. (18 abril, 2022). Disponible en: MODELO DE ESTATUTOS DE ASOCIACION (cccucuta.org.co)

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario implementar los estatutos, donde los asociados podrán establecer sus políticas y condiciones, con el objeto de que la actividad económica minimice riesgos o los elimine, permitiendo la eficiencia y confiabilidad en la Asociación.

CAPÍTULO PRIMERO NOMBRE, NATURALEZA, DOMICILIO Y DURACIÓN

ARTÍCULO 1- Nombre. -ASOCIACION AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER, es una institución de utilidad común y sin ánimo de lucro.

ARTÍCULO 2- Naturaleza. - LA ASOCIACION AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER, es una persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano y normas concordantes.

ARTÍCULO 3- Domicilio. - El domicilio principal de LA ASOCIACIÓN es vereda Cocha Blanca, Municipio de Ancuya, Departamento de Nariño, República de Colombia; pero podrá, por determinación de la Asamblea General, realizar actividades en otras ciudades del país y del exterior.

ARTÍCULO 4- Duración. - LA ASOCIACIÓN tendrá una duración de 10 años, pero podrá disolverse anticipadamente por las causas que contemplan la ley y los presentes estatutos.

CAPÍTULO SEGUNDO OBJETO SOCIAL Y DESARROLLO

ARTÍCULO 5.- Objeto. - La ASOCIACIÓN realizará las actividades de bienestar social a sus asociados relacionadas con la producción y comercialización de panela a base de caña de azúcar, ahorro por medio de aportes de los asociados y otorgar créditos a sus asociados.

Para lograrlo se propone:

- 1) producción de panela a base de caña de azúcar
- 2) comercialización de la panela a todo el territorio Nacional
- 3) Creación del fondo propio de ahorro por parte de los asociados por medio de aportes.
- 4) Otorgar créditos a los miembros de la asociación, con recursos recaudados en los aportes.

DESARROLLO

ARTÍCULO 6º.- Para el desarrollo del objeto propuesto, la Asociación podrá:

1. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo económico de la asociación.

2. Elaborar programas de difusión a nivel comunitario, de Asociaciones de carácter social y cualquiera otra entidad, a través de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objetivo social d LA ASOCIACION.

3. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la ASOCIACIÓN, sus actividades y proyectos.

4. Asociarse, para beneficio y participar con otras empresas paneleras, en actividades que beneficien su estabilidad financiera.

5. diseñar programas por medio de entidades del gobierno como el Servicio de Aprendizaje SENA, entre otras, el cual beneficie no solo a la asociación sino a la comunidad en general.

6. realizar actividades económicas relacionadas con el objeto social que permitan crecer a la asociación y adquirir su propiedad planta y equipo.

7. fortalecer los programas culturales y sociales en comunidad.

8. apoyar a las personas que deseen realizar actividades similares a los de la asociación.

12. Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de LA ASOCIACIÓN y que sirva para su fortalecimiento y proyección.

CAPÍTULO TERCERO PATRIMONIO

ARTÍCULO 7. Conformación.

1. El patrimonio de La ASOCIACIÓN está integrado por:

2. Los aportes económicos, donaciones y cuotas de los socios.

3. los aportes que hagan las entidades públicas o privadas a la asociación.

4. los beneficios que reciba, de sus propias utilidades desarrolladas con su objeto social.

5. todo beneficio o bienes que la ASOCIACION recibe.

PARÁGRAFO PRIMERO. - Monto. - El patrimonio inicial de LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER, es de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 110.000.000 de pesos) M/C aportados por LA GOBERNACION DE NARIÑO.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - La Asamblea General señalará, cuando fuere necesario, el monto de aportes que los miembros deban hacer y la Junta Directiva regulará diferencias y su forma de pago.

PARÁGRAFO TERCERO. - Los recursos de que trata el numeral 2 ingresarán al patrimonio común de LA ASOCIACIÓN, salvo cuando por voluntad del aportante o donante tengan destinación específica.

PARÁGRAFO CUARTO. - No podrán aceptarse auxilios, subvenciones, donaciones ni legados, condicionales o modales, cuando la condición o el modo contravengan los principios que inspiran el objeto de LA ASOCIACIÓN.

ARTÍCULO 8. Destinación del patrimonio. El patrimonio de LA ASOCIACIÓN se destinará única y exclusivamente al cumplimiento de su objeto.

CAPÍTULO CUARTO ASOCIADOS, DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES

ARTÍCULO 9. Clases. - Los asociados de LA ASOCIACIÓN son gestores.

Son asociados gestores de LA ASOCIACIÓN las personas que idearon, promovieron, convocaron, generaron la creación de la ASOCIACIÓN e hicieron los primeros aportes mediante la promoción del proyecto, para lo cual se tendrá en cuenta la cláusula transitoria número uno de los presentes estatutos de Asociación.

Son ellos:

Son adherentes, las personas naturales y jurídicas que, con posterioridad a la firma del acta de constitución, sean admitidas como tales de conformidad con estos estatutos y reglamentos correspondientes y cancelen el aporte que para tal efecto fije la Junta directiva con base en el estatuto marco que apruebe la Asamblea General.

Son asociados o miembros honorarios de LA ASOCIACIÓN las personas naturales y jurídicas que, por sus actividades y aportes científicos y económicos, contribuyan de manera significativa al cumplimiento del objeto social de la institución. Su exaltación se hará cumpliendo la reglamentación que La Junta Directiva expedida al respecto.

ARTÍCULO 10. Derechos. (Puede incluir más derechos o variar los sugeridos)- Son derechos de los asociados en general:

- 1) Ser beneficiarios de los programas de capacitación y de las ofertas laborales que LA ASOCIACIÓN posea, siempre que estén capacitados para dicho cargo.
- 2) ser participe con prioridad en las actividades de la ASOCIACION.
- 3) Acceder como beneficiarios privilegiados, a los diferentes servicios que ofrezca la ASOCIACIÓN.
 - 4) Ser participe de todas las actividades y proyector que programe la ASOCIACION.
 - 5) Los miembros gestores, adherentes una vez admitidos bajo los reglamentos de la ASOCIACIÓN, participan con voz y voto en las sesiones de la Asamblea; los honorarios tienen voz, pero no voto ni derecho a ser elegidos para los órganos de dirección.
 - 6) Inspeccionar y controlar la administración y la gestión de LA ASOCIACIÓN personalmente o por intermedio de apoderado. Este derecho será ejercido en cualquier tiempo y reglamentado por la Asamblea General.
 - 7) Presentar respetuosas y fundamentadas solicitudes a los Órganos de la ASOCIACIÓN y obtener oportunas y adecuadas respuestas.
 - 8) a ser elegido con miembro de la junta directiva.
 - 9) Utilizar responsablemente los bienes y servicios comunes.
 - 10) mantener buenas relaciones y tener una actitud positiva frente a los asociados.

PARAGRAFO: Toda queja, observación, denuncia o solicitud, para poder ser considerada por las autoridades de la ASOCIACIÓN, deberá presentarse ante la Asamblea, la Junta Directiva, de manera directa y motivada en forma escrita y firmada por el interesado, el mismo tratamiento se dará a las propuestas que se hagan con el ánimo de cuidar y mejorar de manera continua las actividades de la ASOCIACIÓN para con sus afiliados.

ARTÍCULO 11- Deberes de los asociados. (puede incluir más deberes, o variar los sugeridos): Serán aquellos contenidos en la declaración de principios de LA ASOCIACIÓN consignados en el acta de constitución y los que se deriven de decisiones de carácter general, adoptadas por la Asamblea General y especialmente:

- 1) Cumplir con los estatutos y políticas que se presentan en este estatuto.
- 2) Asumir con las funciones y responsabilidades que le sean asignadas por LA ASOCIACIÓN.
- 3) Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General, y a los demás eventos para los que sea convocado y/o elegido.
- 4) Contribuir con los aportes que sean decididos y/o aprobados por la Asamblea General.
- 5) Ejercitar sus derechos con criterio responsable, cívico, pacífico y funcional, en el marco de las relaciones de convivencia y de respeto a la dignidad humana.
- 6) Aceptar y observar las restricciones que expresa y tácitamente se imponen al formar parte de la ASOCIACIÓN.
- 7) Guardar confidencialidad en todos aquellos casos sometidos a su conocimiento e intervención, dentro de las funciones que le correspondan al interior de LA ASOCIACIÓN.

ARTÍCULO 12. Prohibiciones.

(Puede incluir más prohibiciones, o variar las sugeridas)- Se prohíbe a los asociados de LA ASOCIACIÓN:

- 1) Intervenir en asuntos que comprometan el respeto debido a la autonomía de los miembros de LA ASOCIACIÓN o sus afiliados, su buen nombre o prestigio, o el de ésta.
- 2) Discriminar, actuando como miembro de la ASOCIACION, a personas naturales o jurídicas, por circunstancia de credo político o religioso, sexo, raza, nacionalidad u origen geográfico, clase o capacidad económica.
- 3) Usar el nombre, el logotipo y demás bienes de LA ASOCIACIÓN con propósitos diferentes a los objetivos institucionales, en beneficio particular o en contravención a las disposiciones estatutarias o reglamentarias.
- 4) Impedir la asistencia o intervención de los miembros activos en las asambleas, reuniones de consejos, junta, comités o alterar su normal desarrollo.
- 5) Usar las sedes o lugares de ejercicio o desarrollo del objeto social como lugares de reuniones no autorizadas por los Órganos de Administración,

Dirección y Control de la Persona Jurídica, o para fines distintos a los autorizados expresamente.

PARÁGRAFO: Las conductas que se indican en este artículo, implican para los Asociados obligaciones de no hacer.

Estas conductas se consideran faltas graves y originan las sanciones pertinentes, por contrariar el ejercicio responsable de los derechos de los Asociados, por afectar la buena marcha por contravenir los principios y normas de la ASOCIACIÓN:

ARTÍCULO. 13.- Sanciones.

(puede incluir más sanciones, o variar los sugeridos)

- LA ASOCIACIÓN podrá imponer a sus asociados las siguientes sanciones, previa solicitud escrita de descargos y el término para presentarlos:

Amonestaciones. Serán impuestas por La Junta directiva.

Suspensión temporal de la calidad de asociado.

- La Junta directiva podrá suspender temporalmente a cualquier miembro en el ejercicio de sus derechos, por cualquiera de las siguientes causales:

1) Retraso en el pago de los aportes o cuotas, en la forma establecida por la Asamblea General o La Junta Directiva, según el caso.

2) Incumplimiento en materia leve de sus deberes, cuando no hayan sido atendidas las previas llamadas de atención.

3) Configuración de cualquiera de las causales de pérdida de la calidad de Asociado, mientras la Asamblea General decide.

Expulsión: Será impuesta por la Junta Directiva, por cualquiera de las causales siguientes:

1) Violar en materia grave o leve pero reiterada, los estatutos de La ASOCIACIÓN, la declaración de principios o las disposiciones de la Asamblea General o de la Junta Directiva.

2) Acumulación de tres suspensiones temporales.

3) Otras sanciones.

- También podrá imponer LA ASOCIACIÓN otras sanciones que estime pertinentes, siempre y cuando previamente hayan sido establecidas por la Asamblea General.

PARÁGRAFO: La Junta Directiva decidirá en primera instancia respecto a las faltas disciplinarias de los asociados. Corresponde al resolver en segunda instancia el recurso de apelación sobre este particular.

ARTÍCULO 14. Retiro de asociados. - El retiro voluntario para los asociados lo autoriza la Junta Directiva, previa solicitud escrita del interesado. En el momento de solicitud del retiro voluntario, cuando existan cuentas pendientes para con la ASOCIACION, este se podrá condicionar al pago de la deuda, de conformidad con lo establecido en el reglamento interno.

ARTÍCULO 15- Expulsión de asociados. - La expulsión de los asociados la aplicará la Junta Directiva por votación de las dos terceras (2/3) partes de sus integrantes.

Parágrafo 1- La expulsión sólo podrá realizarse previa comprobación de las irregularidades cometidas por el implicado en detrimento de la estabilidad y el prestigio de la institución, con sujeción al debido proceso observando los principios del derecho a la defensa, doble instancia, publicidad y contradicción, legalidad de la prueba, respeto por la dignidad humana, etc.

CAPÍTULO QUINTO ADMINISTRACIÓN ARTÍCULO

16. Órganos de administración. - LA ASOCIACIÓN tendrá los siguientes órganos de dirección,

gobierno y control:

a) Asamblea General.

b) Junta Directiva

c) director ejecutivo (Representante Legal)

d) El Fiscal ASAMBLEA GENERAL

ARTÍCULO 17- Asamblea General. - Ésta es la máxima autoridad deliberante y decisoria. Estará constituida por los miembros gestores y adherentes que estén en ejercicio de sus derechos.

ARTÍCULO 18- Funciones. - Son funciones de la Asamblea General:

1. Aprobar su propio reglamento.

2. Ejercer la suprema dirección de LA ASOCIACIÓN y velar por el cumplimiento de su objeto social, interpretar los estatutos, fijar la orientación y política generales de sus actividades.

3. Reformar los estatutos de acuerdo con las previsiones de estos estatutos con una mayoría de votos de los asistentes.

4. Aprobar los planes y programas a desarrollar por LA ASOCIACIÓN, propuestos para el cumplimiento de su objeto social por la Junta Directiva, los asociados y el Representante Legal.

5. Elegir y remover libremente y asignarles remuneración a los miembros de la Junta Directiva y a sus suplentes para períodos de dos años por el sistema universal de cuocientes y residuos electorales.

6. Elegir y remover libremente al Fiscal y a su suplente, por un período de dos años y asignarle su remuneración.

7. Estudiar, aprobar o improbar, con carácter definitivo, los estados financieros e informes de gestión presentados a su consideración por la Junta Directiva.

8. Expedir los reglamentos y las disposiciones estatutarias necesarias para el buen funcionamiento de LA ASOCIACIÓN, en los términos de estos estatutos.

9. Decretar la disolución y liquidación de LA ASOCIACIÓN, aplicando la mayoría de votos que represente el 80% de los votos asistentes.

10. Reglamentar el ejercicio del derecho de inspección por parte de los asociados.

11. Reglamentar la participación de los asociados en las actividades de planeación de actividades de LA ASOCIACIÓN.

15. Brindar a los asociados mecanismos de vigilancia y control sobre los dineros recaudados por concepto de cuotas de afiliación.

16. Propender por el bienestar de los asociados.

17. Las demás que le correspondan por naturaleza, como máximo órgano de La ASOCIACIÓN y que no hayan sido asignadas por los estatutos a otro órgano.

ARTÍCULO 19- Reuniones. - La Asamblea de Asociados se reunirá ordinariamente una vez al año, a más tardar último día del mes de marzo y extraordinariamente cuando sea convocada por el director ejecutivo o su suplente. Las reuniones ordinarias tendrán como finalidad estudiar las cuentas, el balance general de fin de ejercicio, acordar todas las orientaciones y medidas necesarias para el cumplimiento del objeto social y determinar las directrices generales acordes con la situación económica y financiera de LA ASOCIACIÓN. Las reuniones extraordinarias se efectuarán cuando lo requieran las necesidades imprevistas o urgentes.

PARÁGRAFO PRIMERO- Reunión de Hora Siguiete: Si llegada la hora para la cual fue convocada la reunión de asociados no se logra integrar el quórum de liberatorio necesario para dar inicio a la misma, se dará espera de una hora, la cual una vez transcurrida, se dará inicio a la Reunión de Hora Siguiete, la cual podrá deliberar y decidir con cualquier número plural de asociados que represente mínimo el 10% del total de asociados y no menor del 50% del total de asociados requerido para constituir LA ASOCIACIÓN.

PARÁGRAFO SEGUNDO- Reunión Por Derecho Propio: En el evento en que, transcurridos los tres primeros meses del año, no se haya efectuado la convocatoria para las reuniones ordinarias, la Asamblea General, se reunirá por derecho propio y sin necesidad de convocatoria, el primer día hábil del mes de abril, a las 10:00 a.m., en las instalaciones donde funcione la administración de LA ASOCIACIÓN. En todo caso, podrán deliberar y decidir con cualquier número plural de asociados.

PARÁGRAFO TERCERO- Reunión de Segunda Convocatoria: Si se convoca la Asamblea General y ésta no se reúne por falta de quórum, se citará a una nueva reunión que sesionará y decidirá válidamente con cualquier número plural de asociados. La nueva reunión no deberá efectuarse antes de los diez (10) días hábiles, ni después de los treinta (30) días hábiles, contados desde la fecha fijada para la primera reunión. En todo caso, podrán deliberar y decidir con cualquier número plural de asociados.

PARÁGRAFO CUARTO- Reuniones No Presenciales: La Asamblea General podrá realizar las reuniones ordinarias y extraordinarias, de manera no presencial, siempre que se encuentre participando la totalidad de los asociados. Tales reuniones pueden desarrollarse con comunicaciones simultáneas y sucesivas, es decir un medio que los reúna a todos a la vez, como el correo electrónico, la teleconferencia, etc., o mediante comunicaciones escritas dirigidas al Representante Legal en las cuales se manifieste la intención del voto sobre un aspecto concreto, siempre que no pase más de un mes, desde el recibo de la primera comunicación y la última.

ARTÍCULO 20- Convocatorias. - Las convocatorias para reuniones ordinarias y extraordinarias, serán realizadas por el director ejecutivo o en su ausencia por el suplente. Todas las convocatorias se realizarán por escrito, o por correo electrónico, o por aviso en cartelera, o por el medio más expedito que considere quien efectúe las convocatorias.

Para las reuniones ordinarias, la convocatoria se realizará con una antelación de mínimo quince (15) días hábiles, mientras que, para las reuniones extraordinarias, se realizará con mínimo cinco (5) días calendario de antelación; en ambos casos, para el cómputo del término no se debe tener en cuenta ni el día en que se convoca ni el día de la reunión. En la convocatoria para reuniones extraordinarias se especificarán los asuntos sobre los que se deliberará y decidirá.

En las reuniones ordinarias, la Asamblea General podrá ocuparse de temas no indicados en la convocatoria, a propuesta de cualquiera de los asociados. La Asamblea General se reunirá válidamente cualquier día y en cualquier lugar sin previa convocatoria, cuando se hallare presente la totalidad de los asociados.

ARTÍCULO 21- Quórum. - La Asamblea General podrá deliberar cuando se encuentren presentes o representados un número plural de asociados que, a su vez, represente la mayoría de los asociados salvo las excepciones legales y estatutarias. Las decisiones de la Asamblea General se tomarán por un número plural de asociados que represente la mayoría de los asociados presentes en la reunión.

ARTÍCULO 22- Mayorías. - Reunida la Asamblea General en la forma señalada en los presentes estatutos y adoptadas las decisiones con el número de votos previsto en estos estatutos y la ley, obligarán a todos los asociados aún a los ausentes o disidentes, siempre que tengan carácter general y que se ajusten a las leyes y a los estatutos.

PARÁGRAFO PRIMERO. - Tienen derecho a voto en las sesiones, los socios gestores, y adherentes que a la fecha de la sesión se encuentren al día con sus obligaciones sociales y económicas, derivadas de su calidad de miembros de la institución y los que no encontrándose al día hayan celebrado un acuerdo de pago debidamente realizado bajo el reglamento que para el efecto expida la Junta Directiva de LA ASOCIACIÓN.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - Los miembros inhabilitados no contarán para determinar el quórum de liberatorio.

PARÁGRAFO TERCERO. - El miembro que tenga derecho a voto podrá concurrir mediante representación otorgada a otro miembro que pueda deliberar y decidir. Límites a la representación: Los directivos no podrán representar asociados en la Asamblea General. No se podrá en ningún caso representar a más de cinco miembros en una misma reunión. **ARTÍCULO 23.- MAYORÍA CALIFICADA:** Como excepción a la norma general, las siguientes decisiones requerirán mayoría calificada del SETENTA POR CIENTO (70%) (puede definir un porcentaje diferente) de los votos presentes.

- a) Cambios que afecten los objetivos generales o específicos de la ASOCIACIÓN
- b) Imposición de cuotas extraordinarias cuya cuantía total durante la vigencia presupuestal, supere cuatro (4) veces el valor de las cuotas o aportes ordinarios mensuales. -
- c) Reforma a los estatutos.
- d) Adquisición de inmuebles para la Persona Jurídica.
- e) Disolución y liquidación de la ASOCIACIÓN.

-PARAGRAFO: Las previsiones descritas en este artículo no podrán tomarse en reuniones no presenciales, ni en reuniones de segunda convocatoria, salvo que en este último caso se obtenga la mayoría exigida por esta ley.

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 24- Naturaleza. - La Junta Directiva es un órgano de gobierno permanente, elegido por cuociente electoral, por la Asamblea General, para un período de 1 año.

Estará integrada mínimo (indique un número impar de miembros. Mínimo

- 1) activos, con sus respectivos suplentes personales, quienes de su seno elegirán un presidente, vicepresidente y un secretario.
- 2) PARÁGRAFO: Los miembros de la Junta Directiva podrán ser removidos en cualquier tiempo o ser reelegidos indefinidamente y continuarán al frente de sus funciones, a pesar de haberse vencido el respectivo período, hasta tanto no se produzca una nueva elección y la nueva Junta no haya asumido sus funciones.
- 3) **ARTÍCULO 25. Funciones.** - Son funciones de la Junta Directiva las siguientes:
 - 1. Expedir su propio reglamento, el de admisión de asociados, el de procesos disciplinarios en primera instancia y el de sanciones.
 - 2. Elegir de su seno y remover libremente a su presidente, vicepresidente Y A Su secretario.
 - 3. Elegir y remover libremente al director ejecutivo y a su Suplente.
 - 4. Rendir informes financieros y de gestión sobre el estado general de la ASOCIACIÓN a la Asamblea General, por cada año calendario.
 - 5. Aprobar previamente los estados financieros y los informes de gestión y el presupuesto anual de LA ASOCIACIÓN, presentados por el director ejecutivo para la consideración y aprobación de la Asamblea General.
 - 6. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y ejecutar las decisiones de la Asamblea General.
 - 7. Imponer a los asociados, previa solicitud escrita de descargos, las sanciones correspondientes, atendiendo a lo descrito en el artículo 13 de los estatutos.
 - 8. Aprobar los planes y programas a desarrollar por la institución propuestos por el director ejecutivo, de acuerdo con las decisiones emanadas de la Asamblea General.
 - 9. Orientar y evaluar permanentemente la actividad del director ejecutivo.

10. Mantener continuamente informados a los asociados de las actividades adelantadas por LA ASOCIACIÓN.

11. Asignar los premios y condecoraciones que cree la Asamblea General y recomendar sobre la admisión o exclusión de asociados.

12. Proponer a la Asamblea General la designación de miembros honorarios o la exclusión de asociados por las causas señaladas en estos estatutos y sustentar tales proposiciones.

13. Crear los cargos administrativos requeridos, asignarles sus responsabilidades, y su remuneración si a ello hubiere lugar, modificar o reorganizar la estructura administrativa para el buen funcionamiento institucional.

14. Autorizar al director ejecutivo la celebración y ejecución de actos y contratos a que se refieren los estatutos.

15. Aceptar o rechazar donaciones o legados.

16. Proponerle a la Asamblea General el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias y su forma de pago por parte de los asociados.

17. Autorizar la participación de la ASOCIACIÓN, en otras personas jurídicas conforme con lo previsto en estos estatutos.

18. Estudiar, aprobar o improbar el presupuesto anual de ingresos, inversiones y gastos y autorizar los gastos no contemplados en el presupuesto, definiendo la fuente de su financiación.

ARTÍCULO 26. Reuniones. - La Junta Directiva sesionará ordinariamente por lo menos, una vez al mes mediando citación escrita del presidente y/o del director ejecutivo con tres (3) días comunes de anticipación, indicando la fecha, hora, lugar y agenda, sin perjuicio que se traten temas diferentes y sesionará extraordinariamente cuando las circunstancias urgentes lo exijan, previa convocatoria escrita del presidente o director ejecutivo con un (1) día de anticipación.

El quórum deliberativo lo constituye la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes y el 12 decisorio, el voto favorable de la mitad más uno de sus asistentes.

Transcurridos los 15 minutos siguientes a la hora a la cual fue citada la sesión, la Junta podrá deliberar y tomar decisiones si hay el quórum decisorio.

DIRECTOR EJECUTIVO

ARTÍCULO 27. Director Ejecutivo.

- Elección. - Éste es elegido por la Junta Directiva, para períodos de (indique el número de años) años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

El director ejecutivo continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

ARTÍCULO 28. Funciones. - Son funciones del director ejecutivo:

1. Ejercer la representación legal de LA ASOCIACIÓN
2. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la ASOCIACION. Cuando éstos excedan de (Si lo considera, indique una cuantía de la autorización) necesita de autorización previa de la Junta Directiva.
3. Establecer conjuntamente con el Fiscal y la Junta Directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de LA ASOCIACIÓN.
4. Proveer los cargos creados por la Junta Directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos.
5. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas.
6. Firmar conjuntamente con otro ejecutivo las órdenes de desembolso y los gastos.
7. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional.
8. En concordancia con los directores competentes, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución.
9. Presentar a la Junta Directiva un informe mensual sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos.
10. Presentar conjuntamente con otro ejecutivo pertinente la información financiera y gerencial con destino a la Asamblea para que sea estudiada y aprobada por ésta, previo examen por parte de la Junta directiva.
11. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la Junta Directiva, a sesiones a la Asamblea General, dentro de los términos estatutarios.
12. Ejecutar, bajo la dirección de la Junta Directiva, las labores administrativas de la ASOCIACIÓN.
13. Planear, organizar y ejecutar la gestión de la ASOCIACIÓN.
14. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la ASOCIACIÓN por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo.
15. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la ASOCIACIÓN de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma.
16. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria con los fondos de la ASOCIACIÓN y a nombre de ella.
17. Divulgar periódicamente las noticias de la ASOCIACIÓN en los medios que para tal fin se establezcan.
18. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad.
19. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del Libro de Matrícula o Registro de asociados.

20. Promover actividades de las diferentes, Capítulos o Grupos de Proyectos.

21. Proponer la realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer la ASOCIACIÓN, los capítulos o los Grupos de Proyectos.

22. Ejercer todas las demás funciones que la Asamblea General, la Junta Directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos. PARÁGRAFO: El cargo de director ejecutivo podrá ser concurrente con el de miembro o integrante de la Junta Directiva.

CAPÍTULO SEXTO FISCAL

ARTÍCULO 29.- Elección. - El Fiscal y su suplente serán elegidos por la Asamblea General. Pueden ser asociados o no de LA ASOCIACION.

ARTÍCULO 30.- Funciones. - Son funciones del Fiscal:

a) Cerciorarse de que las operaciones de LA ASOCIACION se ajusten a las normas legales, a las estatutarias y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

b) Informar oportunamente por escrito al presidente de la Junta Directiva o Junta Directiva, o a la Asamblea General, según corresponda jerárquicamente, de las irregularidades que observe en LA ASOCIACION y proponer las medidas para su remedio. c) Velar porque se lleven regularmente la contabilidad y las actas de los órganos directivos y porque se conserven adecuadamente la correspondencia y los comprobantes de cuentas. d) Inspeccionar constantemente los bienes de LA ASOCIACION, solicitar los informes que para el efecto sean necesarios e impartir las instrucciones pertinentes para que oportunamente se tomen las medidas de conservación y seguridad de los mismos, así como de cualesquiera otros que a cualquier título tenga LA ASOCIACION.

e) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de estas entidades y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.

f) Autorizar con su firma cualquier balance que se haga con su informe correspondiente. g) Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o el reglamento y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Asamblea o la Junta Directiva.

h) Participar con voz, pero sin voto en las reuniones de la Asamblea, sea o no miembro de LA ASOCIACION.

i) Asistir a las reuniones a las que fuere convocado por la Junta Directiva.

j) Vigilar estrictamente el cumplimiento de las normas inherentes a las decisiones, por comunicación escrita, a la solicitud para convocar a la Asamblea efectuada por un número plural determinado de asociados y al régimen de sanciones.

k) Verificar la vigencia de las pólizas de seguros obligatorios.

l) Revisar, controlar y dar fe de las calidades de los asistentes a reuniones de la Asamblea General de Asociados, así como velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones de funcionamiento de tales asambleas.

CAPÍTULO SÉPTIMO CONTROLES E INFORMACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 31.- LIBRO DE REGISTRO DE ASOCIADOS.

- LA ASOCIACIÓN cuenta con un libro de registro interno denominado "LIBRO DE ASOCIADOS", en el cual se inscribirán todos los datos y novedades, que permitan precisar de manera actualizada la identificación, ubicación, calidad del asociado, así como la dirección reportada de su domicilio o lugar de trabajo, las cuales regirán para efectos de realizar todas las notificaciones y convocatorias relacionadas con la ASOCIACIÓN.

Los Asociados deberán suministrar dentro de los primeros quince días del año, información completa para actualizar las novedades.

El director ejecutivo llevará y mantendrá actualizado el libro, bajo su dependencia y responsabilidad.

ARTÍCULO 32.- Libro de actas. - En un mismo libro se llevarán las actas de la Asamblea, de la Junta Directiva. Las actas tendrán una numeración consecutiva, indicando a qué autoridad de la ASOCIACIÓN corresponde cada una de esas actas.

ARTÍCULO 33.- Actas. - De cada sesión se levantará un acta que se transcribirá por orden cronológico en el Libro de Actas registrado para tal efecto, la cual será firmada por el presidente y el secretario de la respectiva sesión.

Tales actas deberán contener, por lo menos, su número de orden, la fecha y hora de iniciación de la sesión, el lugar, su carácter de ordinaria o extraordinaria, la forma como se hizo la convocatoria, el nombre de los asistentes, el de los miembros que representan y su clase, la condición en que lo hacen y el número de votos de que disponen, la elección de Presidente de la sesión, el nombre de quien fue designado como Secretario, los temas tratados, las decisiones tomadas, con indicación de los votos a favor y en contra o en blanco, la relación sucinta de los informes rendidos, las constancias dejadas por los asistentes con sus nombres, la constancia de la aprobación por la propia autoridad de la ASOCIACIÓN en la respectiva sesión o la designación de una comisión entre los asistentes para tal efecto, en su caso, y la hora de clausura.

ARTÍCULO 34.- Libros de contabilidad y Estados Financieros. - La ASOCIACIÓN diligenciará oportunamente su contabilidad en los libros oficiales y auxiliares pertinentes, aplicando técnica y principios de aceptación general en Colombia, a efecto de presentar oportunamente estados financieros intermedios a la Junta Directiva. Ésta presentará a la Asamblea General, dentro de los tres meses siguientes a la finalización de cada año calendario, estados financieros de propósito general.

ISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 35. Disolución. - La ASOCIACIÓN se podrá disolver por las causas legales o por decisión de la Asamblea General, aplicando el quórum especial.

ARTÍCULO 36. Liquidador. - En caso de disolución, la Asamblea General designará la persona o personas que actuarán como liquidador o liquidadores para finiquitar las operaciones de la ASOCIACIÓN.

Mientras no se haga, acepte e inscriba la designación de liquidador, actuará como tal el representante legal inscrito.

ARTÍCULO 37. Liquidación. - El liquidador o quien haga sus veces tendrá las facultades de representación, administración y disposición necesarias para concluir las operaciones en curso, con las mismas limitaciones señaladas al director ejecutivo.

En consecuencia, las que superen tales límites, deberán ser autorizadas por el o en su defecto por la Junta directiva, al igual que la provisión de cargos absolutamente indispensables para adelantar la liquidación.

15 El liquidador dará cumplimiento a las normas especiales vigentes sobre sesiones de los órganos de dirección y sobre la liquidación de personas jurídicas sin ánimo de lucro, publicará tres (3) avisos en un periódico de amplia circulación nacional, dejando entre uno y otro un plazo de quince (15) días, en los cuales informará el proceso de liquidación, invitando a los acreedores a hacer vales sus derechos, elaborará el inventario y avalúo de bienes y derechos cuya titularidad corresponda a LA ASOCIACION , procederá a la cancelación del pasivo de la entidad teniendo en cuenta las normas sobre prelación de créditos.

El remanente, una vez atendido el pasivo externo de la entidad, se entregará a una o varias entidades privadas sin ánimo de lucro, de preferencia a aquéllas en las cuales tenga participación a cualquier título LA ASOCIACION; de objeto igual, similar o complementario al de la misma, según decisión de la Asamblea General.

CAPÍTULO NOVENO SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

ARTÍCULO 38.- Todas las diferencias surgidas entre los miembros, sus directivos y/o representantes legales, así como entre éstos y la Asociación, serán resueltas en primera instancia, a través de una conciliación extrajudicial en derecho que será intentada ante la Cámara de Comercio de la ciudad de Pasto. Si fracasare la conciliación por cualquier circunstancia, se integrará un Tribunal de Arbitramento, que decidirá en derecho y funcionará en la Cámara de Comercio de la ciudad de Pasto, aplicando sus reglas de procedimiento.

CLÁUSULAS TRANSITORIAS.

- ARTÍCULO 39.- NOMBRAMIENTOS.

a. Representante Legal: (indicar el cargo previsto en los estatutos y nombre el suplente si lo hay).

Principal.

Nombre: _____

Documento _____ de _____ identificación
No. _____

_____ Suplente.

Nombre:

Documento _____ de _____ identificación _____ No. _____

b. Junta Directiva: (indicar el número de miembros, según los estatutos)

PRINCIPALES:

Nombre Completo: _____

Documento de identificación No. _____

Nombre Completo: _____

Documento de identificación No. _____

Nombre Completo: _____

Documento de identificación No. _____

SUPLENTES

Nombre Completo: _____

Documento de identificación No. _____

Nombre Completo: _____

Documento de identificación No. _____

Nombre Completo: _____

Documento de identificación No. _____

c. Fiscal:

Nombre Completo: _____

Documento de identificación No. _____

16 todos los designados, estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones (También puede allegar carta de aceptación de los cargos, firmada por cada uno de los nombrados):

ARTÍCULO 40.- Aceptación y Constitución. - En señal de entendimiento, aprobación y adhesión a los términos de los anteriores estatutos y aceptación de las designaciones a nosotros conferidas hemos firmado el acta que hace parte de estos estatutos en _____ (PASTO, NARIÑO), a los _____ del año _____ (indique la fecha de aprobación de los estatutos).

FIRMA CONSTITUYENTES (Pueden firmar Presidente y Secretario de la reunión)

Presidente

secretario

C.C. _____

C.C. _____

Este documento es fiel copia tomada de su original.

Secretario

RECUERDE: Que el presidente y el secretario de la reunión de constitución, deben hacer presentación personal ante notario o ante juez, o si lo prefieren ante el secretario de la cámara de comercio y entregar para registro en Cámara de Comercio una copia auténtica.

NOTA ESPECIAL: Este documento es un modelo que en nada obliga a la Cámara de Comercio de PASTO-NARIÑO

MODELO DE PAGARE

PAGARÉ No. _____

POR LA SUMA DE: \$ _____

FECHA DE VENCIMIENTO: DIA _____ MES _____ AÑO _____

Nosotros _____ y _____ mayores de edad, vecino(s) de _____, _____, _____, respectivamente, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, expresamente declaramos:

PRIMERA: Que como deudores solidarios nos obligamos a pagar en forma incondicional e irrevocablemente a la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER o a su orden, la suma total de:

M/cte. (\$

). Este monto total contiene los siguientes conceptos: la suma de _____ (\$ _____) por capital; la suma de _____ (\$ _____) por intereses corrientes sobre los saldos de la obligación a nuestro cargo a la tasa de _____ % nominal mensual vigente, liquidado mes vencido; a la suma de _____ (\$ _____) por intereses de mora a la tasa del _____ % nominal mensual vigente, liquidado mes vencido; y la suma de _____ (\$ _____) por cualquier otro concepto que se llegare a generar. **SEGUNDA:** El pago al que nos obligamos con la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER deberá realizarse en sus oficinas localizadas en el municipio de ANCUYA o en los sitios que autorice la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER. **TERCERA:** Reconocemos de antemano, el derecho que le asiste a la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER de dar por extinguido o insubsistentes todos y cada uno de los plazos faltantes de la(s) obligación(es) a su favor y a nuestro cargo y por tanto podrá exigir de manera anticipada y de inmediato, ejecutivamente o por cualquier otro medio legal, el pago total del saldo de la(s) obligación(es) incorporada(s) en el presente pagaré, sus intereses y los gastos ocasionados por la cobranza judicial o extrajudicial si a ello diere lugar, en los siguientes casos: **a)** Si incurriéramos en mora o retardo en el pago del capital y/o intereses corrientes o moratorios de acuerdo a lo establecido en la(s) liquidación(es) respectiva(s) del(los) crédito(s) conferido(s), la(los) cual(es) se encuentra(n) debidamente firmada(s) por

el(los) suscrito(s) en señal de conocimiento y aceptación; **b)** Si solicitamos y somos objeto de concordato, concurso de acreedores, suspensión de pagos o liquidación de cualquier clase; **c)** Por el fallecimiento, inhabilidad o incapacidad de uno o varios de quienes firmamos el presente documento; **d)** Por cualquier causal establecida en la ley o disposiciones de autoridad competente; **e)** Por la pérdida de la calidad de un socio ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER de la persona en favor de quien se otorgó el(los) crédito(s). **CUARTA:** Expresamente declaramos que conocemos, aceptamos y autorizamos de manera permanente e irrevocable a la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER para conceder cualquier prórroga así se convenga con uno o alguno de los contratantes del(los) crédito(s). La solidaridad subsiste en caso de prórroga o cualquier modificación a las condiciones del(los) crédito(s) inicialmente estipuladas, aunque se pacte con uno sólo de los firmantes. Igualmente, manifestamos que para todos los efectos a que dé lugar, nuestras obligaciones se entenderán como indivisibles. **QUINTA:** En caso de cobro judicial o extrajudicial de este pagaré, serán de nuestra cuenta los gastos y costas que se ocasionen por la cobranza. Por tanto, en el evento de cobro judicial, los gastos no se limitarán a las costas judiciales que decreta el juez, sino también serán de nuestro cargo, el valor del impuesto de timbre, todos los honorarios de abogados de acuerdo con la autorización que hemos impartido a la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER, así como las comisiones por concepto de seguros que se causen hasta el momento de pago. **SEXTA:** Conocemos que en calidad de deudor quedamos facultados para realizar pagos ordinarios por cualquier cuantía o para cancelar totalmente la obligación antes de la fecha de vencimiento del(los) crédito(s). **SÉPTIMA:** En caso de pérdida, deterioro o destrucción de este documento, sin perjuicio de que se nos ofrezca las seguridades tendientes a evitar su uso fraudulento, nos comprometemos a suscribir uno nuevo, obligación que podrá ser exigida aún por la vía ejecutiva. La obligación de suscribir el documento será exigible desde el momento en que así lo requiera la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER.

El presente pagaré se emite en el municipio de ANCUYA a los días _____() días del mes (_____)de _____()

BENEFICIARIO		HUELLA
NOMBRES Y APELLIDOS:	FIRMA:	
	C.C. DE	

CODEUDOR 1		HUELLA
NOMBRES Y APELLIDOS:	FIRMA:	
	C.C. DE	

CODEUDOR 2		HUELLA
NOMBRES Y APELLIDOS:	FIRMA:	
	C.C. DE	

Ancuya, _____

SEÑORES,
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER

REF: Carta de instrucciones para el diligenciamiento del pagaré No _

Respetados Señores:

Nosotros, con los nombres y las identificaciones que aparecen al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios habida cuenta que la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER ha otorgado crédito(s) de libre destinación en beneficio del(la) asociado___, por medio del presente documento y de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos de manera expresa, permanente e irrevocable a la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER, a quien represente sus derechos o al legítimo tenedor del pagaré identificado en la referencia, para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso, los espacios dejados en blanco en el pagaré de la referencia, el cual se encuentra debidamente firmado por los suscritos, conforme a las siguientes instrucciones:

1. El número de pagaré, corresponderá al mismo citado en la referencia de esta carta, que es el que identifica el(los) crédito(s) otorgado(s) en beneficio del(la) asociado.
2. El espacio del encabezamiento denominado como "POR LA SUMA DE", correspondiente al valor del pagaré, será llenado con el monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER, que existan al momento del diligenciamiento del título, en razón del (los) crédito(s) de libre destinación otorgado(s) por la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER en beneficio del asociado enunciado en el inicio del presente instructivo. Por lo anterior, esta cuantía total incluye sin que se limite a los mismos, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros conceptos similares, si hubiera lugar a ellos.
3. En el espacio del encabezamiento identificado como "FECHA DE VENCIMIENTO", se colocará la fecha en la que sea llenado el pagaré por la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER, quien represente sus derechos o el legítimo tenedor del pagaré.
4. El espacio en blanco de la cláusula primera será diligenciado con el monto total de las obligaciones de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 de esta carta de instrucciones.
5. El espacio destinado para la cuantía por "*Capital*" será llenado en letras y números, con el valor total a nuestro cargo por concepto del capital adeudado a la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER, al día en que se diligencie el pagaré.
6. El espacio destinado para los "*intereses Corrientes*" será llenado en letras y números, con el valor total de las sumas que por concepto de intereses corrientes causados y no pagados adeudemos a la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER a la fecha en que se diligencie el pagaré.
7. El espacio destinado para los "*intereses de mora*" será llenado en letras y números, con el valor total de las sumas que, por concepto de intereses de mora causados y no pagados, adeudemos a la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER a la fecha en que se diligencie el pagaré.
8. El espacio destinado para la "*tasa de intereses corrientes*" se llenará conforme a lo establecido en la normativa de la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER o disposiciones institucionales que regulen la materia, de acuerdo a la liquidación del(los) crédito(s) respectivo(s), sin exceder el límite legal.
9. El espacio destinado para la "*tasa de intereses de mora*" se llenará conforme a lo establecido en la normativa de la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER o disposiciones institucionales que regulen la materia, de acuerdo a la liquidación del(los) crédito(s) respectivo(s), sin exceder el límite legal.
10. El espacio destinado para "*cualquier otro concepto*" se llenará conforme a las demás obligaciones que existan a nuestro cargo como consecuencia de(los) crédito(s) otorgados en favor del(la) asociado beneficiario(a), diferentes a capital, intereses corrientes e intereses de mora. En este punto serán incluidos los valores por concepto de costos, primas y/ o seguros, entre otros, en caso de existir.
11. La ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER podrá diligenciar el pagaré de la referencia en cualquier tiempo, sin que para el efecto sea necesario aviso o requerimiento judicial o extrajudicial ni formalidad previa alguna, cuando se presente mora o incumplimiento en el pago de cualquiera de las cuotas de capital, intereses, o demás conceptos a los que nos hayamos comprometido a cancelar conforme a la(s) liquidación(es) realizada(s) sobre el(los) crédito(s) de libre destinación que ha(n) sido otorgado(s) en favor del estudiante beneficiado, y la(s) cual(es) ha(n) sido firmadas por los suscritos en señal de conocimiento y aceptación. La(s) liquidación(es) de(los) crédito(s) de los que trata el presente numeral contiene(n) principalmente entre otras, el número de cuotas, valor de cada cuota y la fecha de pago de cada una de las mismas.
12. Aceptamos incondicionalmente todo endoso, cesión o traspaso que la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER haga del presente instructivo junto con el pagaré al cual corresponde, sin que para su efectividad sea necesarias, nuevas autorizaciones o aceptaciones.

Atentamente,

BENEFICIARIO

HUELLA

NOMBRES Y APELLIDOS:	FIRMA:	
	C.C. DE	

CODEUDOR 1

HUELLA

NOMBRES Y APELLIDOS:	FIRMA:	
	C.C. DE	

CODEUDOR 2

HUELLA

NOMBRES Y APELLIDOS:	FIRMA:	
	C.C. DE	

4.3.4 GLOSARIO

Acta de constitución: Documento que firman lo socios, con datos de la actividad económica a realizar y la ubicación, ante la notaria.

Activo: recursos tangibles o intangibles que se han obtenido con anterioridad, y se desea obtener ganancias futuras económicas de ellos.

Acuerdo de pago: es el convenio mediante el cual el Asociado se compromete con la asociación, a efectuar una serie de pagos para saldar la deuda por concepto de crédito.

Bienestar Social: factores que lleven a una mejor calidad de vida.

Carta de instrucciones: es el documento que acompaña al pagaré en blanco y que según el Artículo 622 del Código de Comercio adquiere total

validez al momento de exigir el pago de la deuda, siempre que se llene o diligencie de acuerdo a las instrucciones establecidas para ello.

Cartera: representa el saldo del valor adeudado por el asociado que ha hecho uso del crédito, más los respectivos intereses corrientes y de mora causados.

Cobranza: son las acciones ejecutadas por la asociación o su apoderado que tienen por objeto el cobro persuasivo, pre jurídico y jurídico de los valores adeudados por los socios por concepto de crédito.

Cobro Jurídico: Es el que se ejecuta una vez agotado el cobro persuasivo sin haber obtenido respuesta satisfactoria del deudor y se lo realiza a través de los mecanismos legales previstos en la ley. Los costos del cobro jurídico serán asumidos por el deudor y/o codeudor según el caso. Le corresponderá al representante legal y al fiscal, decidir qué obligaciones se envían a cobro jurídico, previo informe de la Jefatura de Crédito, Cartera y Cobranzas de la asociación, quien acreditará los documentos soportes para que se lleve a cabo el proceso.

Cuotas en mora: corresponde al número de cuotas dejadas de cancelar por el deudor en las fechas pactadas.

Disolución: separación y terminación de un grupo de personas.

Estatuto: Es un contrato que es acordado entre los socios, el cual están obligados a cumplir.

Estudio de crédito: es el proceso de recepción, análisis, verificación y estudio de solicitudes de crédito según las condiciones establecidas.

Interés: sacar utilidad de algo que se ha prestado.

Pagaré: es un título de crédito que el asociado y sus codeudores firman al momento de obtener el crédito, constituyéndose en la garantía del valor adeudado, la cual podrá ser exigible por parte de la Asociación.

Persona jurídica: no es una persona física, sino una entidad que es creada y tiene obligaciones y derechos, con un objeto social, que puede ser con o sin lucro.

Quorum: número de asistentes para asistir a una reunión.

Remanente: beneficios económicos acumulados de un periodo anterior.

Rendimientos: sobrante de un trabajo, en donde ya se ha restado los gastos y costos.

Reservas sociales: fondos de una entidad que se obtienen y no se reparten se acumulan con el fin de asegurar la estabilidad económica.

Riesgo crediticio: es la posibilidad de sufrir una pérdida como consecuencia del no pago de los valores adeudados del crédito, por parte de los asociados deudores, lo cual influye en los resultados financieros de la Asociación.

Sin ánimo de lucro: se reúnen un grupo de personas cuyo objetivo no es rendimiento económico personal, si no lograr un beneficio social, humanitario en común.

Solvencia: recursos de un persona natural o jurídica, para enfrentar obligaciones financieras.

Tasa de interés de mora: es el porcentaje de interés que la Asociación cobra al deudor que presenta retraso en la fecha de pago de las cuotas acordadas.

CONCLUSIONES

En el transcurso del desarrollo de esta investigación, se puede concluir, que la inclusión financiera, es una herramienta fundamental, en el progreso de la sociedad en general, teniendo en cuenta que al incorporar una asociación como la que tenemos en mención, en una zona donde los conocimientos y la educación son escasos, impulsa de manera significativa y mitiga la desinformación que a su vez genera pobreza.

Al aplicar la encuesta, se encuentra falencias en cuanto a los conocimientos mínimos de inclusión financiera, sin embargo, es satisfactorio encontrar la disposición de los socios, para aprender y poder aplicar estrategias y métodos que les permita el crecimiento y eficiencia en los recursos captados.

Al ampliar el objeto social, de la Asociación Agropecuaria Alegre Amanecer, el crecimiento económico tomará fuerza, porque al implementar, un fondo de ahorro y crédito propio, se hará adecuado uso de los recursos económicos generados por las utilidades de la empresa, siendo esta una fuente de inversión.

Los métodos aplicados, para la enseñanza a través de la cartilla, fueron diseñados de tal manera, que sean material eficiente de apoyo, donde realmente puedan seguir el modelo a futuro e implementarlo cuando lo deseen, es satisfactorio poder contribuir al desarrollo de una comunidad vulnerable y lo más importante, contribuir a que tengan conciencia de lo prospero que pueden ser la adecuada toma de decisiones.

RECOMENDACIONES

Asociación Agropecuaria Alegre amanecer se sugiere, capacitarse previamente, ya que hoy en día se cuenta con instituciones del estado, como el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, quienes con la adecuada gestión brindan capacitación para guiar los procesos para la creación de fondos de ahorro y crédito, es muy importante contar con estas asesorías.

Al querer desarrollar una actividad diferente a la producción y comercialización del producto de la panela, se debe ampliar el objeto social de la asociación mediante acta y registrarla ante la Cámara de Comercio de la ciudad de Pasto, dando a conocer las actividades adicionales a desarrollar, en este caso el ahorro y crédito, de esta manera quedara legalizada la captación de dinero de los asociados.

Establecer metas, que se adapten a las necesidades de la asociación, clasificándolas según la prioridad, las destinaciones de las ganancias deben ser claras y objetivas, en cuanto al bienestar social de la asociación y para que cada uno de los socios mejoren sus condiciones económicas.

De igual manera, se recomienda la prudencia con la adquisición de créditos dentro de asociación, evitando adquirir créditos de consumo, que pueden generar sobreendeudamiento, y por el contrario usar los dineros de apalancamiento para la inversión, por ejemplo, la mejora de vivienda, ampliación de pequeños negocios o emprendimientos, adquisición de medios de transporte, necesarios para facilitar la movilidad entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

ASHRAF, Nava, KARLAN, Dean y YIN, Wesley. "Tying Odysseus to the Mast: Evidence from a Commitment Savings Product in the Philippines". Quarterly Journal of Economics. 2006, p. 635–672.

ASOCIACION AGOPECUARIA ALEGRE AMANECER. Estatutos. (18 abril, 2022). Disponible en: [MODELO DE ESTATUTOS DE ASOCIACION \(cccucuta.org.co\)](http://MODELO DE ESTATUTOS DE ASOCIACION (cccucuta.org.co))

BANCA DE LAS OPORTUNIDADES. Reporte de inclusión financiera 2018. Bogotá D. C.: Editorial Punto Aparte. 2018.

BANCO MUNDIAL. La inclusión financiera es un factor clave para reducir la pobreza e impulsar la prosperidad. (20, abril, 2018) Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/financiamiento/overview>

CANO, Carlos Gustavo et al. Borradores de economía. Bogotá D. C.: Banco de la Republica. 2013, p. 2

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1450 de 2011. (16, junio, 2011). Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2011. No. 48.102. p. 1-198.

COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 222 de 2020. (14, febrero, 2020). Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los corresponsales, las cuentas de ahorro electrónicas, los depósitos electrónicos, el crédito de bajo monto y se dictan otras disposiciones. Gaceta Oficial. Bogotá, D.C., 2020. No. 50. p. 1-11.

COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 2338 de 2015. (3, diciembre, 2015). Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Inclusión Financiera. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2015. No. 49.523. p. 1-5.

CONCEPTO DEFINICIÓN. Educación. (26, mayo, 2021). Disponible en: <https://conceptodefinicion.de/educacion/>

CONCEPTODE. Concepto de consumo. (26, mayo, 2021). Disponible en: <https://concepto.de/consumo/#ixzz6twMAOvfV>

CONCEPTODE. Concepto de diseño. (26, mayo, 2021). Disponible en: <https://concepto.de/disenio/>

CONCEPTODE. Concepto de sistema. (26, mayo, 2021). Disponible en: <https://concepto.de/sistema/#ixzz6tvzazqex>

DABLA-NORRIS, Era et al. Inclusión financiera: un enfoque centrado en América Latina. Boletín CEMLA. 2015, p. 244-281

DE OLLOQUI, Fernando; ANDRADE, Gabriela y HERRERA, Diego. Inclusión financiera en América Latina y el Caribe, Coyuntura actual y desafíos para los próximos años. 2015.

DECONCEPTOS.COM. Concepto de acogida. (25, mayo, 2021). Disponible en: <https://deconceptos.com/general/acogida>

DEFINICIÓN ABC. Definición de agropecuaria. (26, mayo, 2021). Disponible en: <https://www.definicionabc.com/general/agropecuaria.php>

DEFINICIÓN ABC. Definición de financiera. (25, mayo, 2021). Disponible en: <https://www.definicionabc.com/economia/financiera.php#:~:text=La%20palabra%20financiera%20es%20un,del%20mundo%20de%20las%20finanzas>.

DEFINICIÓN ABC. Definición de maximizar. (26, mayo, 2021). Disponible en: <https://www.definicionabc.com/general/maximizar.php>

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO. ¿Qué es economía? (26, mayo, 2021). Disponible en: <https://sociales.uprrp.edu/economia/que-es-economia/#:~:text=Y%20la%20definici%C3%B3n%20del%201932,escasos%20susceptibles%20de%20usos%20alternativos.&text=Como%20ciencia%20social%20la%20econom%C3%ADa,las%20decisiones%20de%20los%20individuos>.

DIARIO DEL HUILA. A paso lento avanza inclusión financiera en Colombia. (8, septiembre, 2020). Disponible en: <https://www.colombiafintech.co/novedades/a-paso-lento-avanza-inclusion-financiera-en-colombia>

DULCE, Monagas. El conocimiento contable. Revista Actualidad Contable Faces, vol. 8, núm. 11, julio-diciembre, 2005, pp. 45-51

EAE BUSINESS SCHOOL Y HARVARD DEUSTO BUSINESS REVIEW. Productos financieros: definición, tipos y tecnología de gestión. (24, mayo, 2021). Disponible en: <https://retos-directivos.eae.es/productos-financieros-definicion-tipos-y-tecnologia-de-gestion/>

ECONOMIPEDIA. Producto. (25, mayo, 2021). Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/producto.html>

FONSECA RODRÍGUEZ, Gumersindo; GONCE SOCÍAS, Carlos A y OCHOA SERRANO, Grisel. La conciencia económica como forma de la conciencia social. Revista Bol. científ. Santiago Cuba; 1(2): 100-16, ene.-mar. 1983.

GIBSON, John; MCKENZIE, David y ZIA, Bilal. The Impact of Financial Literacy Training for Migrants. Documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de Desarrollo No. 6073. Washington, DC.: Banco Mundial, 2012

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos y BAPTISTA LUCIO, Pilar. Metodología de la investigación. Bogotá D. C.: Mac Graw Hill Education. 2014, p. 92.

INCLUYEME.COM. ¿Qué es inclusión? (26, mayo, 2021). Disponible en: <https://www.incluyeme.com/que-es-la-inclusion-2/>

KELLY, S. y E. RHYNE. Growing Income, Growing Inclusion: How Rising Incomes at the Base of the Pyramid Will Shape Financial Inclusion. Financial Inclusion 2020 Project: Mapping the Invisible Market. Center for Financial Inclusion. No. 19. 2015. Disponible en: <https://centerforfinancialinclusionblog.files.wordpress.com/2013/06/growing-income-growth-inclusion.pdf>

MARKA INVESTIGACIÓN. Metodología de investigación sencilla y eficaz. (26, mayo, 2021). Disponible en: <https://markainvestigacion.wordpress.com/2017/11/13/para-que-sirve-el-diagnostico-en-la-investigacion/>

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Estrategia Nacional de Inclusión Financiera en Colombia Comisión Intersectorial para la Inclusión Financiera. Bogotá D. C.: MINHACIENDA. 2016, p.4.

MUNICIPIO.COM. El municipio de Ancuya. (26, mayo, 2021), disponible en: <http://www.ancuya-narino.gov.co/>

RACCANELLO, Kristiano y HERRERA GUZMÁN, Eduardo. Educación e inclusión financiera. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. XLIV, núm. 2, abril-junio, 2014, p. 119-141.

RANDALL, Douglas y CHIEN, Jennifer. Ocho enfoques clave para acelerar la inclusión financiera. (15, febrero, 2017). Disponible en: <https://blogs.worldbank.org/es/voices/ocho-enfoques-clave-para-acelerar-la-inclusion-financiera>

REDDY, Rekha; BRUHN, Miriam y TAN, Congyan. Capacidades financieras en Colombia: resultados de la encuesta nacional sobre comportamientos, actitudes y

conocimientos financieros. Bogotá D. C.: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Banco Mundial. 2013

ROA. María José. Inclusión financiera en América Latina y el Caribe: acceso, uso y calidad. Boletín del CEMLA Julio-septiembre. 2013, p. 121-148.

ROMAÑACH, Hernán. Sistemas financieros inclusivos – El rol de la Tecnología. (11, junio, 2008). Disponible en: <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/BCRA/P2%20ROMANIACH.pdf>

SIGNIFICADOS. COM. Significado de asociación. (26, mayo, 2021). Disponible en: <https://www.significados.com/asociacion/>

SIGNIFICADOS. Significado de transparencia. (26, mayo, 2021). Disponible en: <https://www.significados.com/transparencia/>

SIGNIFICADOS.COM. Significado de método. (26, mayo, 2021). Disponible en: <https://www.significados.com/metodo/>

VILLARREAL, Francisco G. Inclusión financiera de pequeños productores rurales. Santiago de Chile: CEPAL. 2017.

VILORIA DE LA HOZ, Joaquín. Economía del departamento de Nariño: ruralidad y aislamiento geográfico. Bogotá D. C.: Banco de la República. 2007, p.4

WESTREICHER, Guillermo. Financiero. (24, mayo, 2021). Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/financiero.html>

ZULETTA, Luis Alberto. Instrumentos para la inclusión financiera: el caso de Colombia. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2017, p 15-16.

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta



La presente encuesta está dirigida a los 23 miembros de la Asociación Agropecuaria legre Amanecer de la población rural de la vereda Cocha Blanca del municipio de Ancuya (Nariño).

El objetivo principal es identificar el grado actual de inclusión financiera y determinar el nivel de aceptación que permita desarrollar de manera adecuada y según las necesidades el diseño planteado en los objetivos de esta investigación.

GENERALIDADES:

1. Tiene usted conocimientos acerca de la inclusión financiera?

SI: **NO:**

2. ¿Necesita ayuda a la hora de realizar transacciones como depósitos, retiros y pagos?

SI: **NO:**

3. Sabía usted que puede usar el celular para realizar transacciones financieras?

SI: **NO:**

4. Algunas entidades financieras e instituciones del gobierno ofrecen material y capacitaciones para concientizar sobre la inclusión financiera, ¿usted se ha beneficiado de alguno de estos?

SI: **NO:**

5. Estarían dispuestos a asistir y aprender por medio de esta investigación acerca de la inclusión financiera como beneficio para la asociación?

SI: **NO:**

6. Cuáles son los inconvenientes que se ha presentado para adquirir un producto financiero?

A. procesos/documentos

a. los bancos y entidades quedan muy lejos

b. altos costos de adquisición

c. no los necesito/ no confié en las instituciones financieras.

d. Ninguna.

7. Cuando visita las entidades financieras se ha sentido discriminado por no poder acceder a sus productos financieros de manera fácil y ágil?

SI: **NO:**

ASPECTOS RELACIONADOS AL AHORRO:

8. Alguna vez en su vida a tenido una cuenta de ahorros?

SI: **NO:**

9. En caso de tener alguna cuenta de ahorros cuantas veces al mes realiza transacciones?

- A. 1-3 veces al mes
- B. 1-7 veces al mes
- C. 1-10 veces al mes
- D. NINGUNA

10. Estaría interesado en abrir una cuenta de ahorros?

SI: NO:

11. si usted tiene dinero ahorrado en una entidad financiera de ahorro o inversión, y se declara en banca rota o se liquida, ¿sabe usted que va a pasar con este dinero?

SI: NO:

12. sabe usted los beneficios de un CDT

SI: NO:

ASPECTOS RELACIONADOS AL CREDITO:

13. en estos momentos maneja alguno de los siguientes servicios?

- A. crédito
- B. microcrédito
- C. hipoteca
- D. tarjeta de crédito
- C. crédito informal

14. sabe usted que es y cómo se lee una tabla de amortización?

SI: NO:

8. sabe usted calcular una tasa de interés?

SI: NO:

15. estaría interesado en adquirir un crédito?

SI: NO:

16. sabe usted que es el 4×1000 ?

SI: NO:

ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SEGUROS:

17. ¿Sabe usted como beneficiarse de un seguro?

SI: NO:

18. ¿En la actualidad maneja algún tipo de seguro?

- a. Seguros generales
- b. Micro seguros
- c. Seguro de vida
- d. Ninguno

COMPONENETES DE COMPORTAMIENTO:

19. ¿Utiliza métodos de bienestar económico en el hogar?

SI: NO:

20. Si su respuesta es SI marque la opción que utiliza

- a. Presupuestar sus ingresos
- b. Monitoreo de gastos.
- c. ahorra
- d. Siempre cubre gastos inesperados

e. ninguna

 UNIVERSIDAD CESMAG <small>NIT: 800.109.387-7 VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	CARTA DE ENTREGA TRABAJO DE GRADO O TRABAJO DE APLICACIÓN – ASESOR(A)	CÓDIGO: AAC-BL-FR-032
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 09/JUN/2022

San Juan de Pasto, 6 de JULIO de 2022

Biblioteca
REMIGIO FIORE FORTEZZA OFM. CAP.
 Universidad CESMAG
 Pasto

Saludo de paz y bien.

Por medio de la presente se hace entrega del Trabajo de Grado / Trabajo de Aplicación denominado **DISEÑO DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER** presentado por el (los) autor(es) **MARIA FERNANDA LUNA CARLOSAMA, SANDRA JANETH MELO NARVAEZ** del Programa Académico **CONTADURIA PUBLICA** al correo electrónico **trabajosdegrado@unicesmag.edu.co**. Manifiesto como asesor(a), que su contenido, resumen, anexos y formato PDF cumple con las especificaciones de calidad, guía de presentación de Trabajos de Grado o de Aplicación, establecidos por la Universidad CESMAG, por lo tanto, se solicita el paz y salvo respectivo.

Atentamente,



LUZ NAYIBE ARCOS CASTILLO
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASESOR(A)
 Número de documento 59.819.761
 Programa académico CONTADURIA PUBLICA
 Teléfono de contacto 3004771892
 Correo electrónico **lnarcos@unicesmag.edu.co**

 UNIVERSIDAD CESMAG <small>NIT: 800.109.387-7 VIGILADA Mineducación</small>	AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO O TRABAJOS DE APLICACIÓN EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: AAC-BL-FR-031
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 09/JUN/2022

INFORMACIÓN DEL (LOS) AUTOR(ES)	
Nombres y apellidos del autor: MARIA FERNANDA LUNA CARLOSAMA	Documento de identidad: 1.085.307.875
Correo electrónico: Mafethebest203@gmail.com	Número de contacto: 3153022609
Nombres y apellidos del autor: SANDRA JANETH MELO NARVAEZ	Documento de identidad: 27.110.222
Correo electrónico: Janeth10sep@hotmail.com	Número de contacto: 3154835189
Nombres y apellidos del autor:	Documento de identidad:
Correo electrónico:	Número de contacto:
Nombres y apellidos del autor:	Documento de identidad:
Correo electrónico:	Número de contacto:
Nombres y apellidos del asesor: LUZ NAYIBE ARCOS CASTILLO	Documento de identidad: 59.819.761
Correo electrónico: lnarcos@unicesmag.edu.co	Número de contacto: 3004771892
Título del trabajo de grado: DISEÑO DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALEGRE AMANECER DEL MUNICIPIO DE ANCUYA	
Facultad y Programa Académico: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES / CONTADURIA PUBLICA	

En mi (nuestra) calidad de autor(es) y/o titular (es) del derecho de autor del Trabajo de Grado o de Aplicación señalado en el encabezado, confiero (conferimos) a la Universidad CESMAG una licencia no exclusiva, limitada y gratuita, para la inclusión del trabajo de grado en el repositorio institucional. Por consiguiente, el alcance de la licencia que se otorga a través del presente documento, abarca las siguientes características:

- a) La autorización se otorga desde la fecha de suscripción del presente documento y durante todo el termino en el que el (los) firmante(s) del presente documento conserve(mos) la titularidad de los derechos patrimoniales de autor. En el evento en el que deje(mos) de tener la titularidad de los derechos patrimoniales sobre el Trabajo de Grado o de Aplicación, me (nos) comprometo (comprometemos) a informar de manera inmediata sobre dicha situación a la Universidad CESMAG. Por consiguiente, hasta que no exista comunicación escrita de mi(nuestra) parte informando sobre dicha situación, la Universidad CESMAG se encontrará debidamente habilitada para continuar con la publicación del Trabajo de Grado o de Aplicación dentro del repositorio institucional. Conozco(conocemos) que esta autorización podrá revocarse en cualquier momento, siempre y cuando se eleve la solicitud por escrito para dicho fin ante la Universidad CESMAG. En estos eventos, la Universidad CESMAG cuenta con el plazo de un mes después de recibida la petición, para desmarcar la visualización del Trabajo de Grado o de Aplicación del repositorio institucional.

 <p>UNIVERSIDAD CESMAG NIT: 800.109.387-7 VIGILADA Mineducación</p>	AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO O TRABAJOS DE APLICACIÓN EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: AAC-BL-FR-031
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 09/JUN/2022

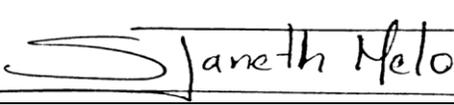
- b) Se autoriza a la Universidad CESMAG para publicar el Trabajo de Grado o de Aplicación en formato digital y teniendo en cuenta que uno de los medios de publicación del repositorio institucional es el internet, acepto(amos) que el Trabajo de Grado o de Aplicación circulará con un alcance mundial.
- c) Acepto (aceptamos) que la autorización que se otorga a través del presente documento se realiza a título gratuito, por lo tanto, renuncio(amos) a recibir emolumento alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y/o cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente autorización y de la licencia o programa a través del cual sea publicado el Trabajo de grado o de Aplicación.
- d) Manifiesto (manifestamos) que el Trabajo de Grado o de Aplicación es original realizado sin violar o usurpar derechos de autor de terceros y que ostento(amos) los derechos patrimoniales de autor sobre la misma. Por consiguiente, asumo(asumimos) toda la responsabilidad sobre su contenido ante la Universidad CESMAG y frente a terceros, manteniéndola indemne de cualquier reclamación que surja en virtud de la misma. En todo caso, la Universidad CESMAG se compromete a indicar siempre la autoría del escrito incluyendo nombre de(los) autor(es) y la fecha de publicación.
- e) Autorizo(autorizamos) a la Universidad CESMAG para incluir el Trabajo de Grado o de Aplicación en los índices y buscadores que se estimen necesarios para promover su difusión. Así mismo autorizo (autorizamos) a la Universidad CESMAG para que pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

NOTA: En los eventos en los que el trabajo de grado o de aplicación haya sido trabajado con el apoyo o patrocinio de una agencia, organización o cualquier otra entidad diferente a la Universidad CESMAG. Como autor(es) garantizo(amos) que he(hemos) cumplido con los derechos y obligaciones asumidos con dicha entidad y como consecuencia de ello dejo(dejamos) constancia que la autorización que se concede a través del presente escrito no interfiere ni transgrede derechos de terceros.

Como consecuencia de lo anterior, autorizo(autorizamos) la publicación, difusión, consulta y uso del Trabajo de Grado o de Aplicación por parte de la Universidad CESMAG y sus usuarios así:

- Permiso(permitimos) que mi(nuestro) Trabajo de Grado o de Aplicación haga parte del catálogo de colección del repositorio digital de la Universidad CESMAG por lo tanto, su contenido será de acceso abierto donde podrá ser consultado, descargado y compartido con otras personas, siempre que se reconozca su autoría o reconocimiento con fines no comerciales.

En señal de conformidad, se suscribe este documento en San Juan de Pasto a los 22 días del mes de Junio del año 2022

	
Nombre del autor: MARIA FERNANDA LUNA CARLOSAMA	Nombre del autor: SANDRA JANETH MELO NARVAEZ
 LUZ NAYIBE ARCOS CASTILLO Nombre del asesor:	



UNIVERSIDAD
CESMAG

NIT: 800.109.387-7
VIGILADA Mineducación

**AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE
GRADO O TRABAJOS DE APLICACIÓN EN
REPOSITORIO INSTITUCIONAL**

CÓDIGO: AAC-BL-FR-031

VERSIÓN: 1

FECHA: 09/JUN/2022